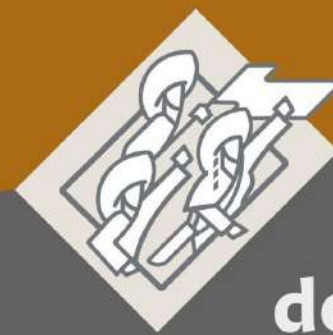


Programa Sectorial

de Trabajo

Instrumentos Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



Índice

1. Presentación	2
2. Visión	3
3. Marco Jurídico	4
4. Regionalización	6
5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	30
6. Contribución a la Visión Nacional	34
7. Contribución a la Agenda 2030	38
8. Temáticas del Programa	42
9. Indicadores y metas	48
10. Anexos	54
a) Participación Ciudadana	55
b) Diagnóstico	61

Presentación



El Gobierno de Puebla tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Hemos puesto en marcha un modelo de gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente. Un estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, a partir de un modelo que contribuya a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

A finales del año pasado, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Este Plan, producto de consultas ciudadanas y demandas sociales, integra los ejes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos de la Agenda 2030, a través de los ejes temáticos en torno a los cuales se articulan de manera integral todas las políticas gubernamentales.

El Programa Sectorial de Trabajo es sólido en su planeación, absolutamente viable en su ejecución, de alto valor social y en la determinación de sus objetivos y metas, participaron activamente diversos sectores de la sociedad.

Reafirmamos el compromiso de nuestra administración, de realizar un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente. Trabajaremos de manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito que por mandato popular se nos ha otorgado. Nuestro objetivo es procurar el bienestar de nuestra población y que Puebla, nuestro estado, se convierta en un polo de desarrollo, bienestar, paz y progreso del país.

Miguel Barbosa Huerta

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Visión



El Gobierno del Estado pretende convertir a Puebla en un referente del trabajo a nivel nacional, otorgando una perspectiva más humana, justa e igualitaria al ámbito laboral y propiciando condiciones favorables para el bienestar de las y los poblanos.

Con la articulación y aplicación del Programa Sectorial de Trabajo 2019-2024 se busca alcanzar un crecimiento económico sostenible, mismo que nos permita gozar de estabilidad laboral en las treinta y dos regiones del Estado, generando vínculos estratégicos para elevar la empleabilidad y la productividad, a través de mecanismos para el desarrollo integral de la fuerza productiva, su inserción a redes productivas con pertinencia regional y la promoción de una cultura de paz.

Para eso, será importante desarrollar alternativas y mejores oportunidades para aquellos que aún no estén inmersos en circuitos económicos y para los que buscan preservar y dignificar sus trabajos, mediante un enfoque de género e interseccionalidad que respete y procure a los recursos naturales, los derechos humanos y la armonía de las y los poblanos.

La proyección de Puebla en el futuro es el reflejo de los sueños y aspiraciones de sus ciudadanos y de las unidades que conforman al Gobierno del Estado, alcanzar las metas trazadas, será labor de todos. Por eso, el trabajo y esfuerzo de cada poblando es importante, ya que día con día en Puebla se construyen las bases para el progreso y bienestar social, por lo que, garantizar la generación de trabajos dignos, la seguridad, la certidumbre y la estabilidad laboral de cada uno de ellos, se convierten en los ejes rectores para hacer historia, hacer futuro.





Marco Jurídico

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Carta Magna establece en su numeral 25 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integralidad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento.

Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El numeral 54 de dicha ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas

de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en las leyes correspondientes, así como la participación de los particulares y del sector social para considerarla en los planes y programas de desarrollo.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

Dentro de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente, se establece en el artículo 9 las atribuciones de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el dar cumplimiento a los Documentos Rectores y a los Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, participar en su elaboración, así como atender sus respectivos objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que se consideren.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 17 de dicha ley, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se diseñará y ejecutará con base en los principios de igualdad; igualdad sustantiva; interés superior de la niñez; libre determinación y autonomía; participación social; perspectiva de género; preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por persona; diversidad;

sostenibilidad; sustentabilidad; transparencia y acceso a la información; apertura; y transversalidad.

En su numeral 32, se encuentran definidos los conceptos de los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo; por otro lado, en el numeral 35 se encuentran establecidas las consideraciones a cumplir de dichos documentos, tales como su alineación, cumplimiento, estructura, mecanismos, responsables, coordinación interinstitucional, entre otros.

Finalmente, el artículo 37 define la estructura que deberán contener los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en la que se consideran como elementos mínimos los ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.





Regionalización

La visión estratégica plasmada por el Gobierno del Estado en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 está dirigida a impulsar el crecimiento socioeconómico de los 217 municipios agrupados en las treinta y dos regiones de Puebla. En suma, el Programa Sectorial de Trabajo 2019-2024 coordina las acciones de las entidades y dependencias participantes hacia la generación de más y mejores empleos, guiándose en el marco territorial que se delimita.

La regionalización está sustentada por las condiciones de conectividad, encadenamientos productivos y de valor, por lo que el establecimiento de proyectos viables para el abatimiento de la pobreza y la reducción de los índices de marginación deben ser planteados para impactar en la vida de las y los poblanos mediante la articulación y ejecución de políticas públicas, programas, proyectos y acciones concretas con resultados medibles y evaluables, que habrán de ser alcanzados bajo una metodología que privilegie la eficiencia económica con justicia social, igualdad de condiciones y oportunidades así como una distribución equitativa de la riqueza, del conocimiento y del poder de decisión.

De tal forma, lo presentado en el PED, en sus programas derivados, y específicamente en el Programa Sectorial de Trabajo, habrá de buscar fehacientemente, el

fortalecimiento de la productividad y la promoción del bienestar de los municipios, tomando en cuenta las características propias de cada región, tal como las condiciones bajo las cuales llevan a cabo sus actividades económicas primarias, secundarias y terciarias, así como el flujo económico entre las mismas, para impactar en indicadores relacionados a la empleabilidad regional y fomentar una cultura de justicia que conduzca a la estabilidad laboral.

Se considera necesario hacer de conocimiento público el estado que guardan las treinta y dos regiones en relación a los siguientes datos estadísticos:

El total de su población, que se subdivide en población ocupada y desocupada, el número de afiliados al sector de salud y seguridad social, la cantidad de unidades económicas, la población indígena en las regiones, así como la presencia de cooperativas constituidas de la zona.

A su vez, y con el propósito de sumar al cumplimiento de los objetivos de igualdad sustantiva, se hará una diferenciación de género entre las personas de las regiones, para trabajar en políticas públicas que apelen a la equidad e igualdad de oportunidades.



Gobierno de Puebla

Estatal Información



Población: 6,168,883

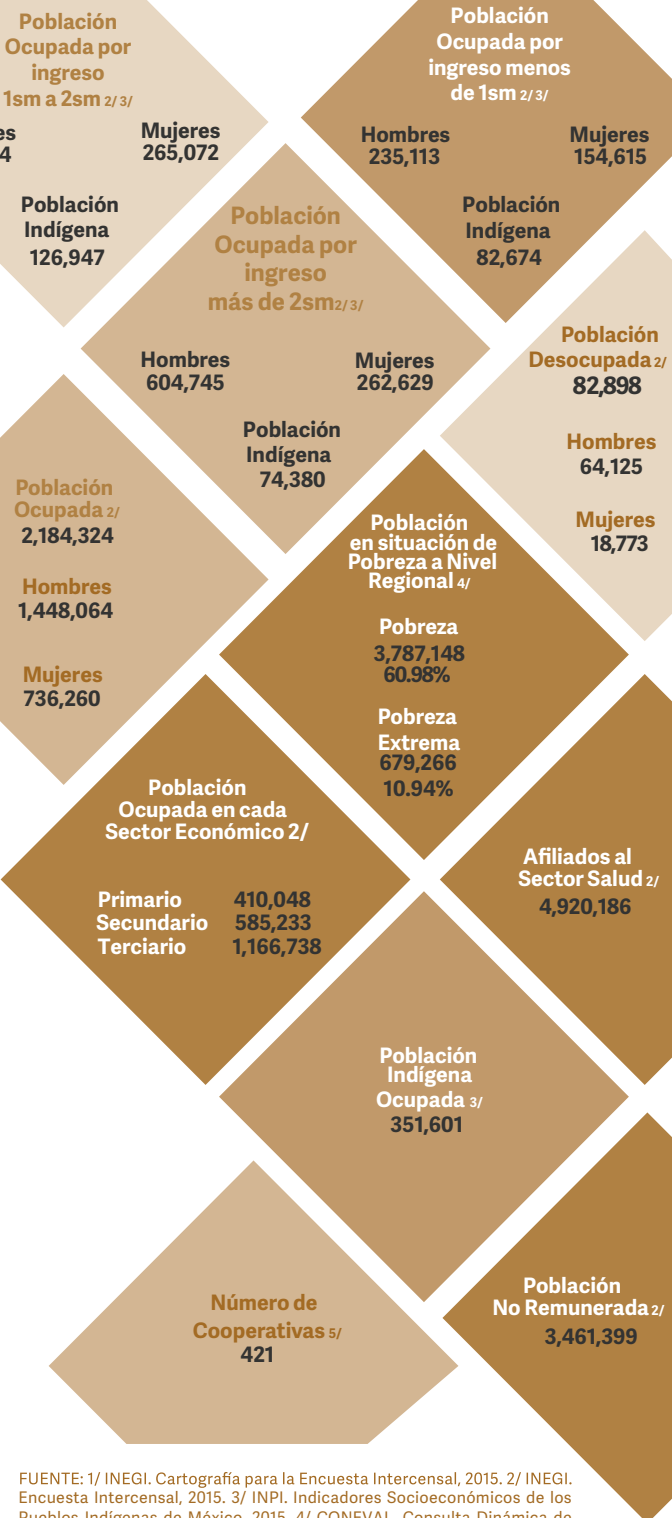
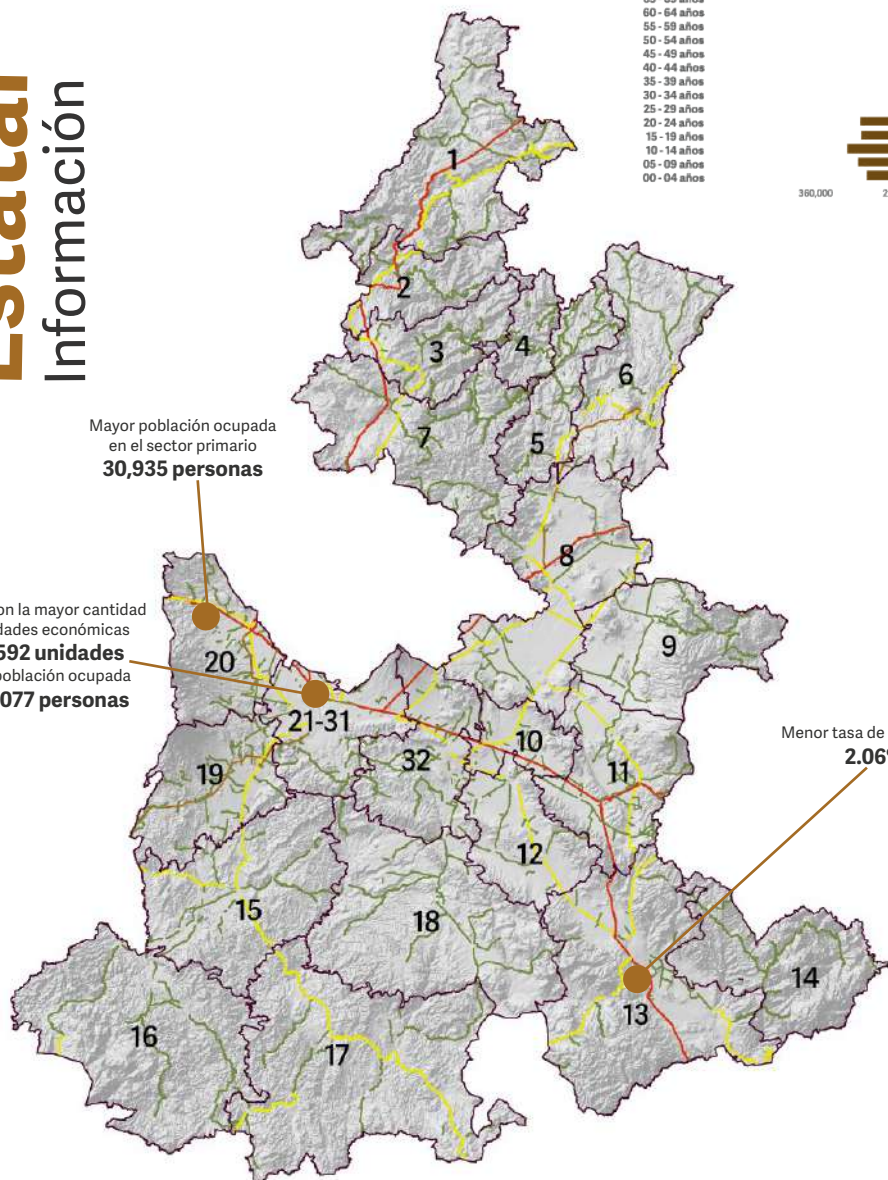
75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Mayor población ocupada en el sector primario
30,935 personas

Región con la mayor cantidad de unidades económicas
130,592 unidades
Mayor población ocupada
2,271,077 personas

Menor tasa de desempleo
2.06%



7

Programa Sectorial
de Trabajo

Hacer historia. Hacer futuro.

Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

Estatal Libre

FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018



Gobierno de Puebla

Xicotepec

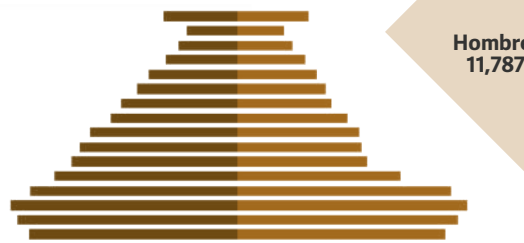
Región 1



Población: 232,395

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.14% **48.86%**



Población indígena 28.68%

Hombres 13.71%
Mujeres 14.96%

Población Ocupada por ingreso 1sm a 2sm 2/ 3/

Hombres 11,787

Mujeres 4,201

Población Indígena 5,597

Población Ocupada por ingreso más de 2sm 2/ 3/

Hombres 6,348

Mujeres 3,103

Población Indígena 2,084

Población Desocupada 2/ 2,634

Hombres 2,219

Mujeres 415

Población Ocupada 2/ 71,495

Hombres 50,826

Mujeres 20,669

Población en situación de Pobreza a Nivel Regional 4/

Pobreza 178,941 73.06%

Pobreza Extrema 38,813 15.85%

Población Ocupada en cada Sector Económico 2/

Primario 27,798
Secundario 14,141
Terciario 28,813

Afiliados al Sector Salud 2/ 197,837

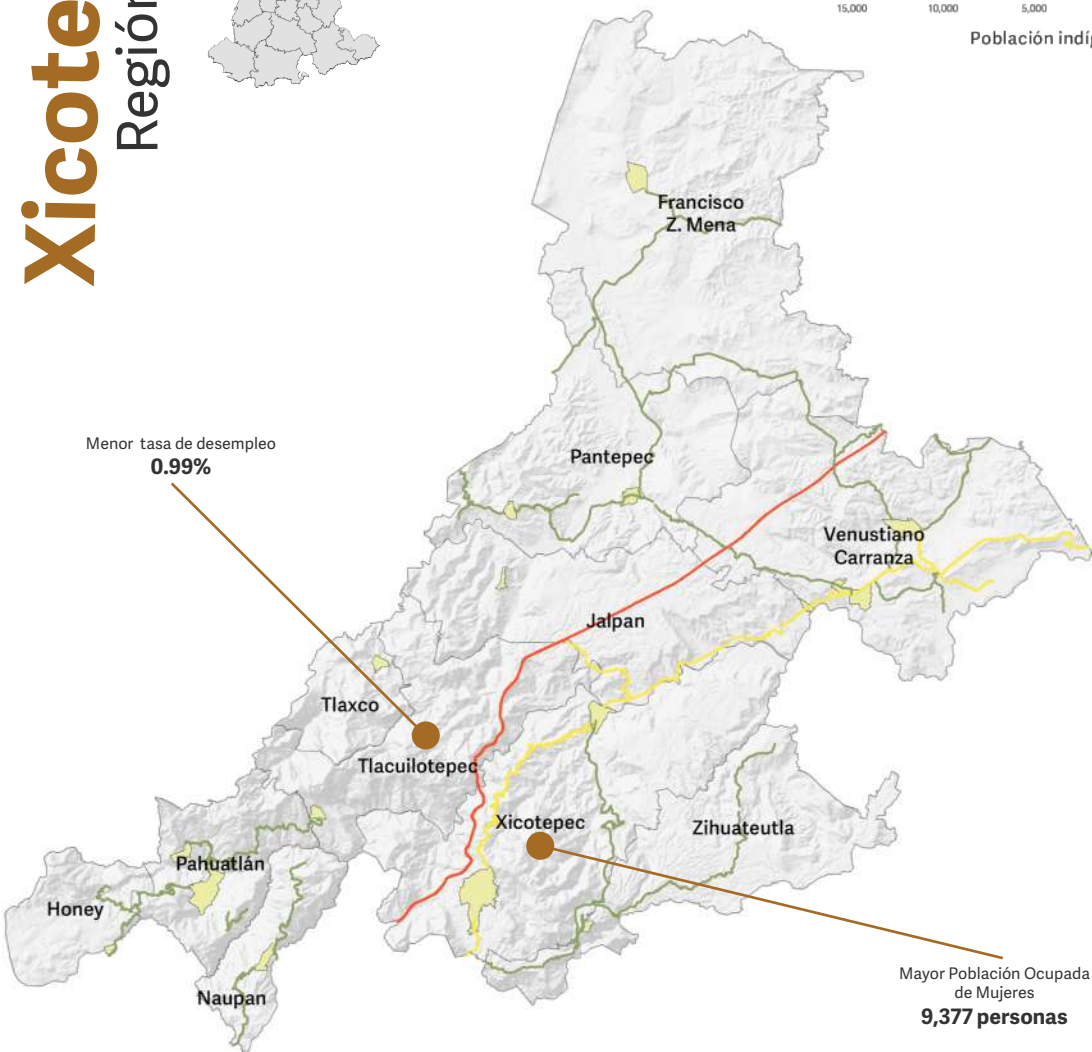
Población Indígena Ocupada 3/ 19,870

Número de Cooperativas 5/ 11

Población No Remunerada 2/ 120,773

Menor tasa de desempleo **0.99%**

Mayor Población Ocupada de Mujeres **9,377 personas**



8

Programa Sectorial de Trabajo

Hacer historia. Hacer futuro.

Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

Estatad Libre

FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018



Gobierno de Puebla

Huauchinango

Región 2



Población: 181,325

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.55% 47.75%



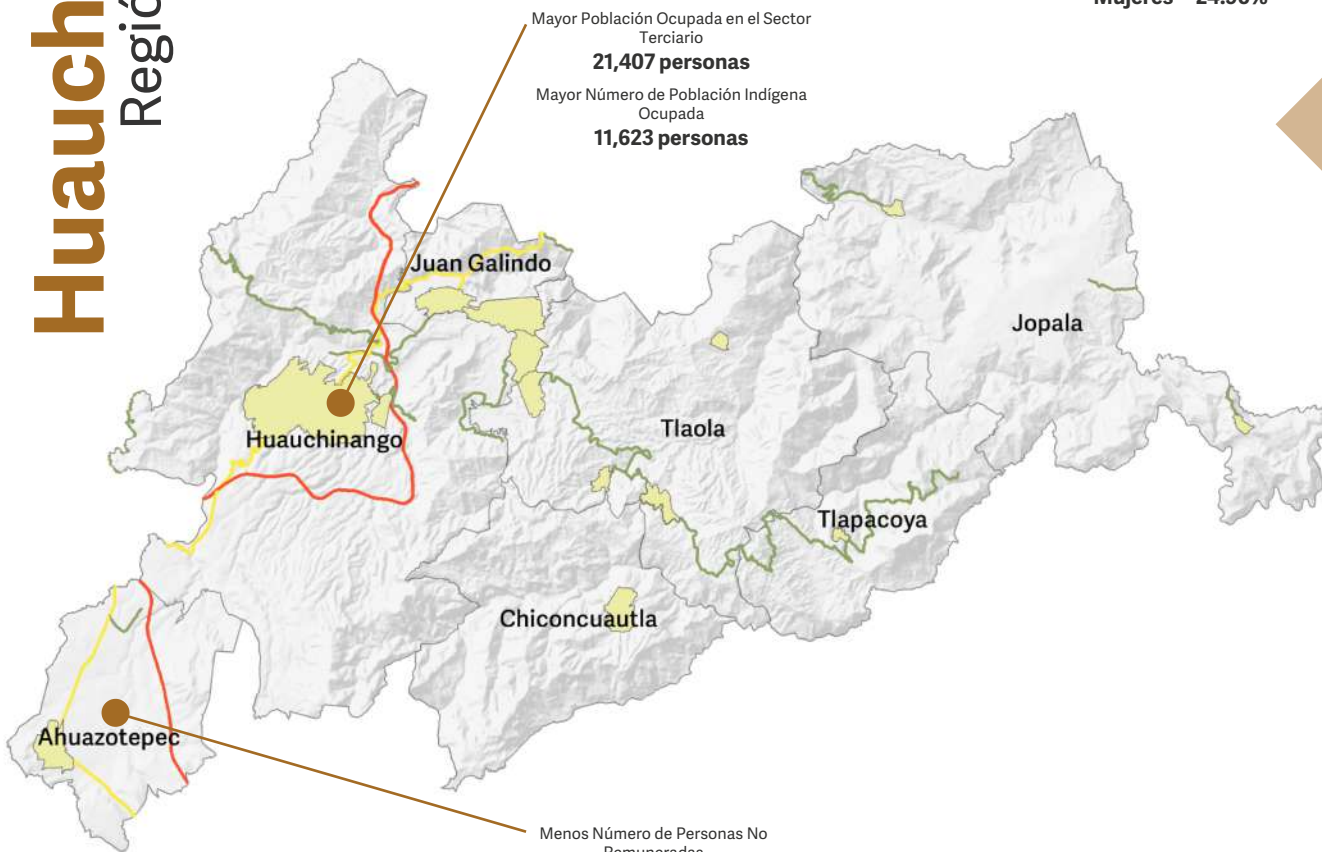
Población indígena **47.85%**
Hombres 22.95%
Mujeres 24.90%

Mayor Población Ocupada en el Sector Terciario

21,407 personas

Mayor Número de Población Indígena Ocupada

11,623 personas



Menos Número de Personas No Remuneradas
47 personas

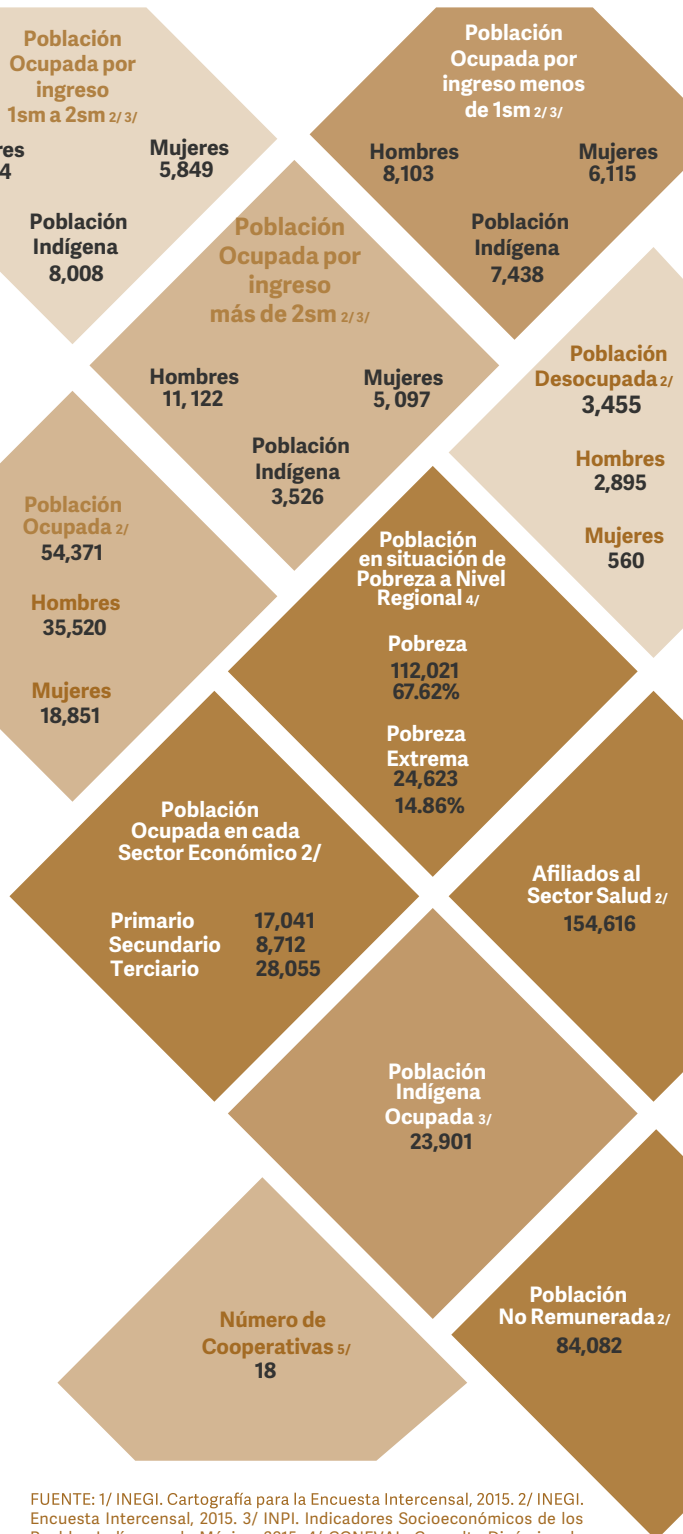
9

Programa Sectorial de Trabajo

Hacer historia. Hacer futuro.

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015, 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018





Gobierno de Puebla

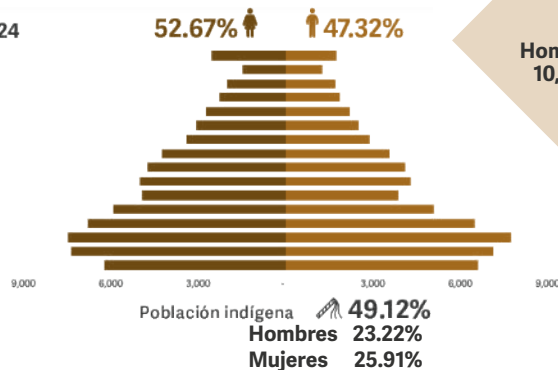
Zacatlán

Región 3

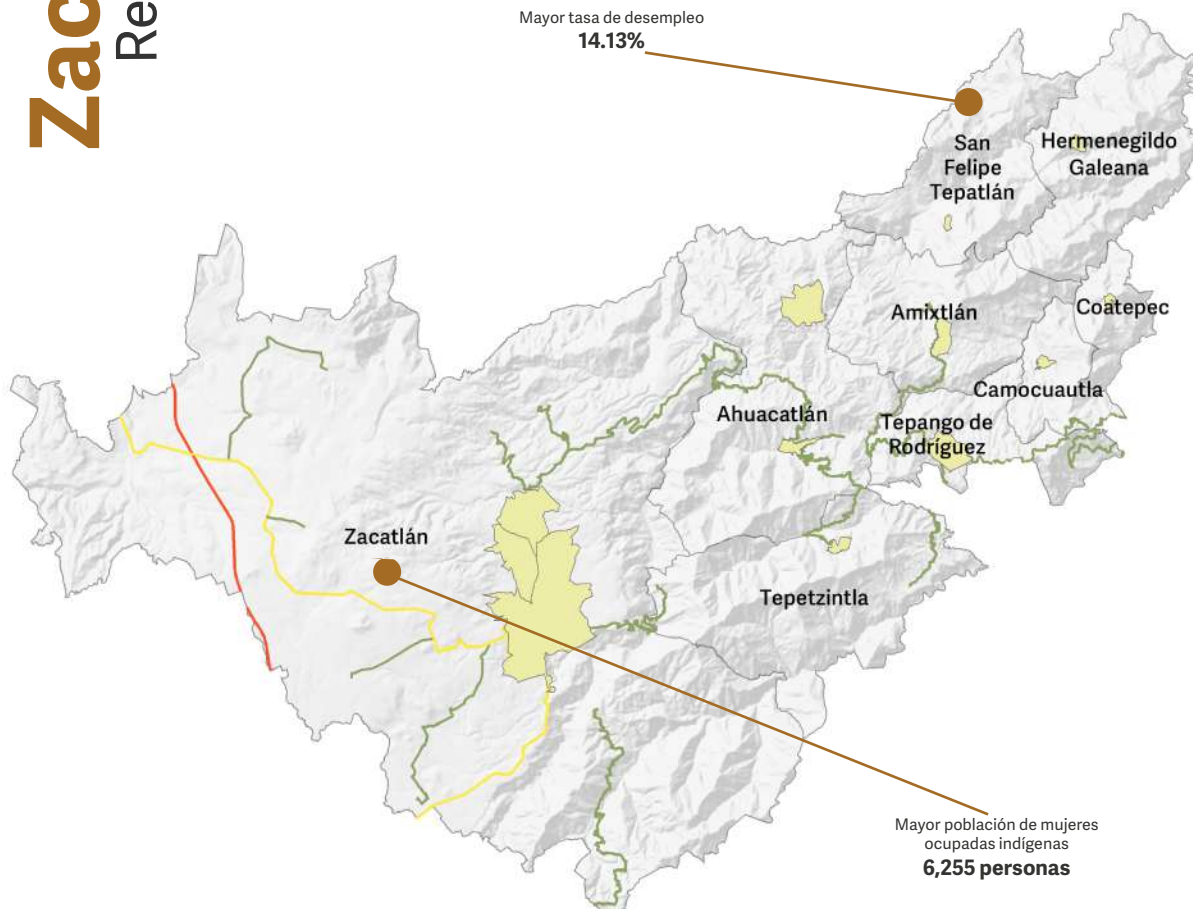


Población: 133,324

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Mayor tasa de desempleo
14.13%



Población Ocupada por ingreso 1sm a 2sm 2/ 3/

Hombres 10,051

Mujeres 3,957

Población Indígena 5,421

Población Ocupada por ingreso menos de 1sm 2/ 3/

Hombres 7,848

Mujeres 3,809

Población Ocupada por ingreso más de 2sm 2/ 3/

Hombres 7,682

Mujeres 3,402

Población Indígena 3,526

Población Desocupada 2/ 1,330

Hombres 1,120

Mujeres 210

Población Ocupada 2/ 41,005

Hombres 28,941

Mujeres 12,064

Población en situación de Pobreza a Nivel Regional 4/

Pobreza 96,196 72.67%

Pobreza Extrema 22,355 16.89%

Población Ocupada en cada Sector Económico 2/

**Primario 14,547
Secundario 7,592
Terciario 18,555**

Afiliados al Sector Salud 2/ 117,775

Población Indígena Ocupada 3/ 17,979

Número de Cooperativas 5/ 9

Población No Remunerada 2/ 73,734

10 Programa Sectorial de Trabajo

Hacer historia. Hacer futuro.

Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

Estatal Libre

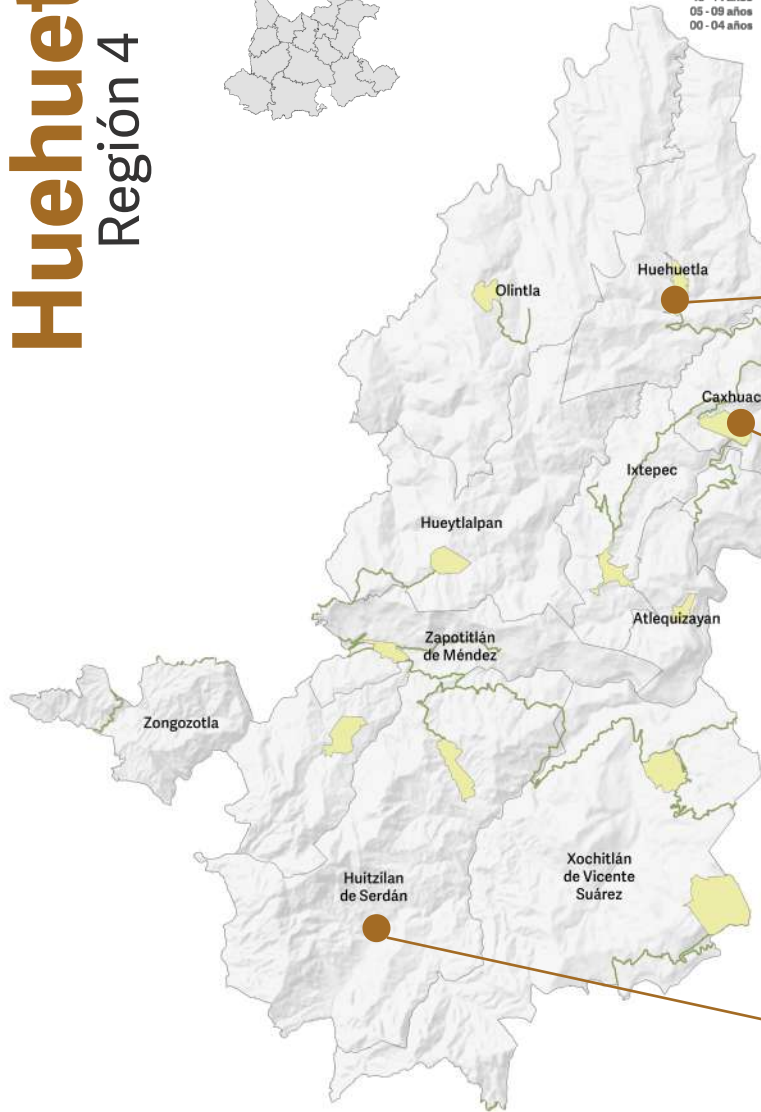
FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018



Gobierno de Puebla

Huehuetla

Región 4



Población: 86,887

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Población Ocupada por ingreso 1sm a 2sm 2/ 3/

Hombres 4,762

Mujeres 716

Población Indígena 4,901

Población Ocupada por ingreso más de 2sm 2/ 3/

Hombres 1,415

Mujeres 657

Población Indígena 1,654

Población en situación de Pobreza a Nivel Regional 4/

Pobreza 59,470 84.76%

Pobreza Extrema 23,594 33.63%

Población Ocupada en cada Sector Económico 2/

Primario 16,878
Secundario 2,253
Terciario 4,418

Afiliados al Sector Salud 2/ 78,902

Población Indígena Ocupada 3/ 21,586

Número de Cooperativas 5/ 6

Población No Remunerada 2/ 44,931

Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

Estatal Libre

FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018



Gobierno de Puebla

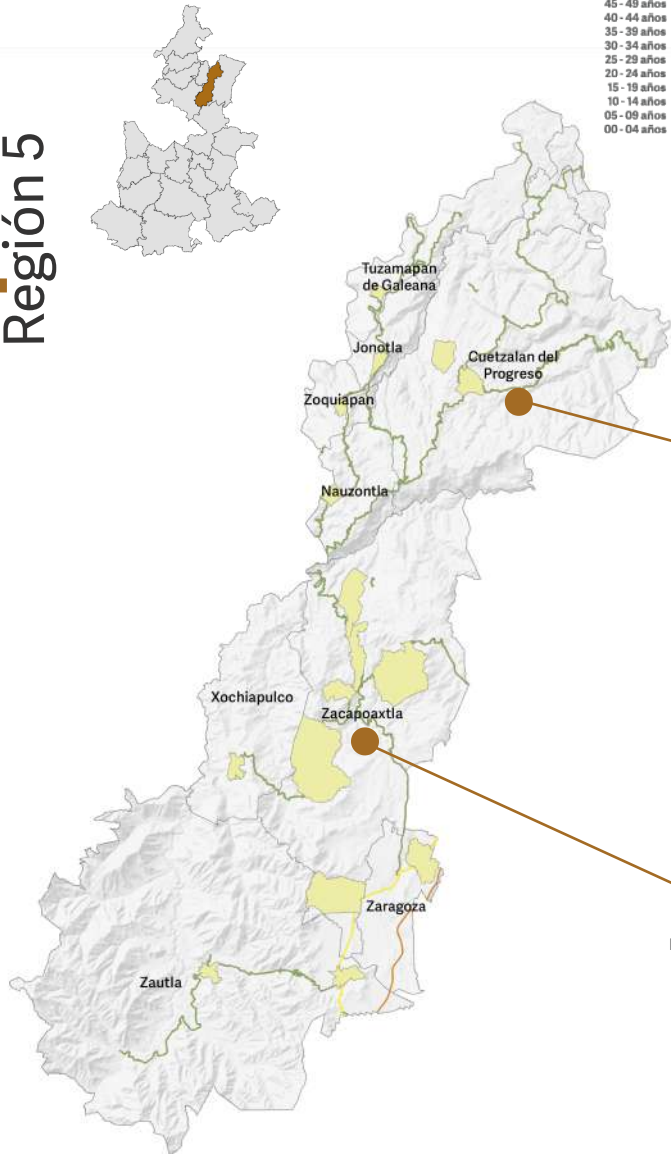
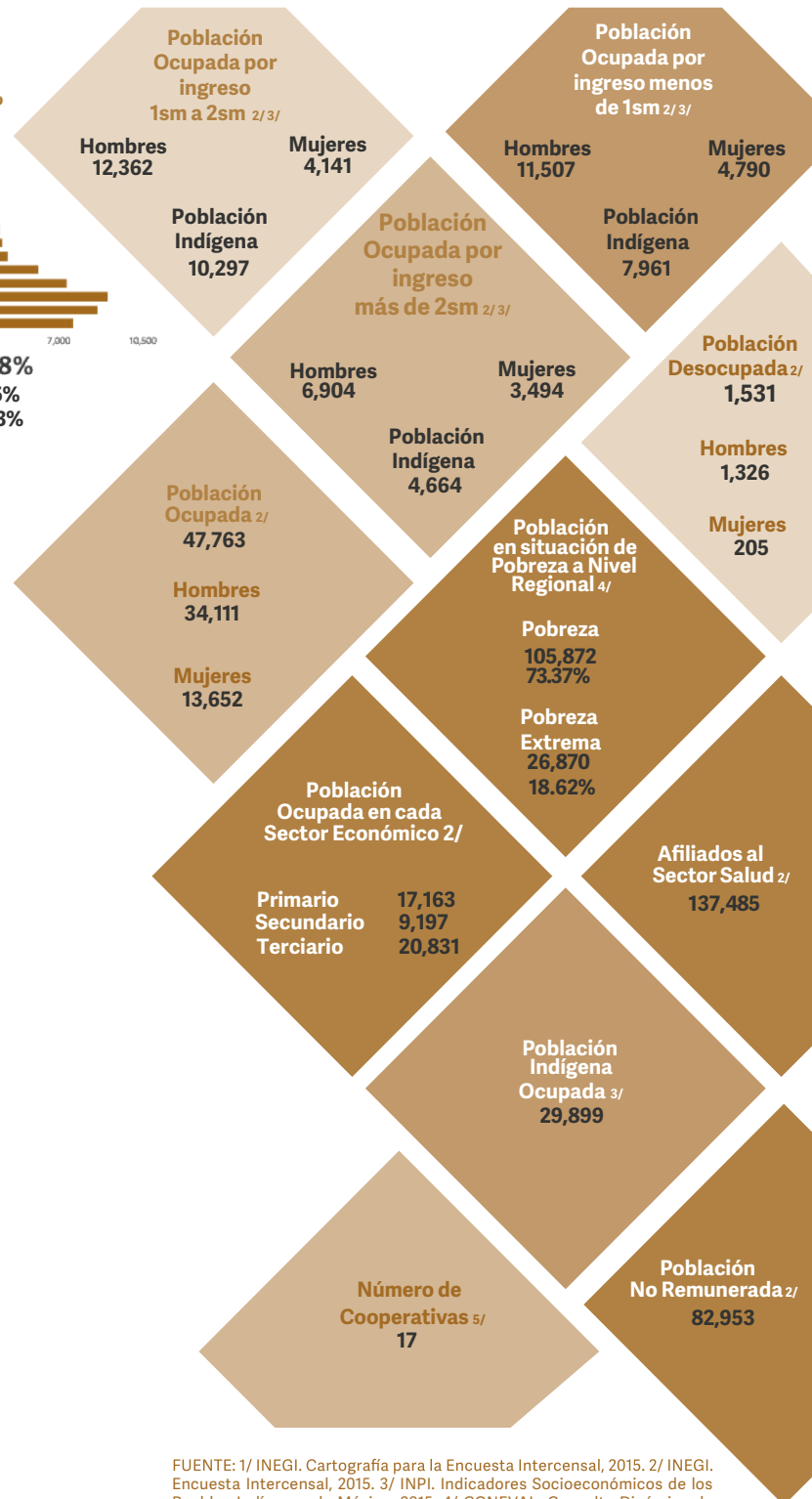
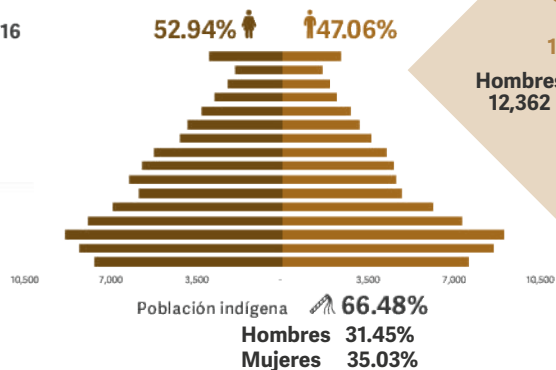
Zacapoaxtla

Región 5



Población: 158,416

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años





Gobierno de Puebla

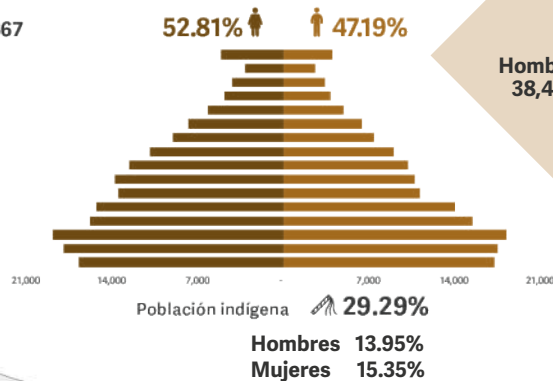
Teziutlán

Región 6

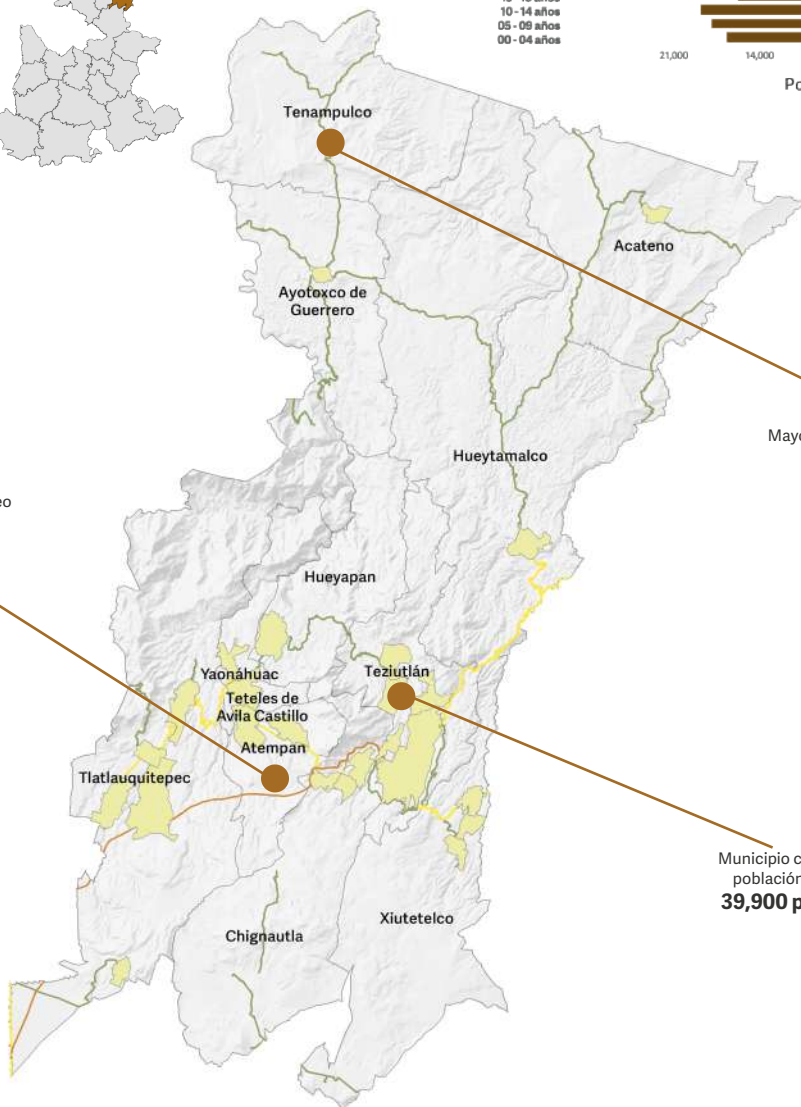


Población: 330,867

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Mayor tasa de desempleo
4.64%



Mayor porcentaje de población ocupada
en el sector primario
69.31%

Municipio con la mayor
población ocupada
39,900 personas

Población
Ocupada por
ingreso
1sm a 2sm 2/3/

Hombres
38,486

Mujeres
18,102

Población
Indígena
13,966

Población
Ocupada por
ingreso
más de 2sm 2/3/

Hombres
19,802

Mujeres
8,459

Población
Indígena
4,502

Población
Desocupada 2/
2,505

Hombres
2,119

Mujeres
386

Población
en situación de
Pobreza a Nivel
Regional 4/

Pobreza
223,806
67.46%

Pobreza
Extrema
42,259
12.74%

Población
Ocupada en cada
Sector Económico 2/

Primario 27,900
Secundario 38,200
Terciario 46,883

Afiliados al
Sector Salud 2/
263,360

Población
Indígena
Ocupada 3/
29,363

Número de
Cooperativas 5/
18

Población
No Remunerada 2/
179,747

13

Programa Sectorial
de Trabajo

Hacer historia. Hacer futuro.

Localidades
Urbanas

Límite
Municipal

Red Carretera:
Federal de Cuota

Federal
Libre

Estatad
Libre

FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018



Gobierno de Puebla

Chignahuapan

Región 7



Población: 132,784

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

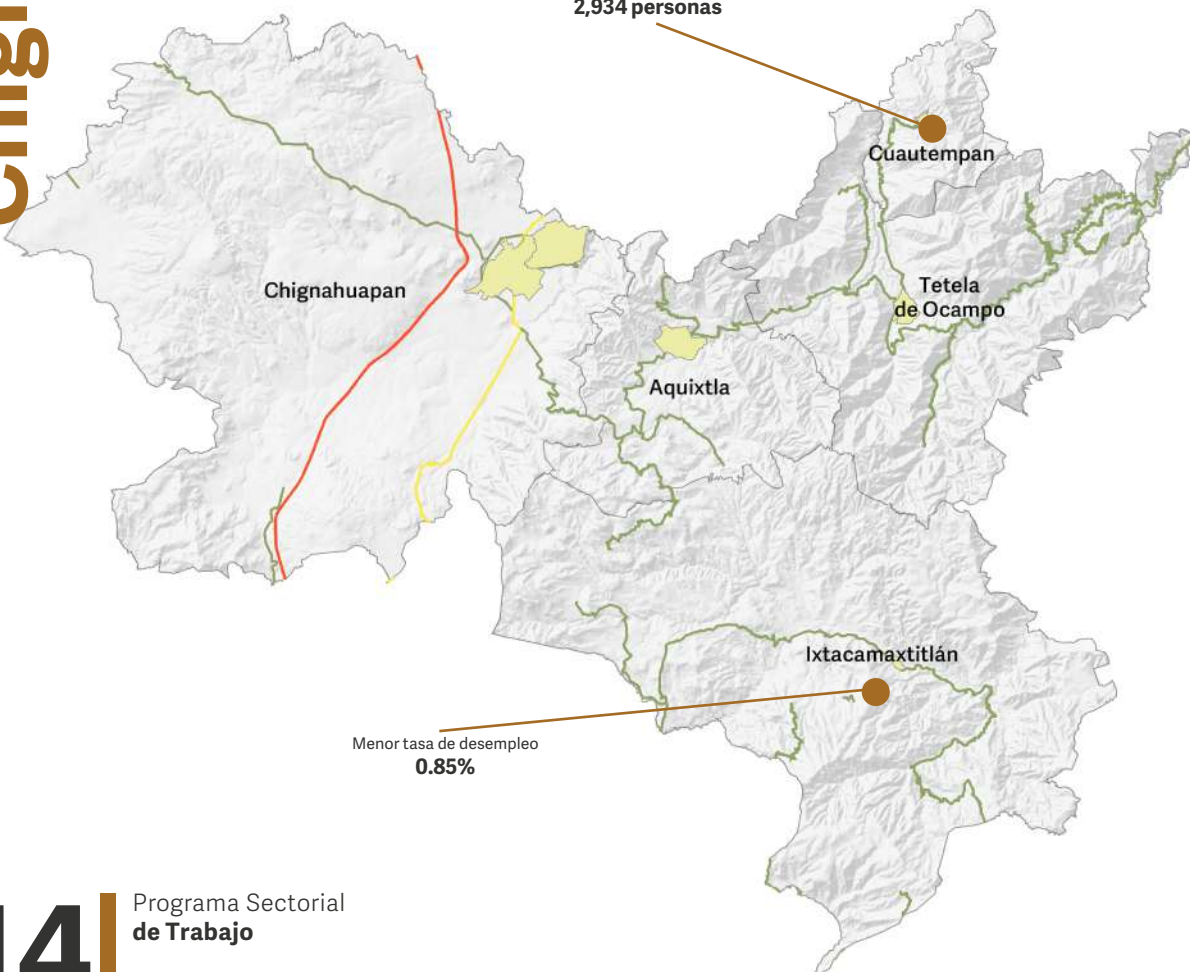
51.36% 48.64%



Población indígena **18.50%**

Hombres 8.95%
Mujeres 9.55%

Municipio con la mayor población indígena ocupada
2,934 personas



Población Ocupada por ingreso 1sm a 2sm 2/ 3/

Hombres 10,629

Mujeres 3,330

Población Indígena 1,532

Población Ocupada por ingreso más de 2sm 2/ 3/

Hombres 5,163

Mujeres 1,892

Población Indígena 1,010

Población Ocupada 2/ 40,226

Hombres 30,570

Mujeres 9,656

Población Ocupada por ingreso menos de 1sm 2/ 3/

Hombres 9,215

Mujeres 3,204

Población Indígena 2,558

Población Desocupada 2/ 1,131

Hombres 939

Mujeres 192

Población en situación de Pobreza a Nivel Regional 4/

Pobreza 95,914 74.90%

Pobreza Extrema 14,891 11.63%

Población Ocupada en cada Sector Económico 2/

Primario 17,197
Secundario 9,701
Terciario 12,848

Afiliados al Sector Salud 2/ 120,495

Población Indígena Ocupada 3/ 7,257

Número de Cooperativas 5/ 11

Población No Remunerada 2/ 68,732

14 Programa Sectorial de Trabajo

Hacer historia. Hacer futuro.

Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

Estatil Libre

FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018



Gobierno de Puebla

Libres

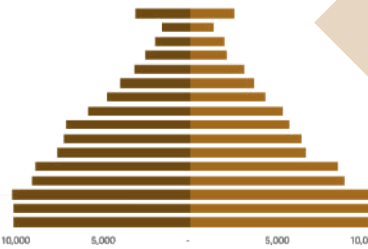
Región 8



Población: 188,408

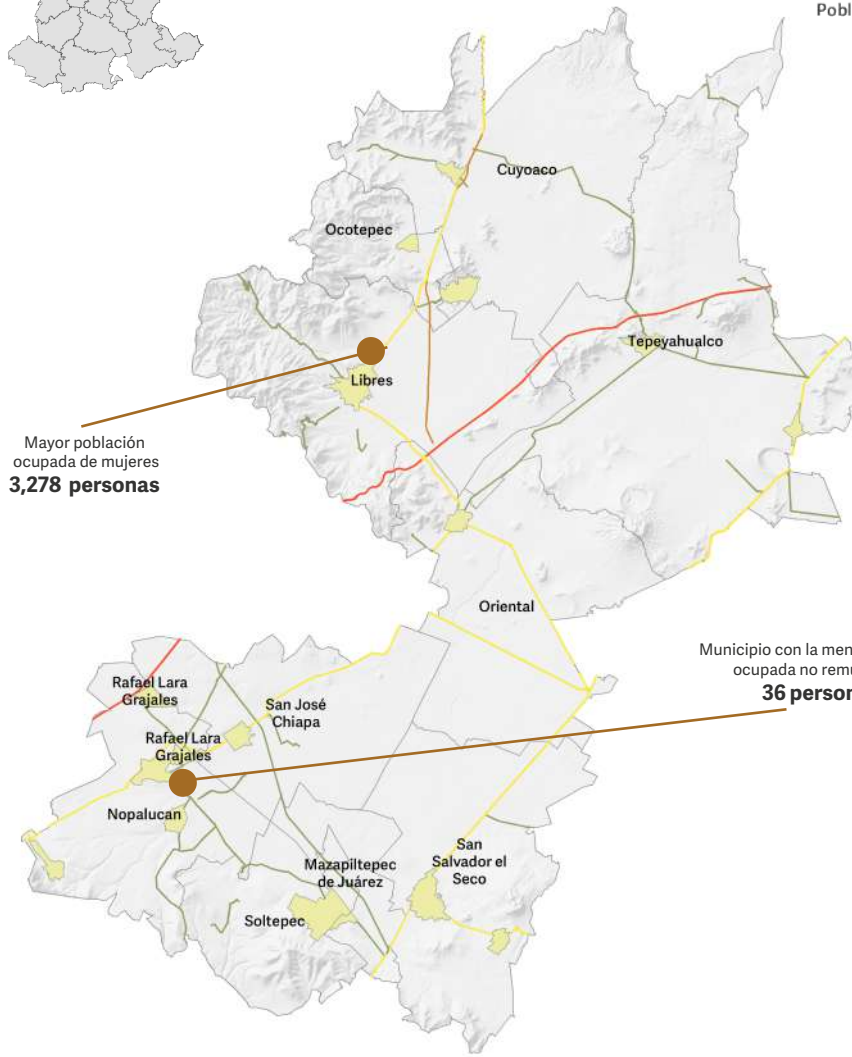
75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

51.67% 48.33%



Población indígena 2.07%

Hombres 0.99%
Mujeres 1.08%



Población Ocupada por ingreso 1sm a 2sm 2/ 3/

Hombres 15,566

Mujeres 5,581

Población Indígena 349

Población Ocupada por ingreso más de 2sm 2/ 3/

Hombres 14,420

Mujeres 3,905

Población Indígena 291

Población Ocupada 2/ 55,876

Hombres 41,381

Mujeres 14,495

Población Ocupada por ingreso menos de 1sm 2/ 3/

Hombres 7,895

Mujeres 3,850

Población Indígena 197

Población Desocupada 2/ 2,802

Hombres 2,494

Mujeres 308

Población en situación de Pobreza a Nivel Regional 4/

Pobreza 131,200 73.81%

Pobreza Extrema 19,184 10.79%

Ocupada en cada Sector Económico 2/

Primario 16,486
Secundario 18,357
Terciario 20,299

Afiliados al Sector Salud 2/ 158,562

Población Indígena Ocupada 3/ 1,124

Número de Cooperativas 5/ 19

Población No Remunerada 2/ 94,753

15 Programa Sectorial de Trabajo

Hacer historia. Hacer futuro.

Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

Estatal Libre

FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018



Quimixtlán

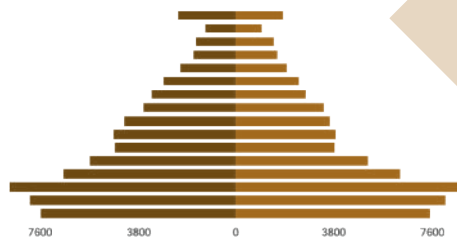
Región 9



Población: 131,789

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

51.81% 48.19%



Población indígena **12.35%**

Hombres 5.77%
Mujeres 6.57%

Población Ocupada por ingreso 1sm a 2sm 2/ 3/

Hombres 8,975

Mujeres 1,804

Población Indígena 664

Población Ocupada por ingreso menos de 1sm 2/ 3/

Hombres 11,514

Mujeres 2,223

Población Indígena 646

Población Ocupada por ingreso más de 2sm 2/ 3/

Hombres 3,841

Mujeres 1,170

Población Indígena 556

Población Desocupada 2/ 1,038

Hombres 908

Mujeres 130

Población en situación de Pobreza a Nivel Regional 4/

Pobreza 84,591 83.11%

Pobreza Extrema 20,017 19.67%

Población Ocupada en cada Sector Económico 2/

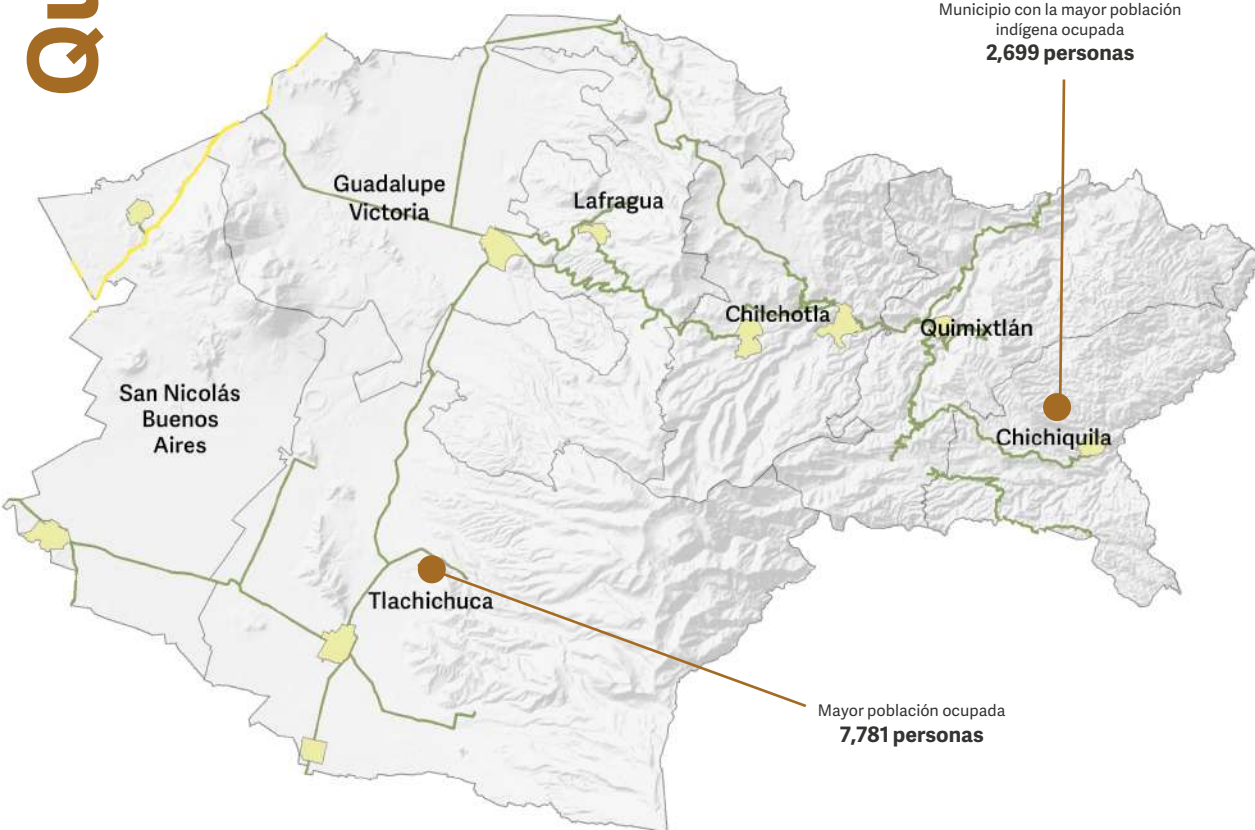
**Primario 20,244
Secundario 4,997
Terciario 7,988**

Afiliados al Sector Salud 2/ 117,580

Población Indígena Ocupada 3/ 3,974

Número de Cooperativas 5/ 3

Población No Remunerada 2/ 61,307



16

Programa Sectorial de Trabajo

Hacer historia. Hacer futuro.

Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

Estatal Libre

FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018



Gobierno de Puebla

Acatzingo

Región 10



Población: 182,915

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

51.49% 48.51%



Población indígena **0.78%**

Hombres **0.38%**

Mujeres **0.41%**

Mayor población que cuenta con más de 2 salarios mínimos
5,714 personas

Acatzingo

General Felipe Angeles

Quecholac

Los Reyes de Juárez

San Salvador Huixcolotla

Cuapiaxtla de Madero

Menor tasa de desempleo
1.93%

17

Programa Sectorial de Trabajo

Hacer historia. Hacer futuro.

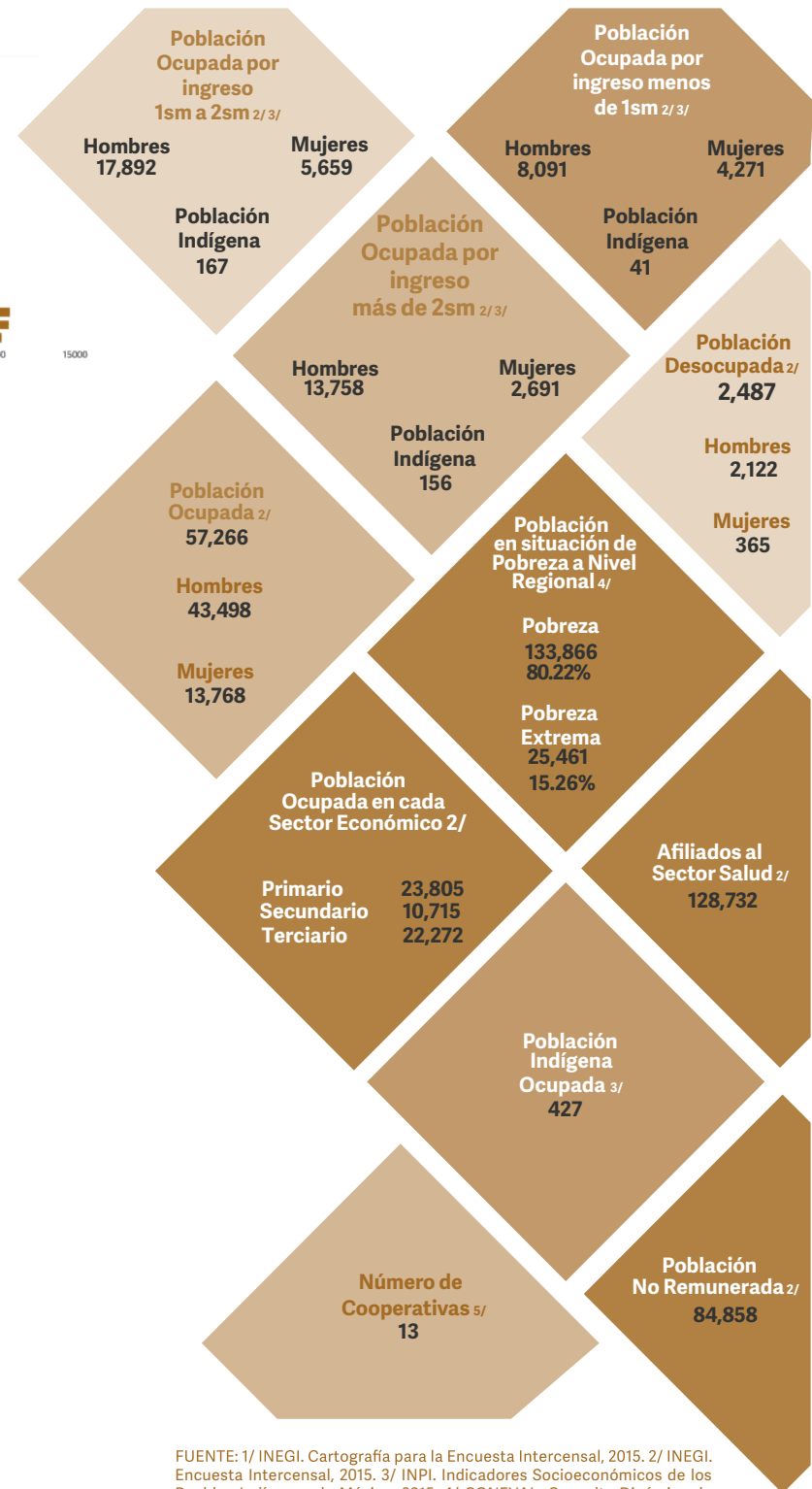
Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

Estatat Libre



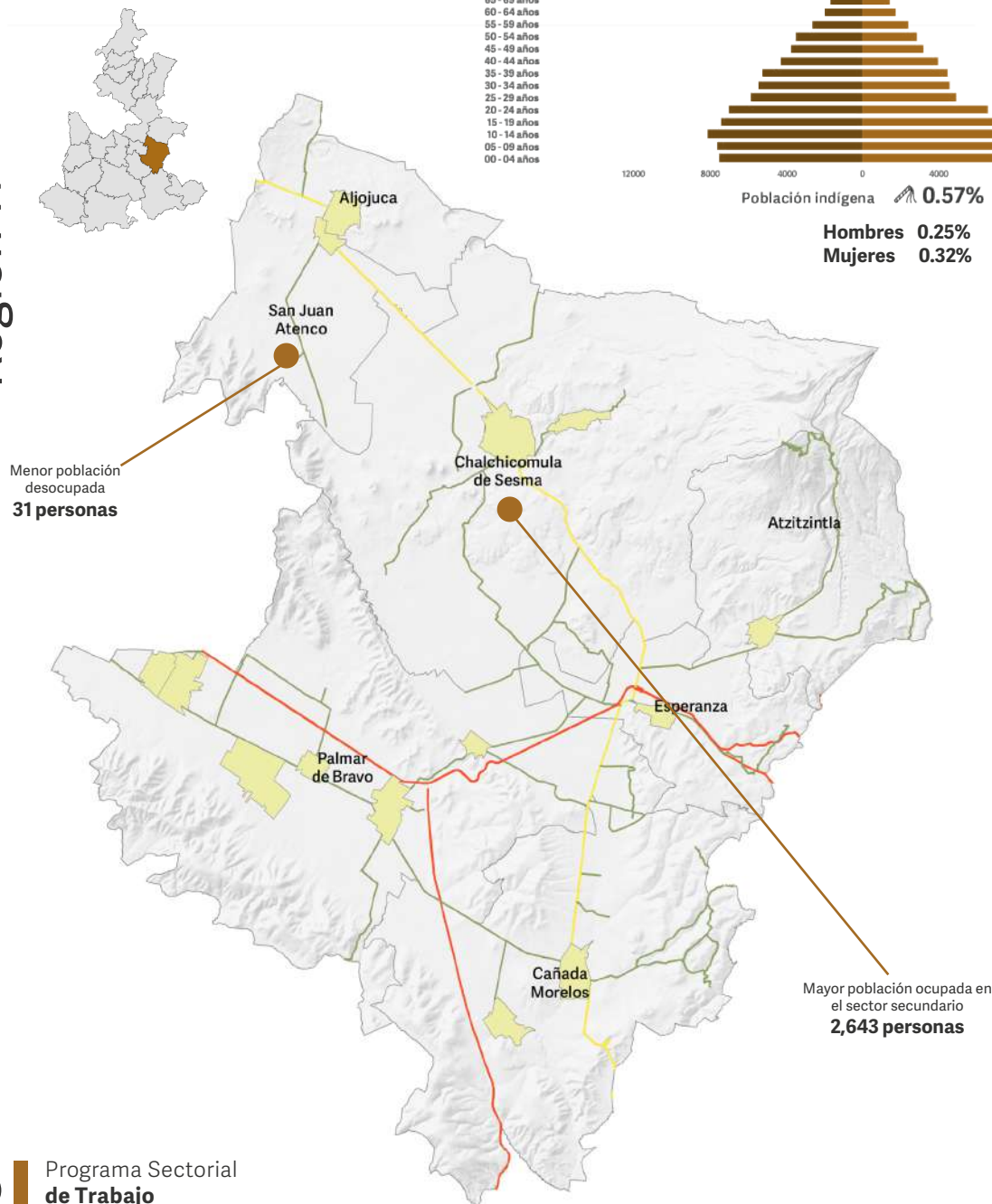
FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018



Gobierno de Puebla

Ciudad Serdán

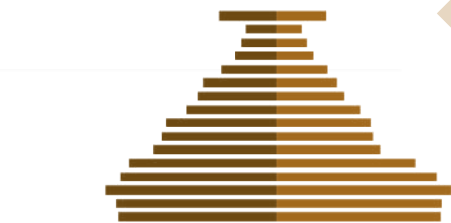
Región 11



Población: 146,386

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

51.71% 48.29%



Población indígena 0.57%

Hombres 0.25%
Mujeres 0.32%

Mayor población ocupada en el sector secundario
2,643 personas

Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

Estatal Libre

Población Ocupada por ingreso 1sm a 2sm 2/3/

Hombres 14,610

Mujeres 4,497

Población Indígena 99

Población Ocupada por ingreso más de 2sm 2/3/

Hombres 6,490

Mujeres 2,328

Población Indígena 76

Población Ocupada 2/ 44,147

Hombres 33,189

Mujeres 10,958

Población Ocupada por ingreso menos de 1sm 2/3/

Hombres 8,759

Mujeres 3,316

Población Indígena 35

Población Desocupada 2/ 2,213

Hombres 1,947

Mujeres 266

Población en situación de Pobreza a Nivel Regional 4/

Pobreza 106,510 77.56%

Pobreza Extrema 19,455 14.17%

Población Ocupada en cada Sector Económico 2/

**Primario 19,344
Secundario 8,010
Terciario 16,401**

Afiliados al Sector Salud 2/ 123,993

Población Indígena Ocupada 3/ 259

Número de Cooperativas 5/ 12

Población No Remunerada 2/ 74,134

18

Programa Sectorial de Trabajo

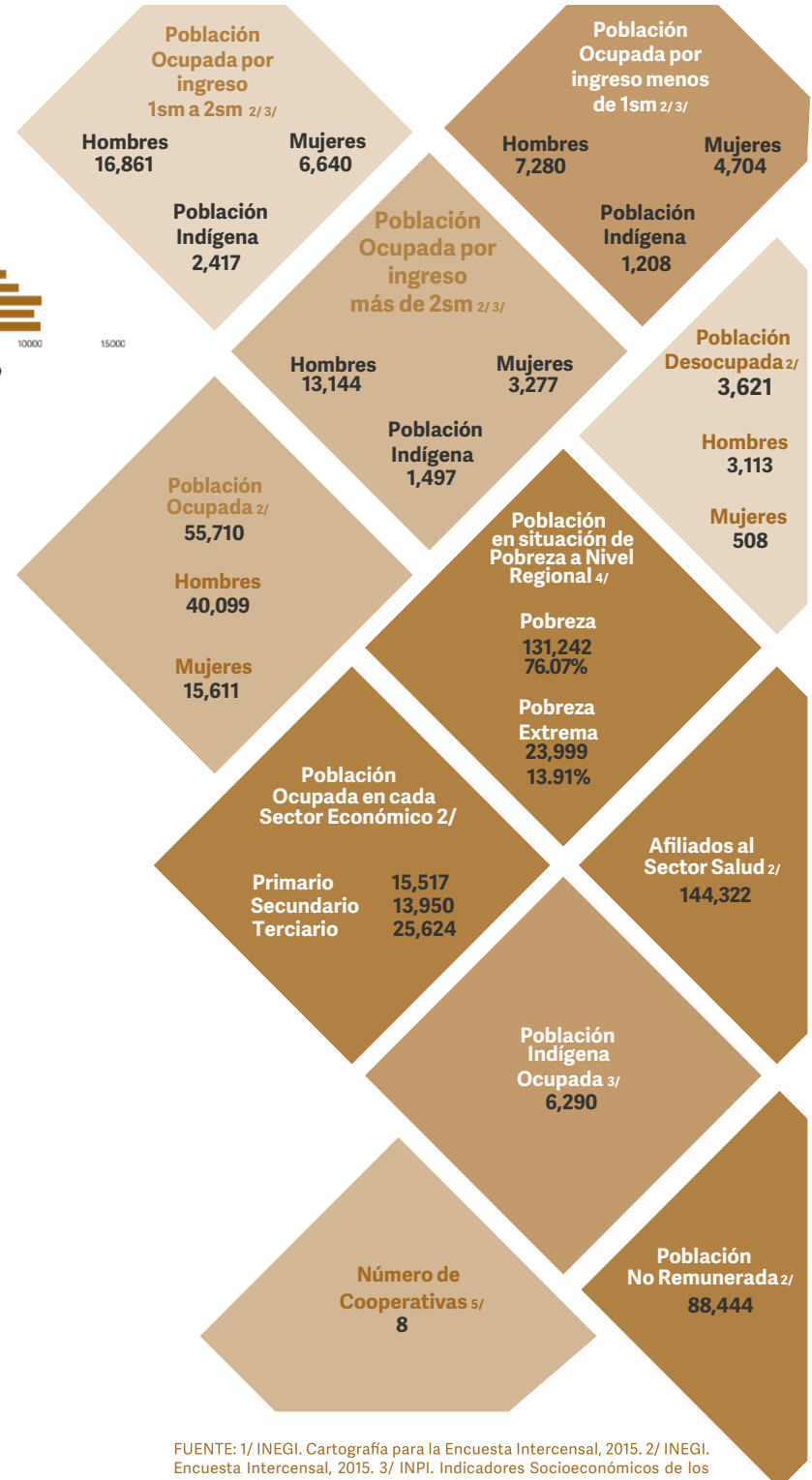
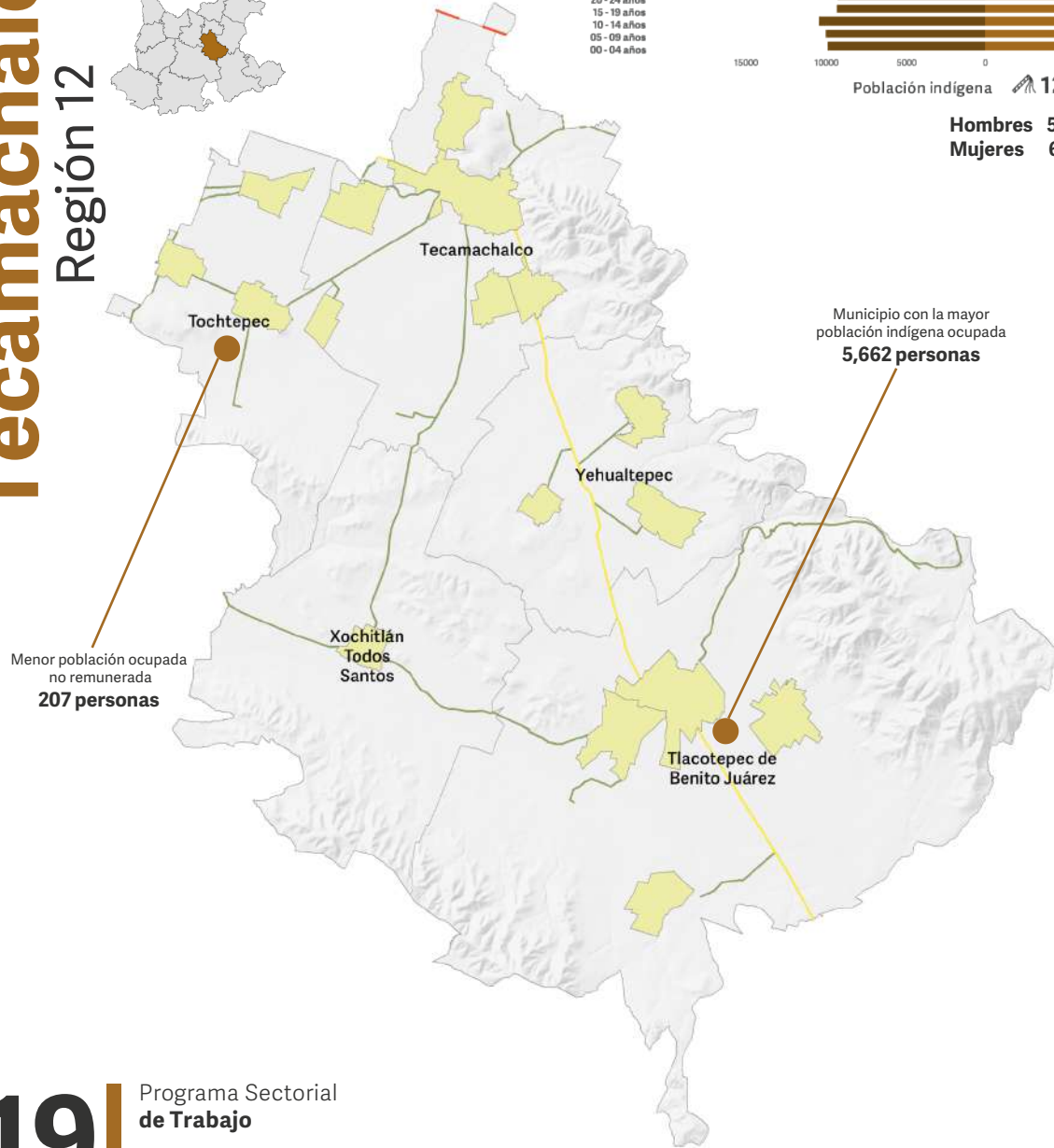
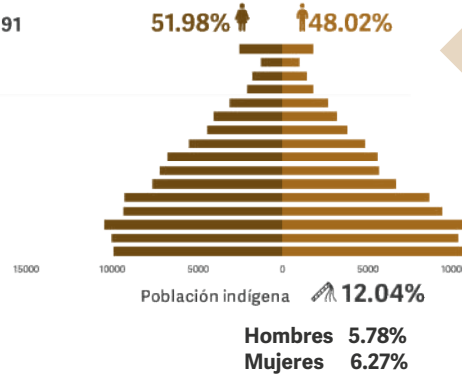
Hacer historia. Hacer futuro.

FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018



Población: 182,191

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años





Gobierno de Puebla

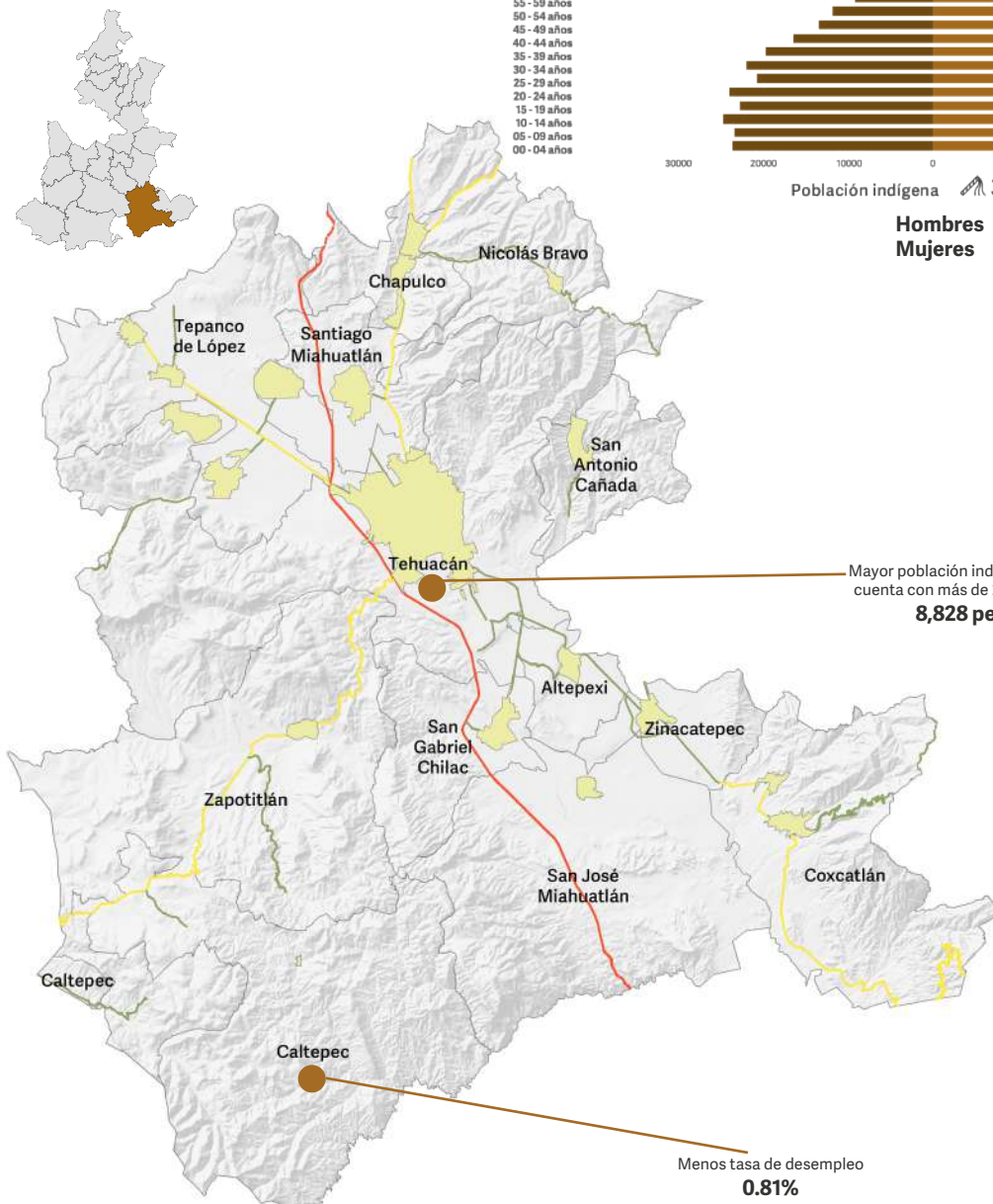
Tehuacán

Región 13



Población: 484,463

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Población Ocupada por ingreso 1sm a 2sm 2/3/

Hombres 55,107

Mujeres 35,599

Población Indígena 31,546

Población Ocupada por ingreso más de 2sm 2/3/

Hombres 43,491

Mujeres 19,405

Población Indígena 13,906

Población Ocupada 2/ 196,598

Hombres 119,365

Mujeres 77,233

Población en situación de Pobreza a Nivel Regional 4/

Pobreza 331,007 61.94%

Pobreza Extrema 50,615 9.47%

Población Ocupada en cada Sector Económico 2/

Primario 23,126
Secundario 74,677
Terciario 97,369

Afiliados al Sector Salud 2/ 384,142

Población Indígena Ocupada 3/ 64,487

Número de Cooperativas 5/ 47

Población No Remunerada 2/ 296,553

20

Programa Sectorial de Trabajo

Hacer historia. Hacer futuro.

Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

Estatal Libre

FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018



Gobierno de Puebla

Sierra Negra

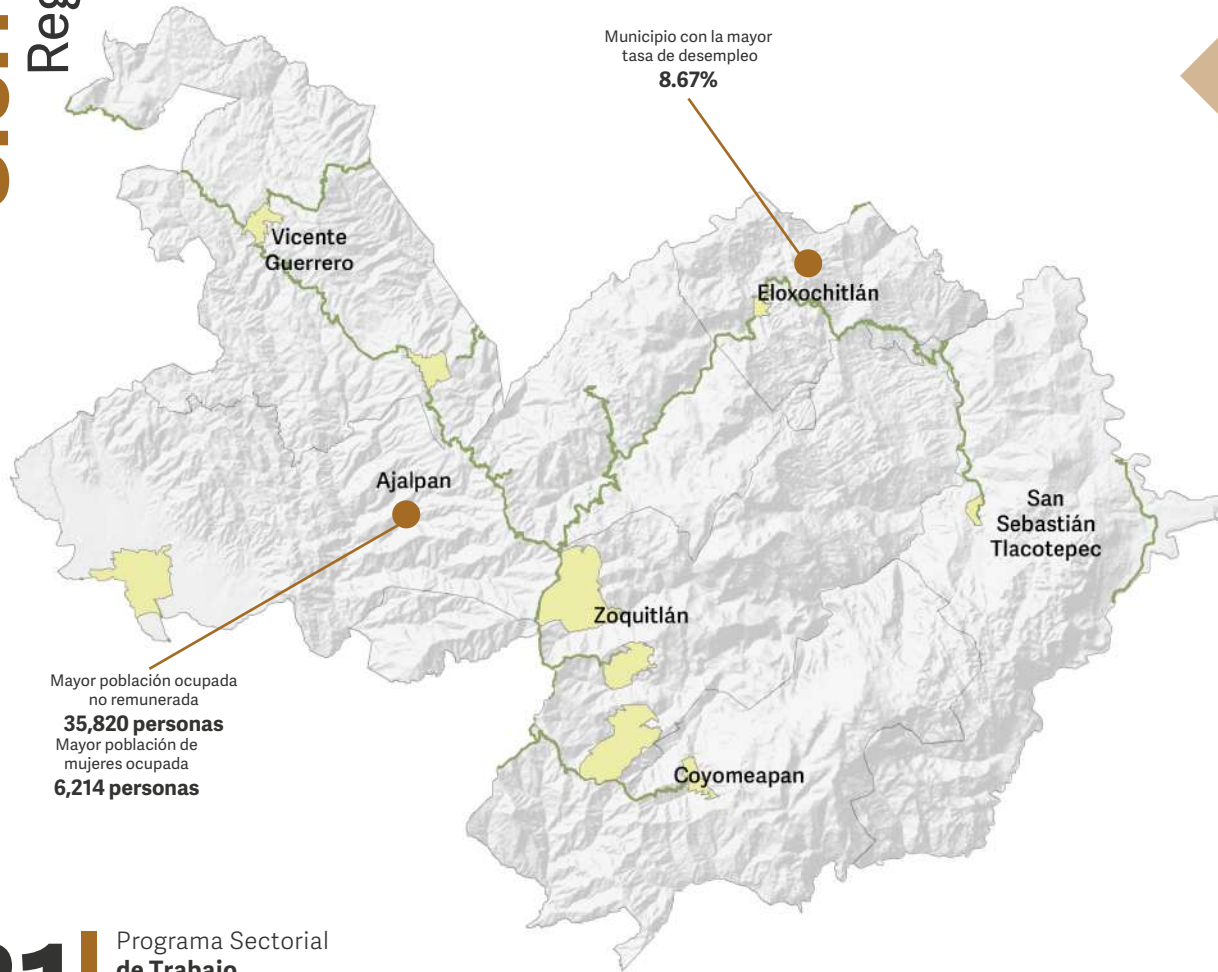
Región 14



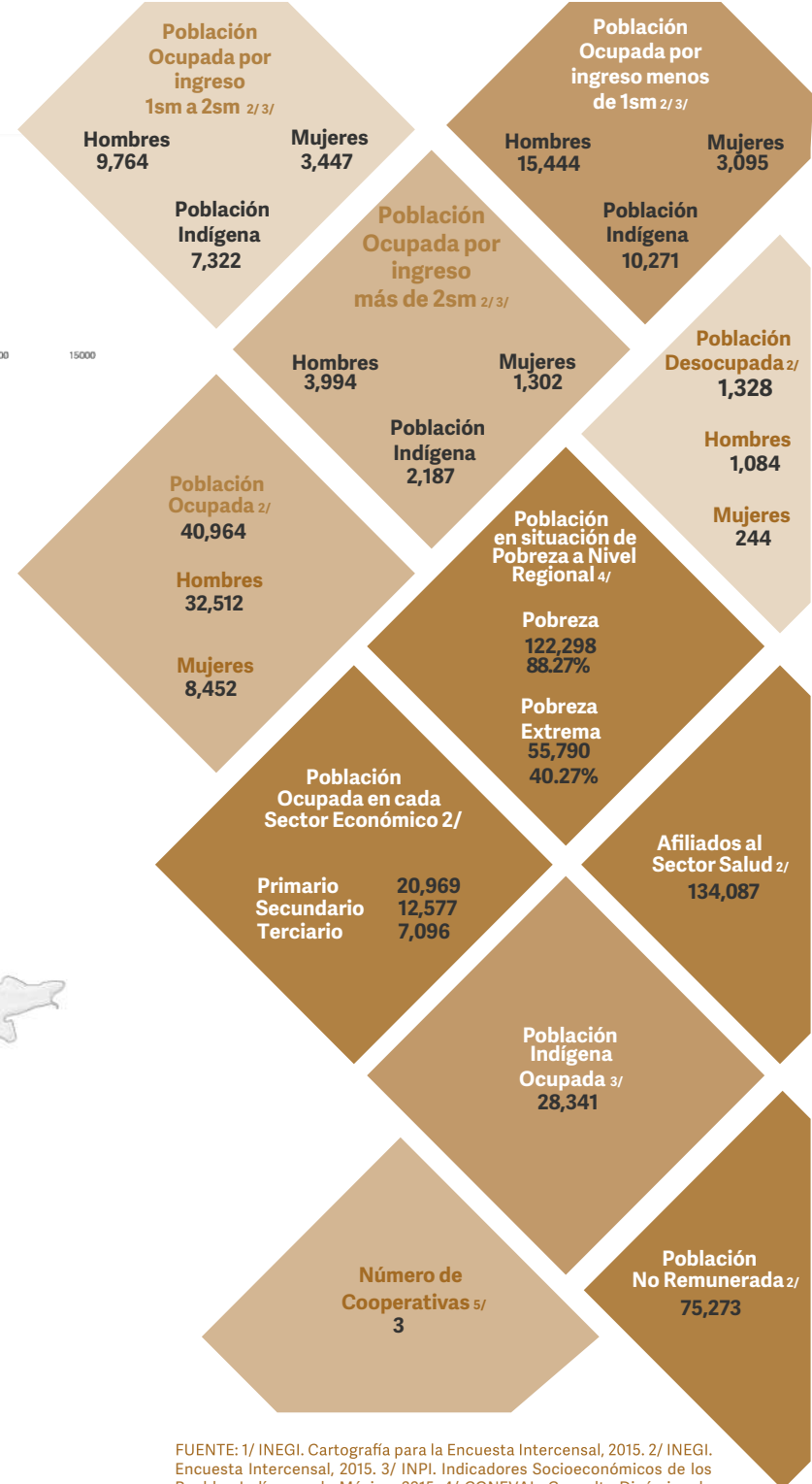
Población: 149,346

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.02% 47.98%



Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre



21 Programa Sectorial de Trabajo

Hacer historia. Hacer futuro.

FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018



Gobierno de Puebla

Izúcar de Matamoros

Región 15



Población: 162,588

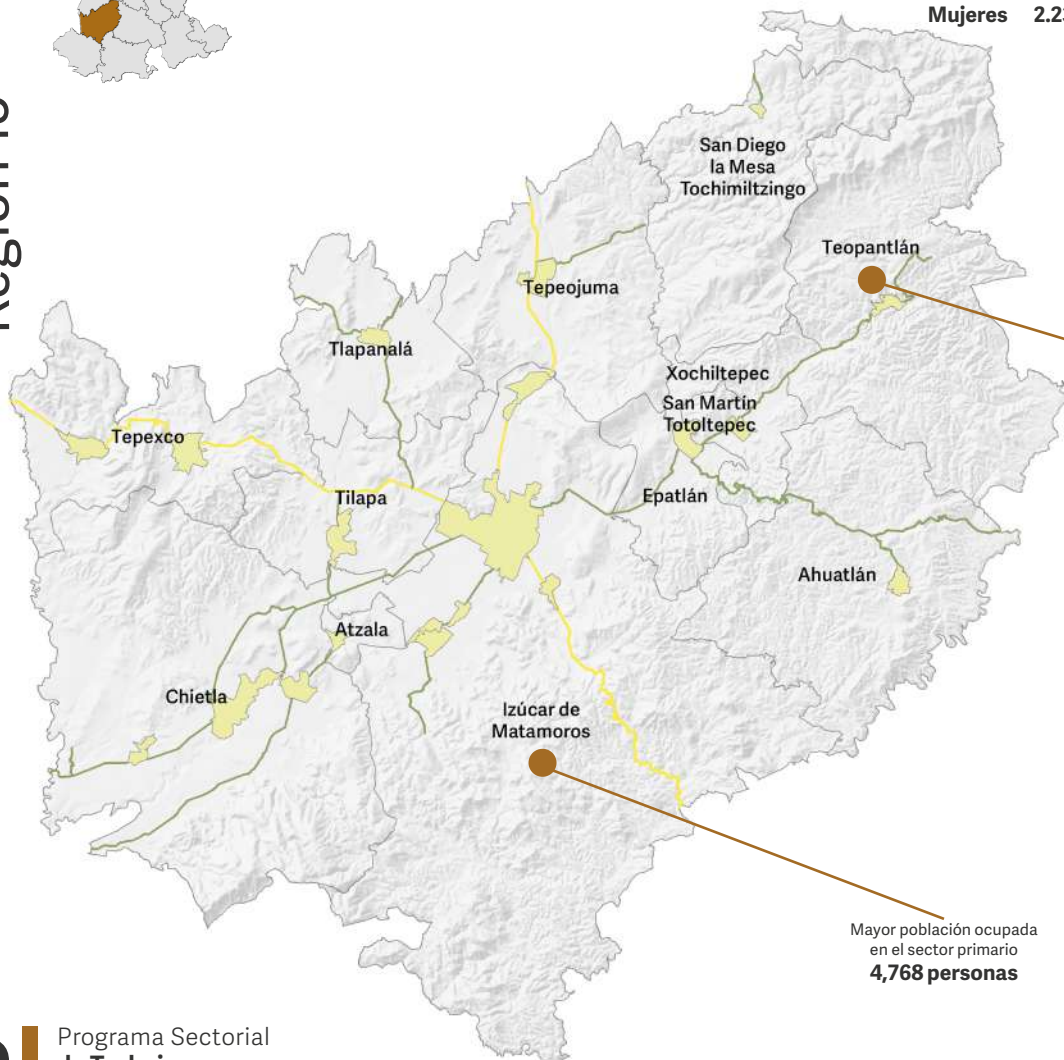
75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.68% 47.32%



Población indígena 4.09%

Hombres 1.86%
Mujeres 2.23%



Mayor población indígena ocupada
1,119 personas

Mayor población ocupada en el sector primario
4,768 personas

Población Ocupada por ingreso 1sm a 2sm ^{2/3/}

Hombres 15,436

Mujeres 5,820

Población Indígena 574

Población Ocupada por ingreso más de 2sm ^{2/3/}

Hombres 9,868

Mujeres 4,514

Población Indígena 332

Población Ocupada ^{2/} 51,920

Hombres 35,177

Mujeres 16,743

Población Ocupada por ingreso menos de 1sm ^{2/3/}

Hombres 7,130

Mujeres 5,282

Población Indígena 972

Población Desocupada ^{2/} 2,324

Hombres 2,010

Mujeres 314

Población en situación de Pobreza a Nivel Regional ^{4/}

Pobreza 108,923
68.72%

Pobreza Extrema 24,296
15.33%

Población Ocupada en cada Sector Económico ^{2/}

Primario 15,876
Secundario 9,712
Terciario 25,728

Afiliados al Sector Salud ^{2/} 132,886

Población Indígena Ocupada ^{3/} 2,315

Número de Cooperativas ^{5/} 23

Población No Remunerada ^{2/} 88,734

22 Programa Sectorial de Trabajo

Hacer historia. Hacer futuro.

Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

Estatal Libre

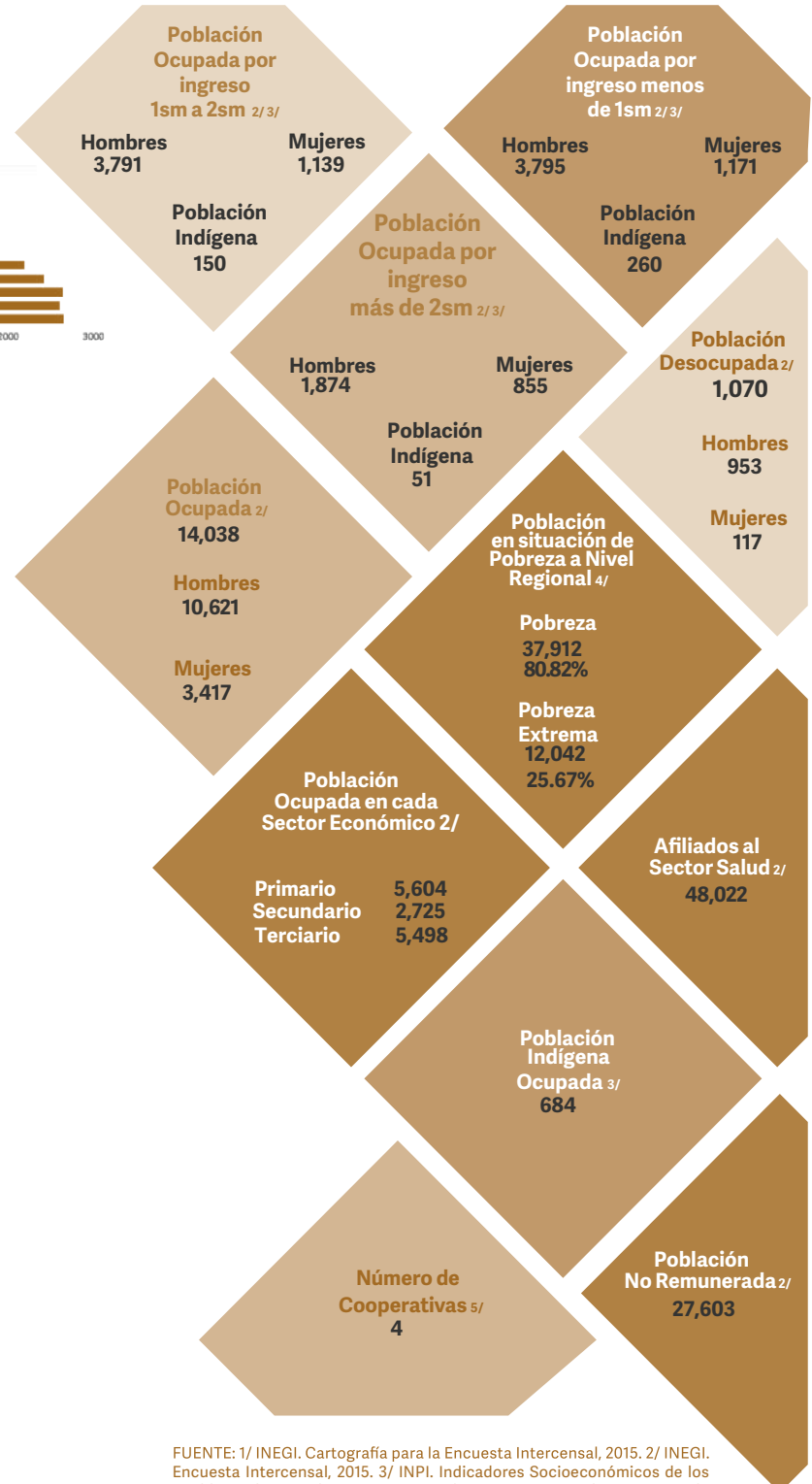
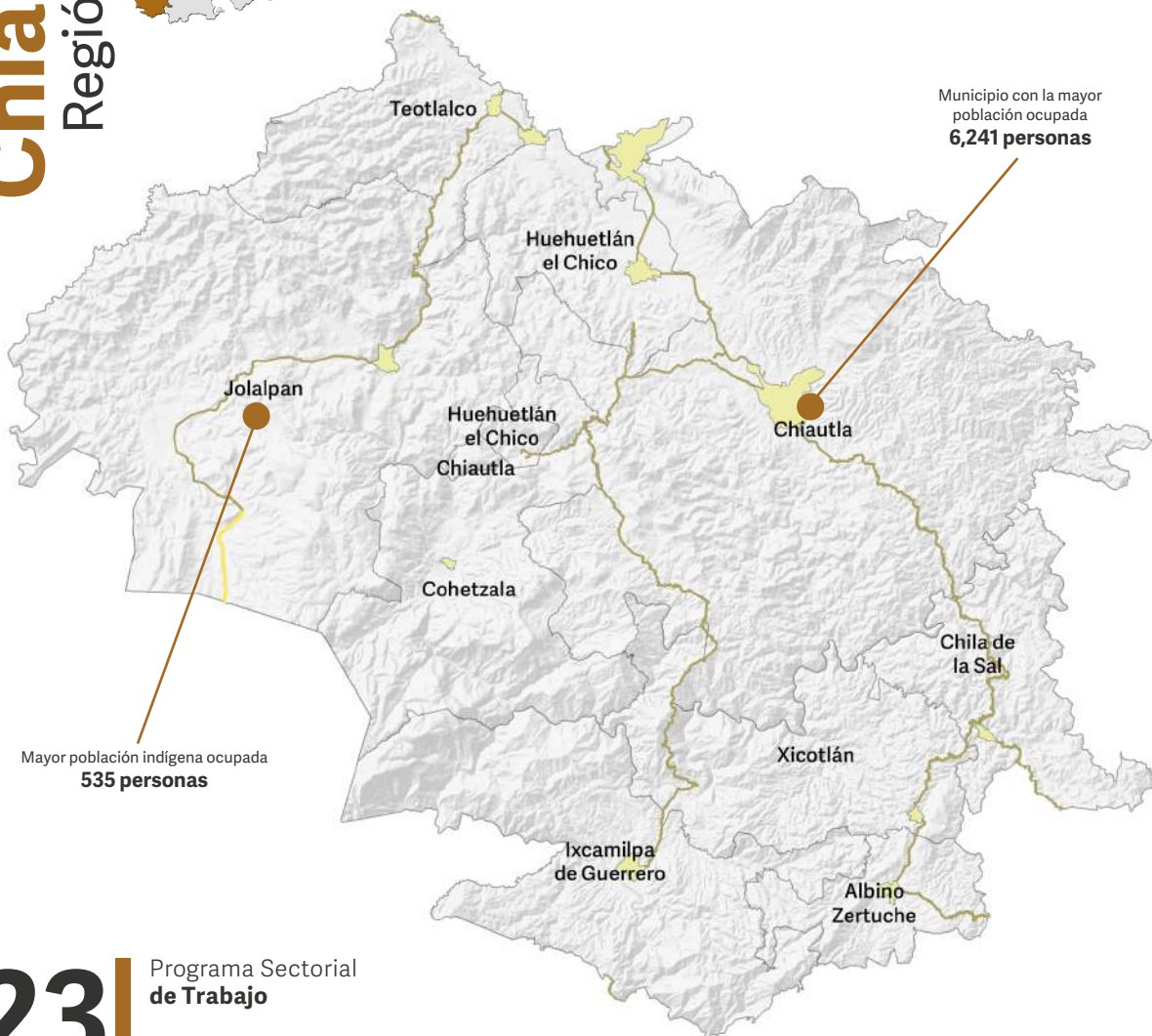
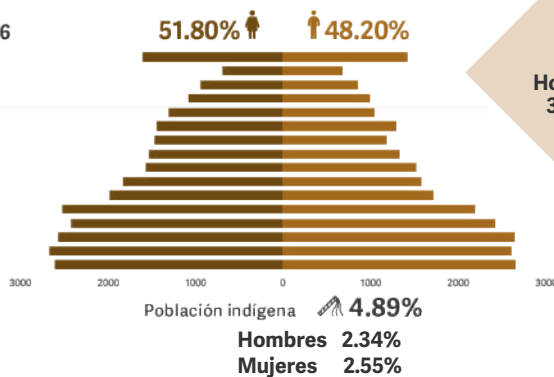
FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018

Chiautla

Región 16

Población: 54,196

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años





Gobierno de Puebla

Acatlán

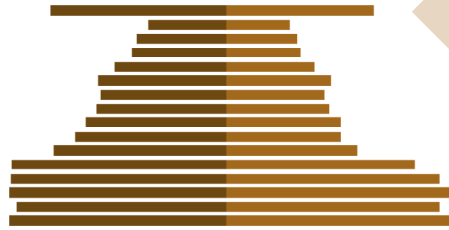
Región 17



Población: 104,137

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

53.19% **46.81%**



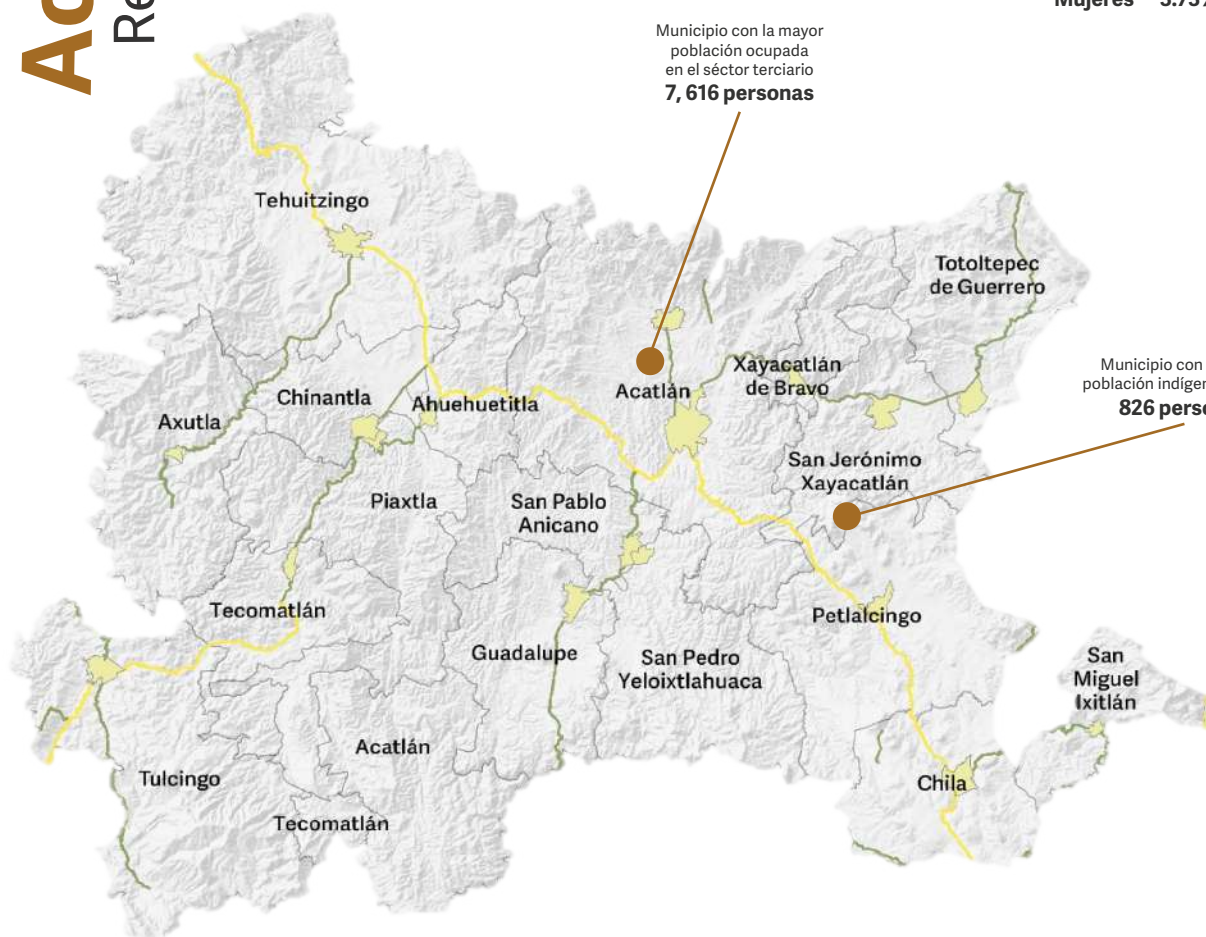
8000 4000 2000 0 2000 4000 8000

Población indígena 7.09%

Hombres 3.36%
Mujeres 3.73%

Municipio con la mayor población ocupada en el sector terciario
7,616 personas

Municipio con la mayor población indígena ocupada
826 personas



Población Ocupada por ingreso 1sm a 2sm 2/3/

Hombres 7,025

Mujeres 3,485

Población Indígena 696

Población Ocupada por ingreso más de 2sm 2/3/

Hombres 4,933

Mujeres 2,446

Población Indígena 430

Población Ocupada 2/ 29,487

Hombres 19,759

Mujeres 9,728

Población Ocupada por ingreso menos de 1sm 2/3/

Hombres 5,557

Mujeres 3,015

Población Indígena 392

Población Desocupada 2/ 1,276

Hombres 1,102

Mujeres 174

Población en situación de Pobreza a Nivel Regional 4/

Pobreza 77,754 76.76%

Pobreza Extrema 21,940 21.66%

Población Ocupada en cada Sector Económico 2/

Primario 7,203
Secundario 5,851
Terciario 16,025

Afiliados al Sector Salud 2/ 89,799

Población Indígena Ocupada 3/ 2,293

Número de Cooperativas 5/ 15

Población No Remunerada 2/ 56,145

24 Programa Sectorial de Trabajo

Hacer historia. Hacer futuro.

Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

Estatal Libre

FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018



Gobierno de Puebla

Tepexi de Rodríguez

Región 18



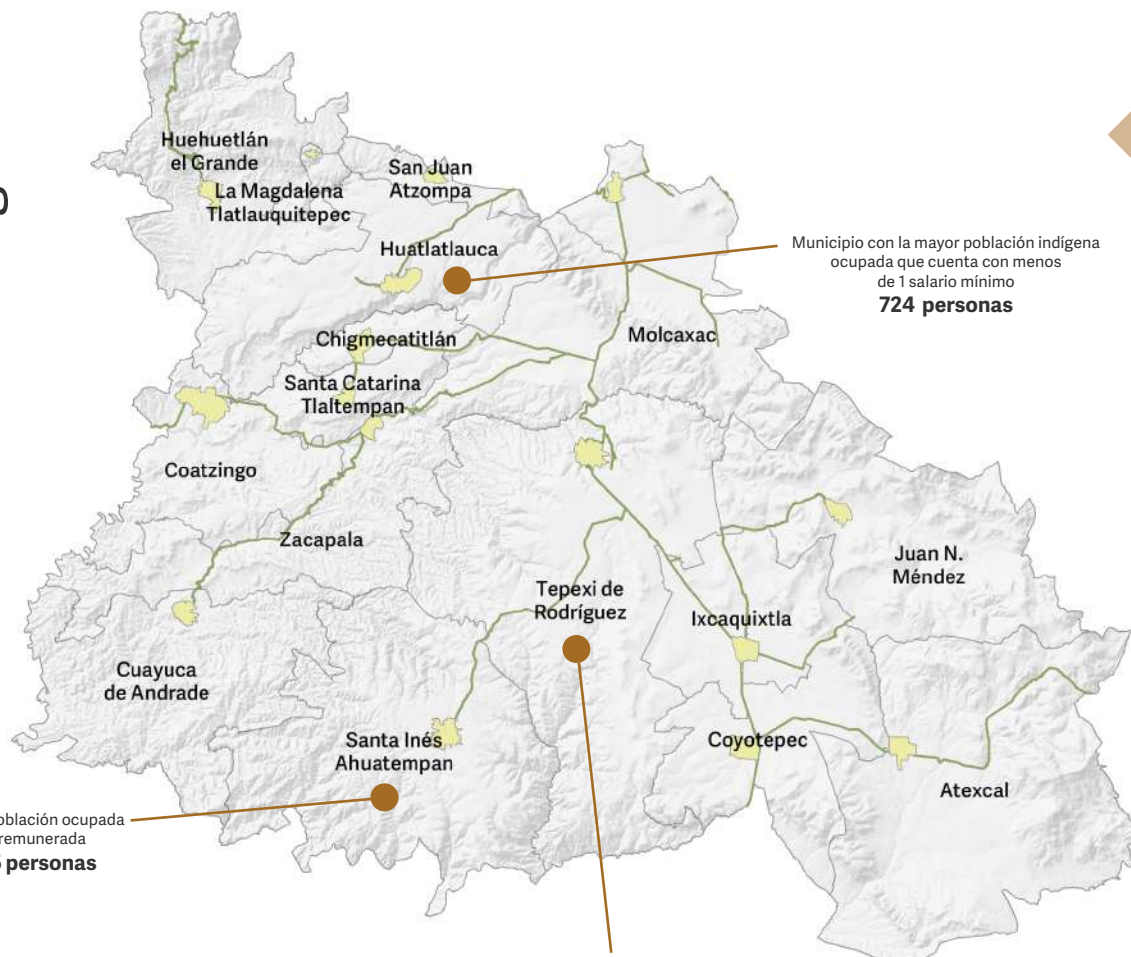
 Población: 80,370

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.37%  47.63% 



Población indígena  16.66%
Hombres 7.65%
Mujeres 9.0%



Municipio con la mayor población indígena ocupada que cuenta con menos de 1 salario mínimo
724 personas

Mayor población ocupada no remunerada
845 personas

Mayor población ocupada
5,919 personas

Localidades Urbanas

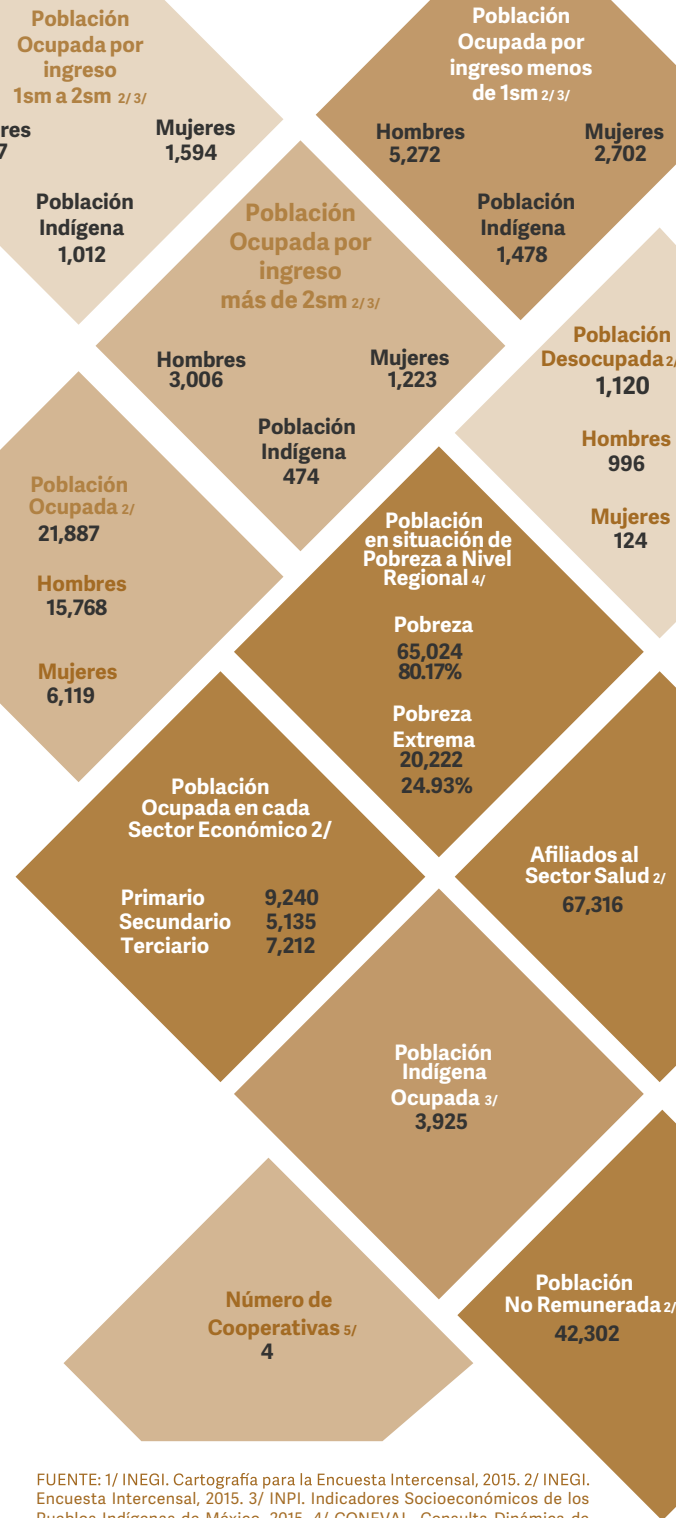
Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

Estatal Libre

FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015, 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018





Gobierno de Puebla

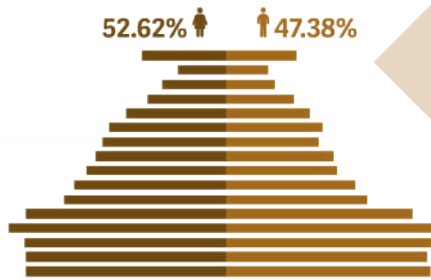
Atlixco

Región 19



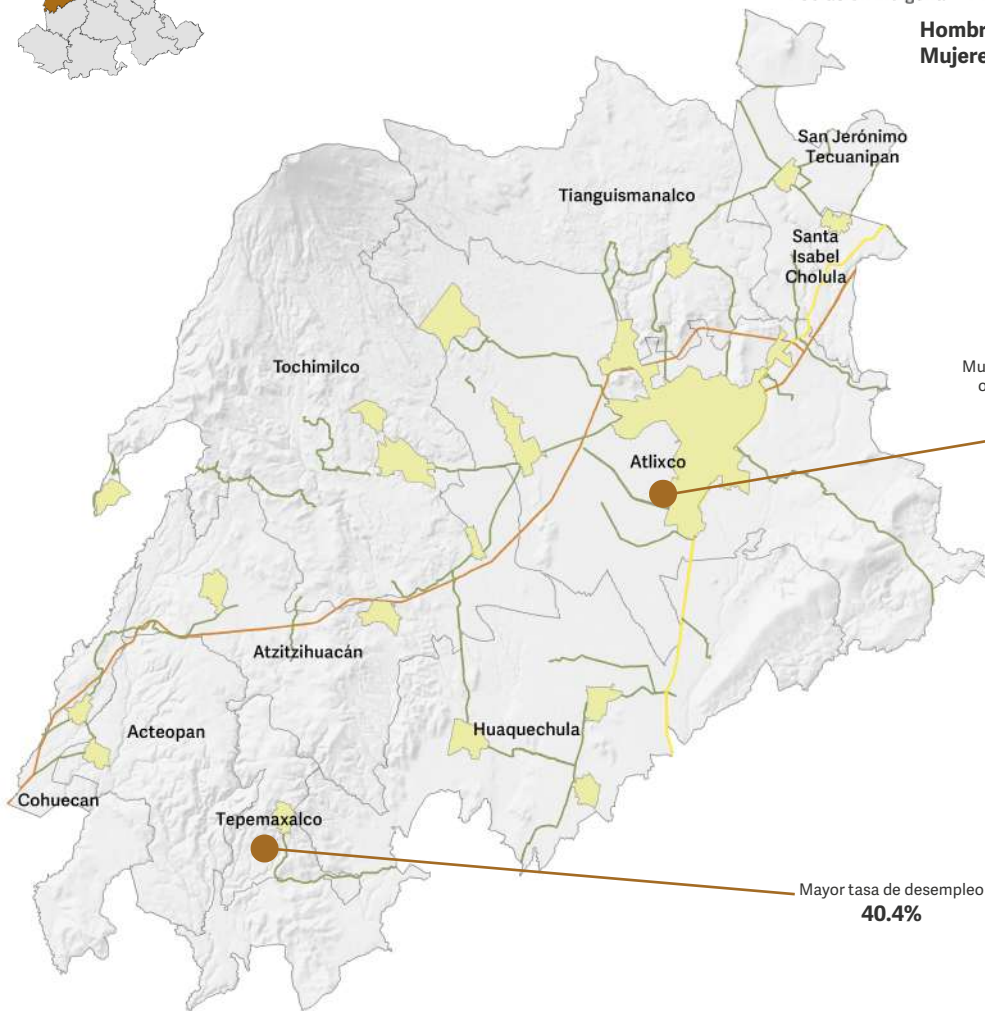
Población: 226,619

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Población indígena 11.20%

Hombres 5.24%
Mujeres 5.97%



Municipio con la mayor población ocupada en el sector primario
11,443 personas

Mayor tasa de desempleo
40.4%

Población Ocupada por ingreso
1sm a 2sm 2/ 3/

Hombres
17,144

Mujeres
9,505

Población Indígena
2,580

Población Ocupada por ingreso menos de 1sm 2/ 3/

Hombres
14,063

Mujeres
8,401

Población Indígena
2,058

Población Ocupada por ingreso más de 2sm 2/ 3/

Hombres
15,936

Mujeres
7,094

Población Indígena
1,278

Población Desocupada 2/ 3,057

Hombres
2,357

Mujeres
700

Población Ocupada 2/ 81,883

Hombres
53,986

Mujeres
27,897

Población en situación de Pobreza a Nivel Regional 4/

Pobreza
142,419
65.85%

Pobreza Extrema
30,999
14.33%

Población Ocupada en cada Sector Económico 2/

Primario
28,381

Secundario
14,375

Terciario
38,087

Afiliados al Sector Salud 2/ 170,935

Población Indígena Ocupada 3/ 9,181

Número de Cooperativas 5/ 12

Población No Remunerada 2/ 126,085

26

Programa Sectorial de Trabajo

Hacer historia. Hacer futuro.

Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

Estatal Libre

FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015, 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018



Gobierno de Puebla

San Martín Texmelucan

Región 20



Población: 394,506

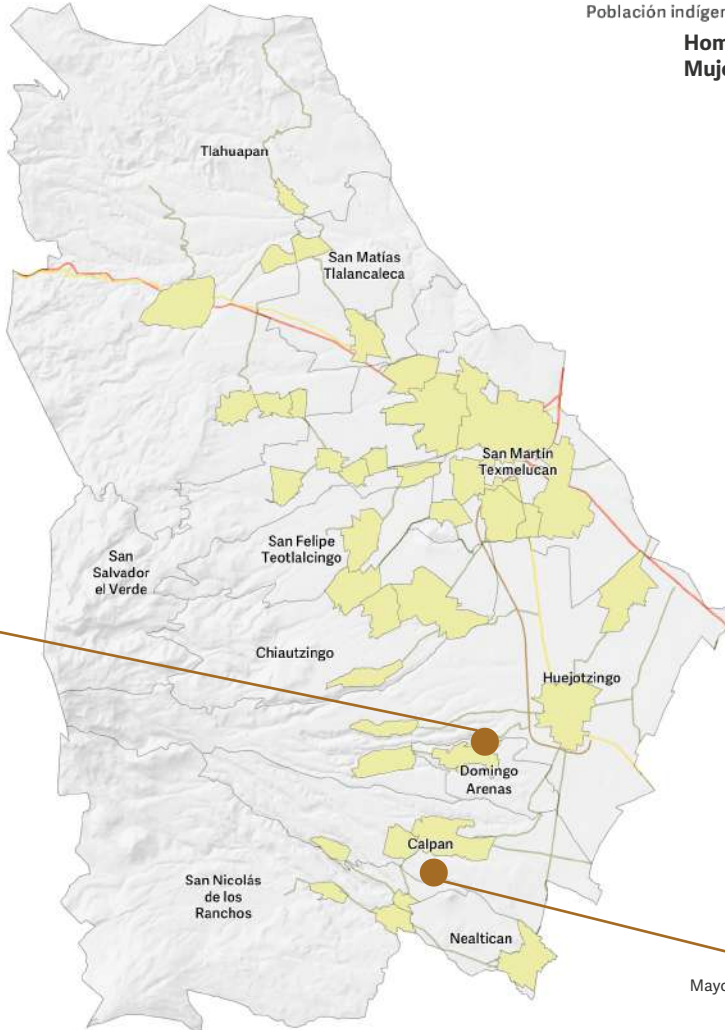
75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

51.75% 48.25%



Población indígena 4.10%

Hombres 1.98%
Mujeres 2.12%



Menor tasa de desempleo
1.25%

Mayor población indígena ocupada
1,690 personas

Localidades Urbanas

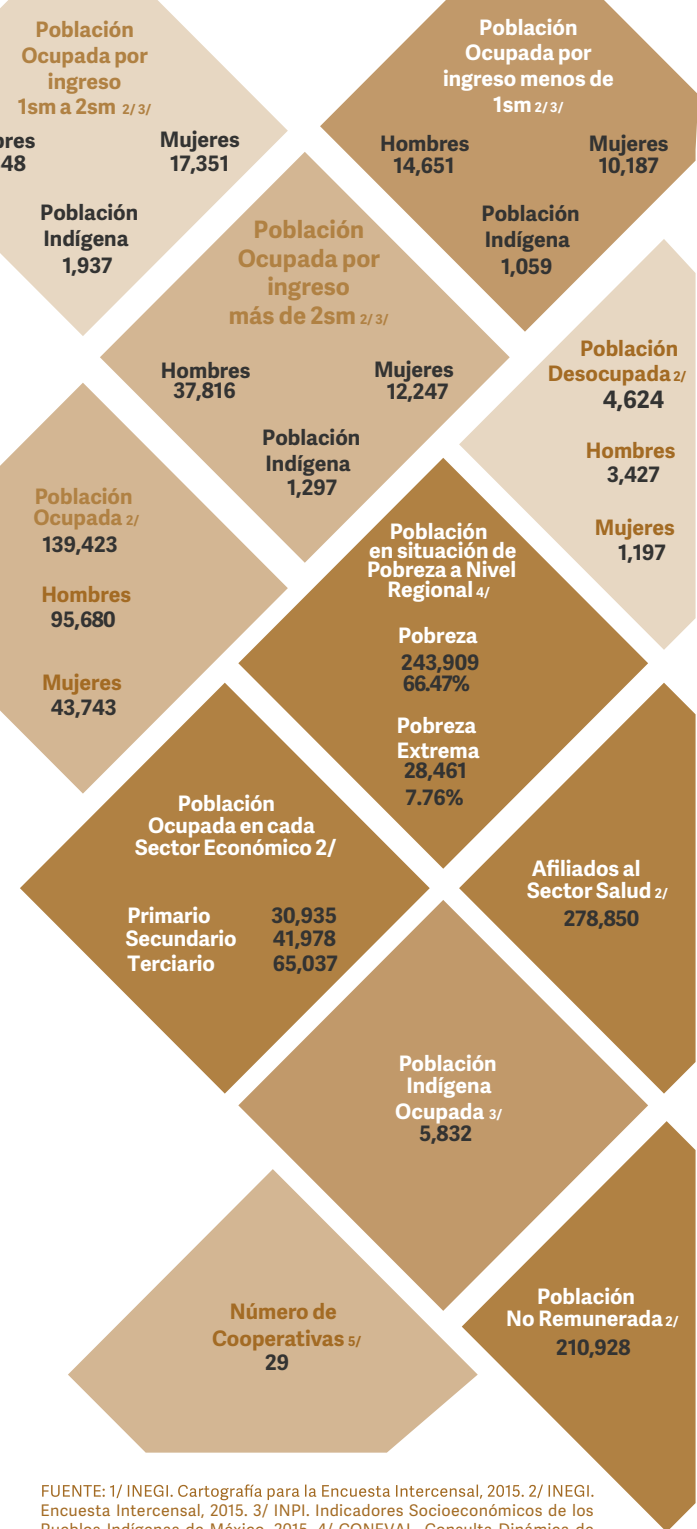
Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

Estatil Libre

FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018



27

Programa Sectorial de Trabajo

Hacer historia. Hacer futuro.



Gobierno de Puebla

Área Metropolitana Región 21-31



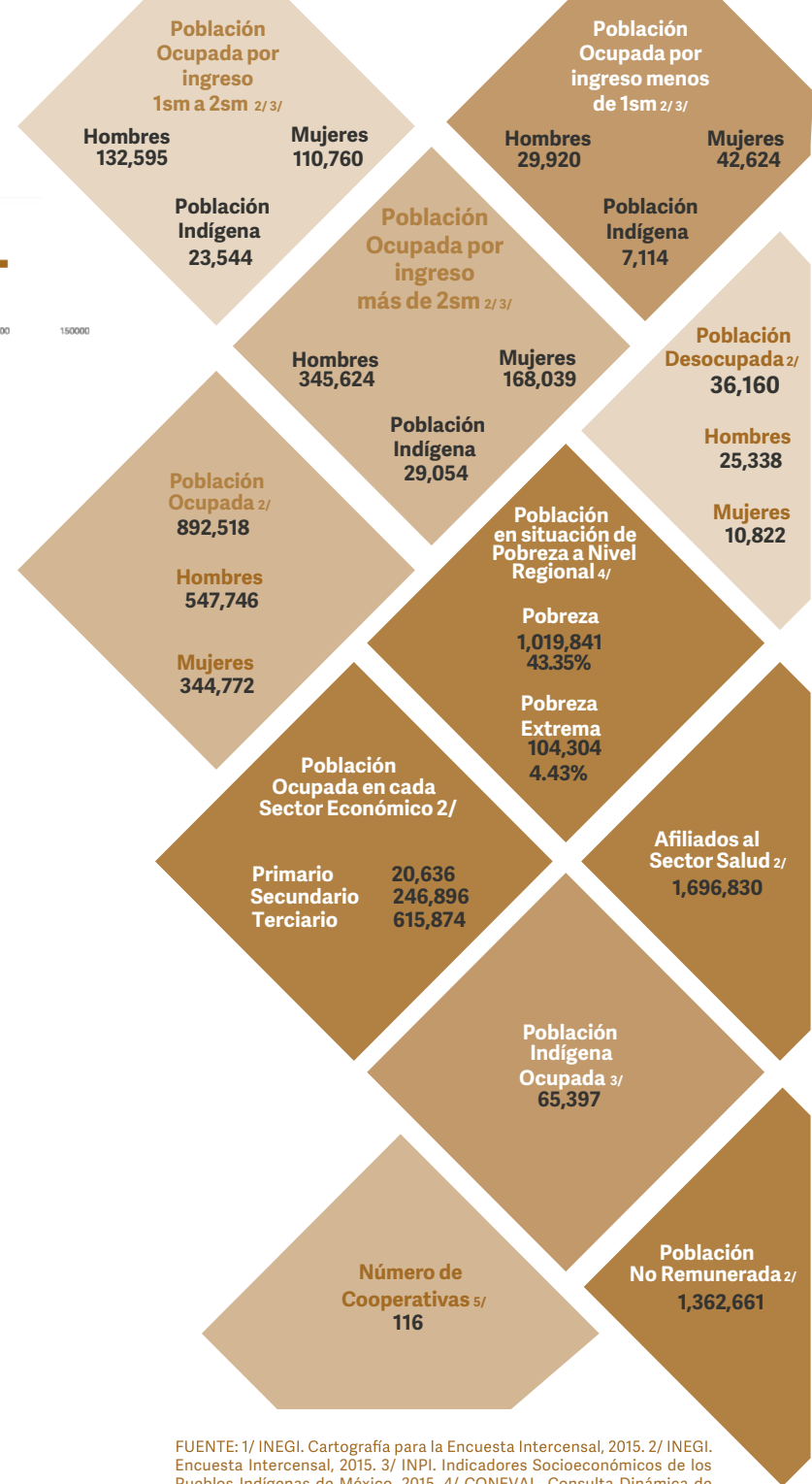
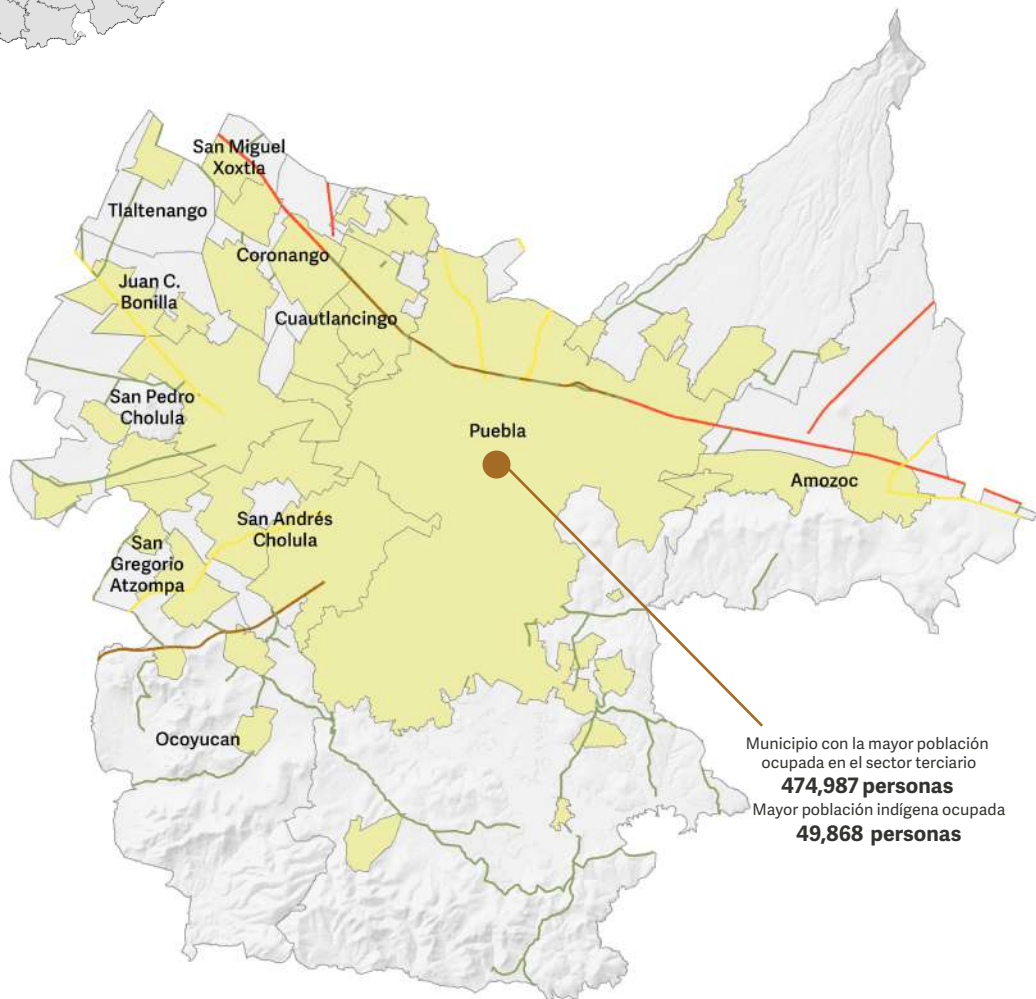
Población: 2,190,900

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.33% 52.33% 47.67%



Población indígena 7.24%
Hombres 3.50%
Mujeres 3.74%





Tepeaca

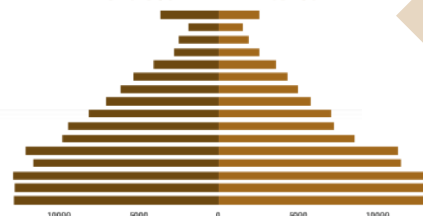
Región 32



Población: 234,071

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.19% 47.81%



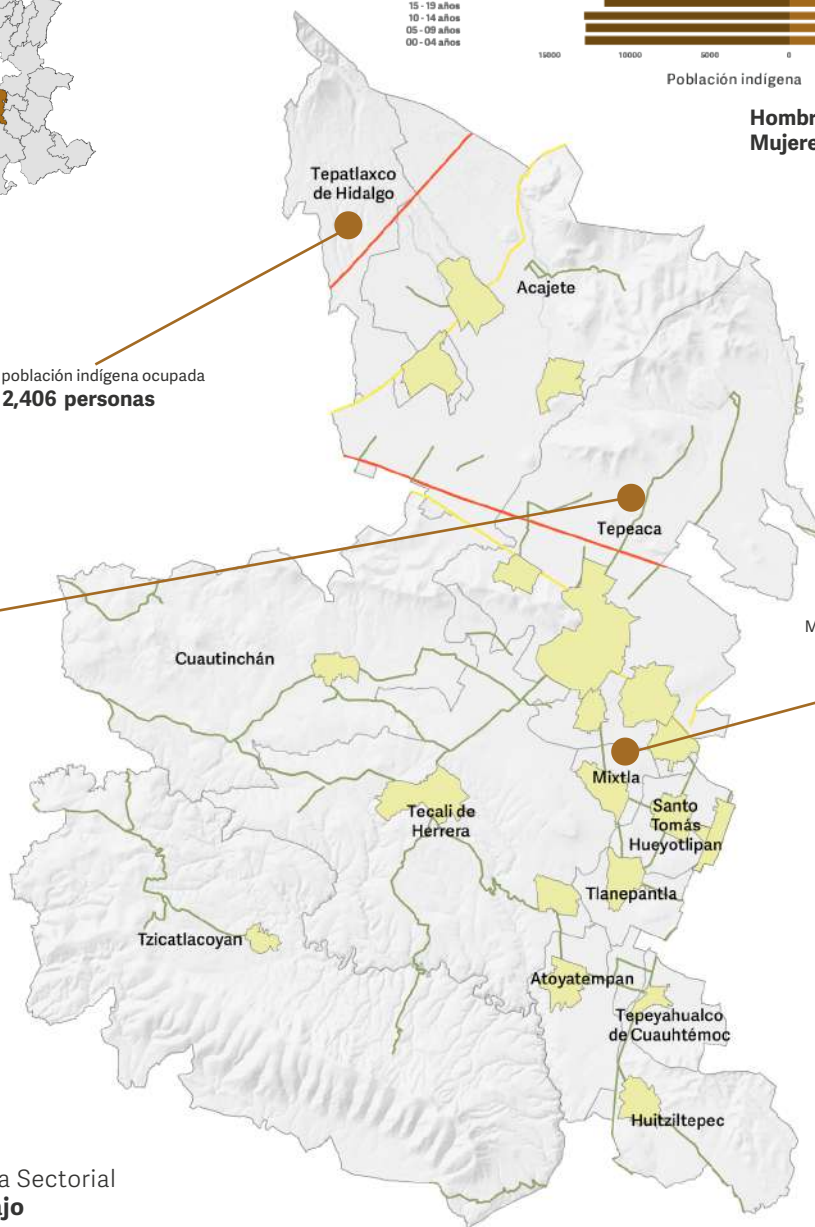
Población indígena 9.27%

Hombres 4.36%
Mujeres 4.92%

Mayor población indígena ocupada
2,406 personas

Mayor población ocupada
en el sector terciario
14,680 personas

Municipio con la mayor tasa
de desempleo
3.80%



Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera:
Federal de Cuota

Federal Libre

Estatal Libre

Hombres 20,225

Mujeres 9,263

Población Indígena 2,431

Población Ocupada 2/ 76,510

Hombres 54,539

Mujeres 21,971

Población Ocupada en cada Sector Económico 2/

Primario 14,158
Secundario 25,482
Terciario 35,825

Población Indígena Ocupada 3/ 6,661

Número de Cooperativas 5/ 23

Población No Remunerada 2/ 116,667

Población en situación de Pobreza a Nivel Regional 4/

Pobreza 178,432 74.13%

Pobreza Extrema 29,076 12.08%

Afiliados al Sector Salud 2/ 173,660

Población Desocupada 2/ 2,458

Hombres 2,018

Mujeres 440

Población Ocupada por ingreso menos de 1sm 2/ 3/

Hombres 7,230

Mujeres 5,422

Población Indígena 959

Población Ocupada por ingreso más de 2sm 2/ 3/

Hombres 22,391

Mujeres 5,307

Población Indígena 2,494

Población Ocupada 2/ 76,510

Hombres 54,539

Mujeres 21,971

Población Ocupada en cada Sector Económico 2/

Primario 14,158
Secundario 25,482
Terciario 35,825

Población Indígena Ocupada 3/ 6,661

Número de Cooperativas 5/ 23

FUENTE: 1/ INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. 4/ CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. 5/ INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018

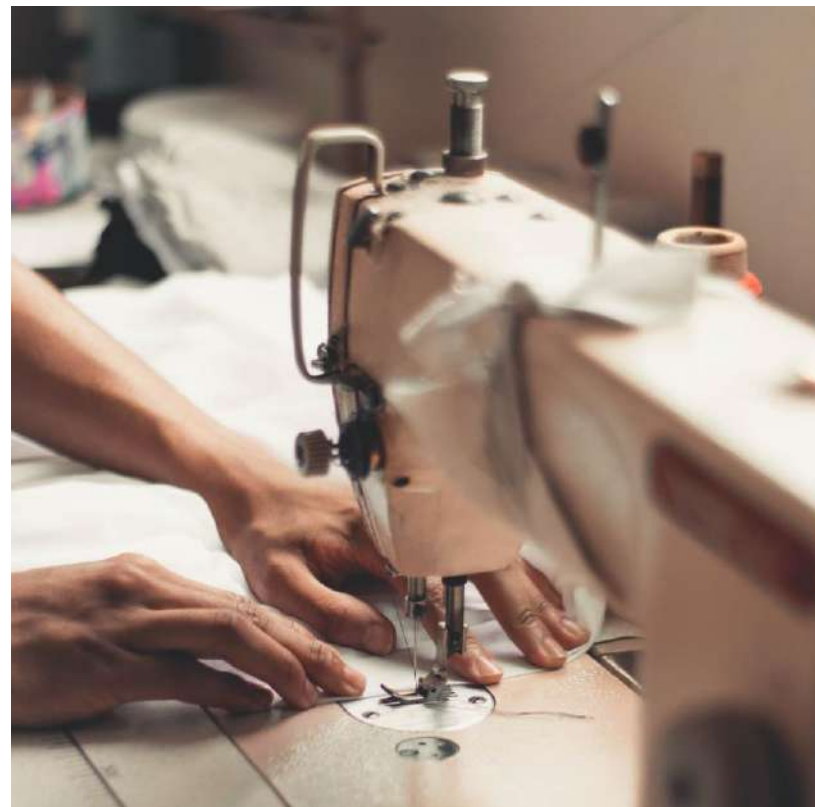
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) orienta el rumbo en que sociedad y gobierno coordinarán esfuerzos, recursos e inteligencia para construir una Puebla de paz y bienestar.

El PED establece como uno de sus ejes rectores el “Desarrollo Económico para Todas y Todos”, en donde se coordinan las acciones que detonarán el crecimiento productivo a través del trabajo digno, y en consecuencia, en donde el Programa Sectorial de Trabajo puede contribuir de manera directa.

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Trabajo, y dependencias y entidades participantes, ponderan la generación y dignificación de empleos, y en consecuencia, promueven una cultura laboral que garantice los derechos de las y los trabajadores poblanos. Lo anterior, revela la necesidad de alinear objetivos, estrategias y líneas de acción entre el Programa Sectorial de Trabajo y el PED 2019-2024 para el cumplimiento de fines que competen a ambos acuerdos de planeación.

Para cumplir con esta alineación, el Programa Sectorial de Trabajo enfoca sus líneas de acción a la realización de las estrategias trazadas por el PED, que pasan a conformar los objetivos del mismo. Las actividades operativas se guían bajo el precepto de estar relacionadas estrechamente con el fin de impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado con aportes desde múltiples sectores, con un enfoque de género que promueva la paridad laboral para reducir desigualdades y de interseccionalidad para el apoyo a grupos vulnerables.





A continuación se enlistan aquellas acciones que suman al cumplimiento de lo establecido en el PED, para visibilizar el gran aporte del sector laboral y tener en claras las atribuciones competentes:

En concordancia con el impulso a la generación y consolidación de las MiPyMES y para elevar su productividad y competitividad con un enfoque sostenible y de perspectiva de género, se brindará apoyo económico para la generación de pequeñas y medianas empresas y se fomentará el autoempleo para que los ciudadanos tengan su propio negocio. Mientras que, con el fin de impulsar el posicionamiento de los productos y servicios locales en cadenas globales de valor para fortalecer la economía local y regional priorizando las regiones indígenas, se promoverá la comercialización de productos para incrementar el desarrollo regional e industrial y se aumentarán las exportaciones para tener un crecimiento en el estado.

Por otra parte, el PED señala como uno de los objetivos principales de su eje económico, el fomento a encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional. Es por eso que, el Programa Sectorial de Trabajo ha trazado diferentes líneas de acción que se insertan al cumplimiento del mismo, entre ellas, fomentar el apoyo a emprendedores para aumentar la inversión en las regiones del estado e incentivar reuniones con accionistas o inversionistas para apoyar ideas innovadoras.

En relación al objetivo de fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar que señala el PED, el Programa Sectorial de Trabajo propone la realización de capacitaciones disciplinares para fortalecer

conocimientos y habilidades para el trabajo ofertado, para atender a buscadores de empleo, y capacitaciones para el desarrollo de un plan de negocios para emprendedores.



En la búsqueda de fomentar la incorporación de la población al mercado laboral, priorizando aquella en situación de exclusión, se pretende apoyar económicamente a productores, para la adquisición de equipo, maquinaria y/o servicios, así como acrecentar el alcance de los programas del Servicio Nacional de Empleo atendiendo a personas mediante Ferias de Empleo, Bolsa de Trabajo, Movilidad laboral y el combate a la discriminación laboral en los centros de trabajo. Asimismo se pretenden fortalecer los sistemas de infraestructura para ampliar la cobertura de atención a la población en temáticas de vinculación laboral.



Como parte de los mecanismos de vinculación laboral, se promoverá la ocupación productiva bajo esquemas de protección social y dotará de apoyo en formación, maquinaria, equipo y/o herramientas a diversos proyectos productivos formales con pertinencia regional, identidad cultural e igualdad de género, además de atender la difusión de información que interviene en el funcionamiento de los mercados laborales, generando vínculos entre ofertantes y buscadores de empleo con enfoque de género e interseccionalidad

Para cumplir con el cometido de brindar certeza jurídica y estabilidad laboral, se otorgarán apoyos indirectos para cubrir gastos legales para la constitución de cooperativas y se vigilará el cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo, ampliando la cobertura de atención a la población en temas de conciliación laboral y fomentando la prevención en sectores de alto riesgo para brindar empleos en condiciones dignas de seguridad y salud.

Al tiempo que se realicen visitas de inspección a las empresas, se deberá mantener informados a los sectores productivos sobre las reformas a la regulación en materia laboral y adecuar regulaciones sobre seguridad y salud en el trabajo para propiciar la autogestión y buenas prácticas con enfoque de género e interseccionalidad. Asimismo, deberán implementarse acciones para combatir la explotación, el trabajo infantil y la discriminación laboral en todas sus formas.

Se otorgarán asesorías para procurar una cultura de paz y respeto, misma que fomente la justicia laboral y contribuya a consolidar las dinámicas para otorgar asesorías que aseguren el conocimiento, cumplimiento y defensa de los derechos de los trabajadores y diversificar

esquemas que atiendan las necesidades de cuidado de personas con alguna condición de vulnerabilidad, impulsando la corresponsabilidad en las labores de protección de las y los trabajadores y promoviendo políticas para brindar justicia laboral y certeza jurídica con perspectiva de género, identidad cultural y sectores vulnerables.

Por consiguiente, se deberán fortalecer los espacios para la impartición de justicia laboral en la entidad con un enfoque de género e interseccionalidad, así como fomentar esquemas de respeto a la autonomía e identidad de los pueblos indígenas que permitan su desarrollo integral y procuren la justicia laboral para los mismos.

En cuanto al rubro de paridad de género; a objeto de promover la igualdad de oportunidades laborales para ejercer el derecho al trabajo digno, se dará atención a personas en situación de vulnerabilidad y priorizará los apoyos a las Sociedades Cooperativas que incrementen la productividad. Mientras que, para fortalecer la participación económica de las mujeres y grupos vulnerables con un enfoque interseccional en las regiones del estado, se generarán Ferias de Empleo para jóvenes y mujeres, se atenderá a adultos mayores y personas con discapacidad mediante los servicios de vinculación laboral, capacitación para la empleabilidad y movilidad agrícola.

Por último, para el mejoramiento de prácticas que abonen a la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente señaladas en el PED, se realizarán pláticas y visitas de inspección para concientizar a las y los trabajadores y abonar al uso de estándares y Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en centros de trabajo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje 2 DESARROLLO DEL CAMPO POBLANO

- Objetivo 1
- Estrategia 1, 5 acciones
- Estrategia 3, 5 acciones
- Estrategia Transversal, 4 acciones
- Objetivo 2
- Estrategia 1, 3 acciones
- Estrategia 2, 4 acciones



Enfoque transversal Igualdad Sustantiva

- Objetivo 1
- Estrategia 1, 1 acción
- Estrategia 3, 1 acción
- Estrategia Transversal, 8 acciones
- Objetivo 2
- Estrategia 2, 1 acción

Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS

- Objetivo 1
- Estrategia 1, 7 acciones
- Estrategia 2, 3 acciones
- Estrategia 3, 5 acciones
- Objetivo 2
- Estrategia 1, 5 acciones
- Estrategia 2, 4 acciones



Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- Objetivo 1
- Estrategia 2, 1 acción
- Estrategia 3, 5 acciones
- Estrategia 4, 2 acciones
- Estrategia 1, 3 acciones
- Estrategia Transversal, 8 acciones
- Objetivo 2
- Estrategia 1, 5 acciones
- Estrategia 2, 4 acciones



Enfoque transversal Pueblos Originarios

- Objetivo 1
- Estrategia 1, 2 acciones
- Estrategia 3, 5 acciones
- Estrategia 4, 1 acción
- Estrategia Transversal, 4 acciones
- Objetivo 2
- Estrategia 2, 1 acción

Contribución a la Visión Nacional



El Programa Sectorial de Trabajo plantea el fortalecimiento de la economía estatal por medio del mejoramiento de las condiciones laborales, lo que se inserta a la dinámica de desarrollo económico que el Gobierno Federal promueve. En su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), se busca planificar y ejecutar acciones que orientan los esfuerzos de todas las secretarías facultadas, hacia el cumplimiento

de los objetivos de los tres ejes temáticos que ahí se establecen.

Para el PND, el trabajo constituye un motor de avance sostenible y desarrollo social. En su “Eje 1 Política y Gobierno” refiere en uno de sus puntos, a la obligación de garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior que los prepare de cara a su inserción laboral y a la ocupación de puestos competitivos, mismos que otorgan seguridad social y que son atendidos por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo como Jóvenes Construyendo el Futuro, las Universidades para el Bienestar, la Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, programa de Comunidades Sustentables “Sembrando Vida”, abonando de manera directa o indirecta a la generación y preservación de empleos dignos.

El Programa Sectorial de Trabajo refuerza estos objetivos por medio de sus estrategias y líneas de acción, como el impulso al posicionamiento de productos y servicios locales, que fortalece la intención de apoyar el trabajo en el campo. En aras de la dignificación laboral, el impulso de mecanismos para el desarrollo integral de la fuerza laboral, es de vital relevancia, y empalma con el apoyo a jóvenes que constituirán, precisamente, dicha fuerza productiva.



Otro ejemplo de la correlación existente está en el programa del PND “Desarrollo Alternativo” que propone crear, de la mano de las dependencias encargadas, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, entre otros; es decir, buscar la empleabilidad de este sector. Para ello, el Programa Sectorial de Trabajo buscará consolidar mecanismos de formación y capacitación para el desarrollo de la fuerza laboral con enfoque de género e inclusión social, fomentando la adquisición, reforzamiento y actualización de competencias laborales para reducir las brechas de desigualdad, y promoviendo esquemas de formación y capacitación de los procesos productivos, otorgando igualdad de oportunidades para acceder y conservar un trabajo decente. Aunado a ello, se deberá promover una cultura de igualdad, inclusión y no discriminación laboral para alcanzar ambientes laborales sanos en las regiones del Estado.

Referente al “Eje 2 Política Social”, con la finalidad de fomentar el bienestar de las personas adultas mayores, el Gobierno de la República brinda apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Paralelamente, se busca propiciar el bienestar de personas con alguna discapacidad, apoyando

a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas; a través de estas acciones, también se busca eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad.

Este tipo de esfuerzos enfocados en mejorar las condiciones de vida de aquellas personas en situación de vulnerabilidad se proyectan a través del Programa Valpar para el trabajo, que pretende la colocación laboral de estos dos grupos: personas con discapacidad y adultos mayores. Lo anterior, por medio de una evaluación precisa que oriente las habilidades de los buscadores de empleo y facilite el vínculo laboral con las empresas interesadas.

Además, el Programa Sectorial de Trabajo fomentará la prevención en sectores de alto riesgo para brindar empleos en condiciones dignas de seguridad y salud, implementando acciones para combatir la explotación laboral y el trabajo infantil, diversificando esquemas que atiendan las necesidades de protección laboral a personas con alguna condición de vulnerabilidad y enarbolando políticas para brindar justicia laboral y certeza jurídica con enfoque de género e interseccionalidad.



Sobre el “Eje 3. Economía”, tiene objetivos relacionados **explícitamente a la empleabilidad, e indica, por ejemplo, en unos de sus objetivos, la procuración del respeto a los contratos existentes y el aliento a la inversión privada bajo un marco de certeza jurídica, honestidad y transparencia, además de impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas.**

En relación a esto, el Programa Sectorial de Trabajo establece objetivos como el fortalecimiento de mecanismos de atracción de inversión, el impulso al emprendimiento con responsabilidad social para potenciar las vocaciones productivas regionales y la generación y consolidación de las MiPyMES para evaluar su productividad y competitividad con un enfoque sostenible y de perspectiva de género.

Además, el Programa Sectorial de Trabajo buscará consolidar esquemas de organización social y autoempleo encaminadas a la formalidad laboral, por lo que deberá fomentar alternativas productivas encaminadas a la formalidad laboral, como el emprendimiento propiciando el desarrollo productivo de formas de organización social y autoempleo con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones y estableciendo mecanismos de apoyo y capacitación para sociedades cooperativas y otras clases de proyectos productivos.



Alineación a la Visión Nacional



Contribución a la Agenda 2030



Para la ONU (2020) la Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tienen por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. En consonancia con los objetivos establecidos por la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, el Gobierno del Estado asigna recursos y responsabilidades para la coordinación de actividades que

den mayor eficacia a la toma de decisiones en beneficio de los ciudadanos, procurando estar en equilibrio con el cuidado del medio ambiente, la reducción de desigualdades y contribuyendo a transformar nuestro mundo.

Todo esto, se ve reflejado en el seguimiento, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, que garantiza la atención al cumplimiento de estos objetivos.

Los objetivos contenidos en el presente programa, se encuentran alineados con lo establecido en las estrategias del “Eje 3: Desarrollo Económico para Todas y Todos” perteneciente al PED, en el que se destacan las prioridades centrales de la actual administración por fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, así como el fortalecimiento del trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar que converge directamente con el “Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico” de la Agenda 2030, que señala el compromiso global por promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todas y todos.

Respecto al objetivo de poner fin a la pobreza en todas sus formas (ODS 1) de la Agenda 2030, se busca sumar a la meta que estipula la implementación de sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos para que de aquí a 2030, se logre



una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables, a través de la promoción de esquemas de protección social con políticas y programas de apoyo, además de la concertación con el sector privado generando acuerdos que garanticen una oferta laboral sujeta a estas condiciones. Aunado a ello, el trabajo por su carácter remunerado, contribuye indirectamente en la erradicación de la pobreza extrema, por lo que la generación de empleos dignos es de gran importancia, y para ellos, se accionan mecanismos de vinculación laboral así como del desarrollo de los buscadores de empleo para su pronta incorporación a los procesos productivos.

Lo anterior, manifiesta la necesidad de generar un crecimiento económico sostenible e incluyente que esté basado en un desarrollo integral y equilibrado de todas las regiones que comprenden al estado, al tiempo que rectifica que la fuerza laboral, como uno de los factores en el proceso productivo, juega un papel fundamental para lograr esta meta, y por consecuencia, procurar la dignificación del trabajo de los ciudadanos, se convierte un asunto sustantivo e impostergable.

Con el fin de promover el cumplimiento del objetivo de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (ODS 4), el Programa Sectorial de Trabajo busca mediante las alianzas de los sectores públicos, privados, sociales y académicos contribuir para que de aquí a 2030, se asegure el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica,

profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria y al mismo tiempo se aumenten considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, esto se logrará fortaleciendo esquemas de vinculación laboral con los sectores educativo y productivo para mejorar la oferta educativa de acuerdo a las necesidades regionales y garantizando así la pertinencia del capital humano.

Para sumar a lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas (ODS 5), las acciones que promueven la paridad de género en el estado, en particular las relacionadas al ámbito laboral, estipuladas en las estrategias transversales de este programa, atacan las metas de poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres, eliminar todas las formas de violencia, incluidos la explotación infantil (con estrategias concretas para erradicar el trabajo infantil), así como asegurar la participación plena y efectiva de mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los sectores.

Ejemplo de ello, es la búsqueda del desarrollo integral de competencias laborales de cualquier grupo interseccional para reducir las brechas de desigualdad en el Estado, consolidando mecanismos que promuevan el acceso y permanencia de las mujeres al trabajo digno, así como la promoción de una cultura de igualdad, inclusión y no



discriminación laboral para alcanzar ambientes laborales sanos o el desarrollo de mecanismos para el acceso a la seguridad social de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado y el impulso de la participación de mujeres y sectores con barreras para acceder a un empleo en cargos de toma de decisión en ámbitos empresariales, productivos y comunitarios para alcanzar la igualdad sustantiva en el Estado.

Por otra parte, el objetivo que mayormente atañe a este programa, es el que busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (ODS 8). Múltiples líneas de acción tienen relación directa con las metas de mantener el crecimiento económico per cápita, lograr niveles elevados de productividad mediante la diversificación, modernización tecnológica y la innovación, centrándose en sectores con valor añadido y uso intensivo de mano de obra, así como a la promoción de políticas orientadas al desarrollo que apoyan actividades productivas, creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad, y alientan a la formalización y crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas.

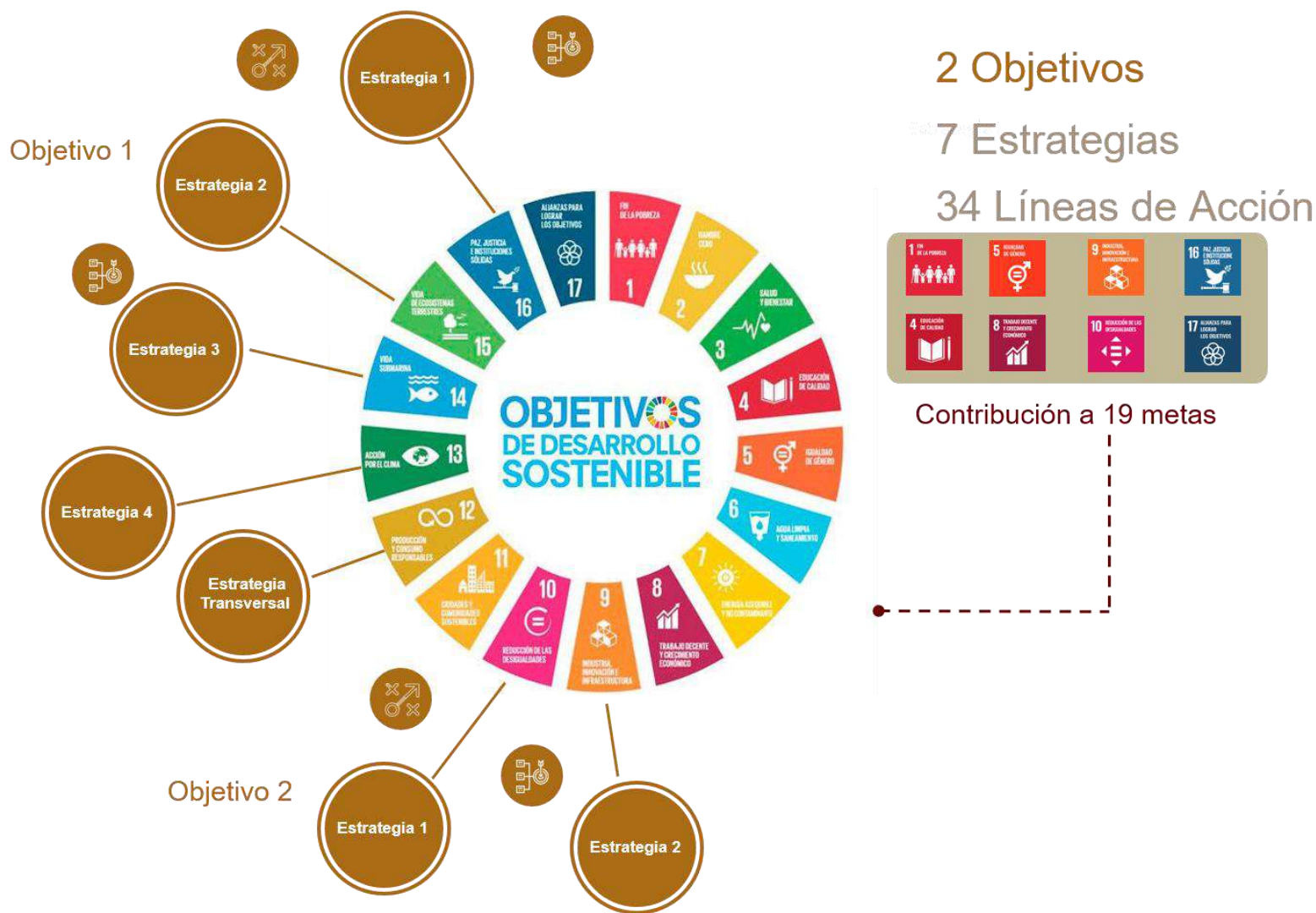
Dentro de sus atribuciones, el programa fomenta la incorporación al mercado laboral de las y los poblanos para aumentar la ocupación productiva otorgando servicios de vinculación laboral, generando espacios de información sobre oferta, demanda y orientación para el

empleo y promoviendo la ocupación productiva bajo esquemas de protección social. Además, se atenderá la difusión de información que interviene en el funcionamiento de los mercados laborales y fortalecerán los sistemas de infraestructura para ampliar la cobertura de atención a la población en temas de vinculación laboral.





Alineación a la Agenda 2030





TRABAJO DIGNO

OBJETIVO

Promover la empleabilidad formal para mejorar la calidad de vida de la población en el Estado.



ESTRATEGIA 1

Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral priorizando aquella en situación de exclusión.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Fortalecer la concertación con el sector productivo para incrementar la oferta laboral.
2. Incrementar la cobertura de atención y los espacios de información especializada sobre oferta, demanda y orientación para el empleo.
3. Propiciar la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva de personas priorizando aquella en situación de vulnerabilidad.
4. Desarrollar mecanismos de vinculación laboral con pertinencia regional y enfoque de género e interseccionalidad.
5. Dotar de insumos a los diversos proyectos productivos formales con pertinencia regional, identidad cultural e igualdad de género.
6. Fortalecer conocimientos y habilidades de las y los buscadores de empleos para facilitar el acceso o permanencia en un empleo formal.
7. Brindar apoyo para la movilidad laboral que permita el acceso o permanencia en un empleo formal.

ESTRATEGIA 2

Impulsar el desarrollo integral de la fuerza laboral para aumentar la productividad y el bienestar.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Consolidar mecanismos de formación y capacitación para el desarrollo de la fuerza laboral incluyendo un enfoque de género e inclusión social.
2. Promover el diálogo y la capacitación para el desarrollo profesional que permita mejorar la productividad y competitividad en el Estado.
3. Propiciar el bienestar de los trabajadores y sus familias a través del desarrollo social, cultural, deportivo y recreativo.





ESTRATEGIA 3

Desarrollar esquemas de organización social y autoempleo como medios para generar empleos dignos en las diferentes regiones del Estado.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. **Fomentar alternativas productivas encaminadas a la formalidad laboral, como el emprendimiento y las MIPyMES.**
2. **Propiciar el desarrollo productivo de formas de organización social y autoempleo con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones.**
3. **Establecer mecanismos para la formación y capacitación para sociedades cooperativas, MIPyMES y otras formas de organización social.**
4. **Generar espacios de diálogo y participación ciudadana relacionados al fomento de las organizaciones sociales con vocaciones productivas.**
5. **Impulsar el desarrollo de proyectos productivos en las regiones del Estado con enfoque de género e interseccionalidad.**

ESTRATEGIA 4

Establecer esquemas para garantizar la pertinencia del capital humano con las necesidades laborales regionales.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. **Fortalecer esquemas de vinculación laboral con los sectores educativo y productivo para mejorar la oferta educativa de acuerdo a las necesidades regionales.**
2. **Promover la generación de información que permita reflejar las necesidades laborales en las regiones del Estado.**





ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Promover la igualdad de oportunidades laborales para ejercer el derecho al trabajo digno.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Lograr la igualdad sustantiva a través de campañas de sensibilización dirigidas a alcanzar ambientes laborales equitativos.
2. Propiciar el desarrollo integral de competencias laborales de cualquier grupo interseccional para reducir las brechas de desigualdad en el Estado.
3. Impulsar la participación de mujeres y sectores con barreras para acceder a un empleo y cargos de toma de decisión en ámbitos empresariales, productivos y comunitarios.
4. Promover una cultura de igualdad, inclusión y no discriminación laboral para lograr ambientes laborales sanos.
5. Promover los mecanismos para el acceso a la seguridad social de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado.
6. Fortalecer la vigilancia de las condiciones generales de trabajo que propicien la igualdad sustantiva y la no discriminación.
7. Promover esquemas que atiendan las necesidades de cuidado de personas en el hogar, impulsando la corresponsabilidad en dichas labores.

8. Desarrollar mecanismos de vinculación laboral con pertinencia cultural y enfoque de género e interseccionalidad.





ESTABILIDAD Y JUSTICIA LABORAL



OBJETIVO

Brindar certeza jurídica y justicia laboral para generar estabilidad laboral en el Estado.



ESTRATEGIA 1

Otorgar certeza jurídica a todos los sectores productivos del Estado.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral y obligaciones en los centros de trabajo.
2. Ampliar la cobertura y la calidad de la atención a la población en temas de certeza jurídica y conciliación laboral.
3. Fomentar la prevención en sectores de alto riesgo para asegurar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.
4. Mantener informados a los sectores productivos sobre las reformas a la regulación en materia laboral.
5. Implementar acciones para combatir la explotación y el trabajo infantil.

ESTRATEGIA 2

Promover la justicia laboral como herramienta para la generación de una cultura de paz y respeto en el Estado.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer el diálogo y la conciliación como elementos fundamentales para la estabilidad laboral.
2. Consolidar mecanismos para asegurar el conocimiento, cumplimiento y defensa de los derechos de los trabajadores.
3. Diversificar esquemas que atiendan las necesidades de protección laboral a personas con alguna condición de vulnerabilidad.
4. Fortalecer los espacios para la impartición de justicia laboral en la entidad con un enfoque de género e interseccionalidad.





INDICADORES Y METAS

48

Programa Sectorial
de Trabajo

Hacer historia. Hacer futuro.



El Programa Sectorial de Trabajo 2019 - 2024 considera la aplicación de indicadores estratégicos para el adecuado seguimiento a cada política, programa, proyecto y acción planificada, mismos que medirán el cumplimiento de las metas establecidas por las dependencias y entidades participantes, y además, evaluarán de manera objetiva, transparente y periódica el avance en la implementación de estrategias y líneas de acción.

La selección de los indicadores se basó en la pertinencia, evaluabilidad, y el carácter oficial de los mismos, así como la disponibilidad y generación de información fidedigna que permita reflejar de mejor forma la situación que afronta el estado en el ámbito laboral y sus temáticas derivadas y brinde elementos certeros para los procesos de planeación y toma de decisiones.

Se consideraron los macro indicadores propuestos por el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 vinculados al empleo, es decir, la Tasa de Desempleo y la Tasa de Informalidad, pero también indicadores propios de las dinámicas laborales que nos permitirán vislumbrar el alcance de los objetivos trazados, así como las áreas de oportunidad, mejora y necesidad. Estos son: Porcentaje de discriminación, afiliados al IMSS, población ocupada, población ocupada en mujeres, trabajo infantil, trabajadores y trabajadoras independientes, y trabajadores no remunerados.

EJE 3

Desarrollo Económico para Todas y Todos

1.



Tasa de informalidad en el trabajo

Descripción

Contabiliza a la población en edad de trabajar, que se emplea en unidades económicas dedicadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios, que no constituyen una entidad jurídica.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Periodicidad Trimestral

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 73.41%

Meta 2024 71.50%

2.



Tasa de informalidad en mujeres

Descripción

Contabiliza a las mujeres en edad de trabajar, que se emplea en unidades económicas dedicadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios, que no constituyen una entidad jurídica

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Periodicidad Trimestral

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 74.87%

Meta 2024 73.03%



3.



Tasa de desempleo

Descripción

Contabilización de las personas desocupadas en el Estado de Puebla, que quieren reintegrarse al mercado laboral respecto a la PEA.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Periodicidad Trimestral

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 2.52%

Meta 2024 2.43%

4.



Tasa de desempleo en mujeres

Descripción

Contabilización de las mujeres desocupadas en el Estado de Puebla, que quieren reintegrarse al mercado laboral respecto a la PEA.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Periodicidad Trimestral

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 2.32%

Meta 2024 2.23%

TEMÁTICA 1

Trabajo Digno

1.



Población afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social

Descripción

Se contabiliza el número de personas que cuentan con seguridad social en el IMSS.

Fuente Consulta dinámica (CUBOS) Instituto Mexicano del Seguro Social 2019

Periodicidad Mensual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Afiliados

Línea Base 2019 627,504

Meta 2024 719,568

2.



Población ocupada

Descripción

Se contabiliza el número de personas que cuentan con un empleo formal en el Estado de Puebla.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), IV Trimestre

Periodicidad Trimestral

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Personas

Línea Base 2019 2, 878,209

Meta 2024 3, 063,217



3.



Población ocupación de mujeres

Descripción

Se contabiliza el número de mujeres que cuentan con un empleo formal en el Estado de Puebla.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), IV Trimestre

Periodicidad Trimestral

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Personas

Línea Base 2019 1, 136,311

Meta 2024 1, 176,808

4.



Trabajadores independientes

Descripción

Se contabiliza el número de personas que trabajan de manera independiente.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), IV Trimestre

Periodicidad Trimestral

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Personas

Línea Base 2019 941,975

Meta 2024 962,683

5.



Trabajadoras independientes

Descripción

Se contabiliza el número de mujeres que trabajan de manera independiente.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), IV Trimestre

Periodicidad Trimestral

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Personas

Línea Base 2019 335,717

Meta 2024 350,000

6.



Brecha salarial de género

Descripción

Se puntualiza como está la brecha salarial de género, entre hombres y mujeres.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), IV Trimestre

Periodicidad Trimestral

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Puntos

Línea Base 2019 56.70

Meta 2024 50.00

7.



Acceso a instituciones de salud

Descripción

Se contabiliza el número de personas que cuentan con acceso a instituciones de salud.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y



Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), IV Trimestre

Periodicidad Trimestral

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Personas

Línea Base 2019 594,507

Meta 2024 648,249

8.



Mujeres con acceso a instituciones de salud

Descripción

Se contabiliza el número de mujeres que cuentan con acceso a instituciones de salud.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), IV Trimestre

Periodicidad Trimestral

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Personas

Línea Base 2019 244,115

Meta 2024 253,454

9.



Cooperativas en el Estado de Puebla

Descripción

Se contabiliza el número de cooperativas que hay en el Estado de Puebla.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Organizaciones

Línea Base 2018 421

Meta 2024 750

10.



Población ocupada indígena

Descripción

Se contabiliza el número de indígenas que en están ocupadas dentro del mercado laboral.

Fuente Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

Periodicidad Quinquenal

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Personas

Línea Base 2015 351, 601

Meta 2024 400, 000

11.



Población ocupada indígena en mujeres

Descripción

Se contabiliza el número de mujeres indígenas que en están ocupadas dentro del mercado laboral.

Fuente Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

Periodicidad Quinquenal

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Personas

Línea Base 2015 102, 119

Meta 2024 140, 000



TEMÁTICA 2

Estabilidad Laboral

1.



Ocupación infantil no permitida

Descripción

Se contabiliza el número de personas jóvenes de 5-17 años que están ocupados de manera no permitida dentro del mercado laboral.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Módulo de Trabajo Infantil (MTI)

Periodicidad Bienal

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Jóvenes

Línea Base 2017 203,283

Meta 2024 182,077

2.



Emplazamientos a huelga

Descripción

Se contabiliza los emplazamientos a huelga que se han ido generando con los años.

Fuente Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)

Periodicidad Mensual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Emplazamientos

Línea Base 2019 274

Meta 2024 248





ANEXOS



a) Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana es un elemento sustancial para la articulación de políticas públicas y para la construcción de programas, proyectos y líneas de acción, debido a que la toma de decisiones parte del sentir de los principales involucrados en la implementación de cualquier medida gubernamental, y por tanto, está más cercana a la realidad que los mismos afrontan. Esta toma de decisiones debe considerar, en medida de lo posible, el involucramiento de los sectores públicos, académicos, privados y sociales, y esto puede darse a través de actividades puntuales que ponderan el diálogo y la comunicación asertiva y horizontal.

Para la elaboración del presente programa se tomaron en cuenta los siguientes mecanismos: foros de participación ciudadana, la aplicación de encuestas y una mesa de trabajo con expertos de distintos sectores, mismos que permitieron reconocer las perspectivas de la población sobre temáticas del ámbito laboral, las cuales fueron punto de partida para integrar una visión de estado que permea en el trabajo holístico y solidario.

En relación al Foro de Participación Ciudadana para la Elaboración de los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, el 10 de febrero de 2020 con sede en el municipio de Izúcar de Matamoros a cargo de la Secretaría de Trabajo, se enfatizó en el Programa Sectorial de Trabajo

2019-2024 dialogando respecto a varias temáticas laborales con los asistentes, entre los que se encontraban líderes de colectivos y asociaciones civiles, cooperativas, presidentes municipales y representantes de dependencias y entidades gubernamentales. Derivado de dicha conversación, se concluyeron los siguientes puntos: los participantes están en desacuerdo sobre el hecho de que se imparten capacitaciones laborales periódicamente en los centros de trabajo, al tiempo que señalaron una falta sensible de programas de apoyo para buscadores de empleo, principalmente en municipios “marginados”. Cuestión atendida en la línea de acción que busca propiciar el desarrollo integral de competencias laborales de cualquier grupo interseccional para reducir las brechas de desigualdad en el Estado.





También se estableció en consenso, la necesidad de trabajar de manera conjunta para apoyar proyectos productivos regionales, la síntesis para facilitar trámites y servicios para ser beneficiados con apoyo gubernamental de equipo tecnológico maquinaria y/o servicios, particularmente para cooperativas de producción, además de requerir la presencia de mecanismos de vinculación laboral, proponiendo ferias de empleo itinerantes más frecuentes en lugares estratégicos de cada región. Algunos presidentes municipales aseguraron estar abiertos para la formulación de redes de colaboración productiva que fomenten la generación de empleos.

El ejercicio sirvió para coordinar acciones y proyectos que se enarbolan a objeto de fortalecer la productividad y fomentar el bienestar, como operar incubadoras de ideas productivas para apoyar a proyectos estratégicos provenientes de diferentes sectores de la ciudadanía referentes al trabajo, fomentar alternativas productivas encaminadas a la formalidad laboral, como el emprendimiento y las MIPyMES y propiciar el desarrollo productivo de formas de organización social y autoempleo con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones estableciendo mecanismos de apoyo y capacitación para sociedades cooperativas, primordialmente.

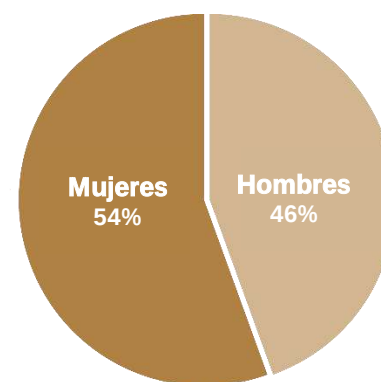
La encuesta de participación ciudadana fue aplicada en los módulos de atención de los foros para la elaboración

de los Programas Sectoriales de Trabajo y de Economía, así como en las jornadas de atención ciudadana del Gobierno del Estado en la Secretaría de Trabajo, y de manera masiva vía correo electrónico. Hubo un total de 457 participantes del género femenino, y 393 del masculino.

Gráfica 1 Total de participantes en la encuesta digital por género

2019

(Personas)



Fuente: Dirección General de Información Laboral. 2020.

Derivado de su aplicación se interpreta que del total de participantes, el 36% perciben falta de capacitaciones laborales periódicamente en los centros de trabajo, el 40% de los encuestados aseguran conocer los programas de apoyo para buscadores de empleo que ofrece el Gobierno del Estado, mientras que el 35% niegan que su centro de trabajo se haya visto beneficiado recientemente por apoyo gubernamental de equipo tecnológico, maquinaria y/o servicios.



Por otra parte, el 38% de los encuestados se encuentra de acuerdo con que en su municipio se realizan ferias de empleo de manera frecuente, mientras que el 37% asegura que en su municipio se ha brindado apoyo de vinculación laboral por la Bolsa de Trabajo. Respecto a la estabilidad laboral, el 33% de los encuestados manifestó tener certeza respecto a la impartición de justicia y la procuración de estabilidad laboral a través de las asesorías jurídicas en relación al ámbito laboral.

El 27% de las personas encuestadas menciona que en su centro de trabajo existe un programa para disminuir la discriminación laboral. El 37% alude que en su centro de trabajo se vigilan las normativas laborales que rigen sus actividades, mientras que un 52% de las personas, es decir más de la mitad, considera realmente necesario realizar foros de participación ciudadana en temas laborales de manera frecuente, para identificar amenazas y oportunidades en su centro de trabajo.

De lo anterior, derivan las líneas de acción que buscan otorgar servicios de vinculación laboral, así como generar espacios de información sobre oferta, demanda y orientación para el empleo y atender la difusión de información que interviene en el funcionamiento de los mercados laborales fortaleciendo los sistemas de infraestructura para ampliar la cobertura de atención a la población.



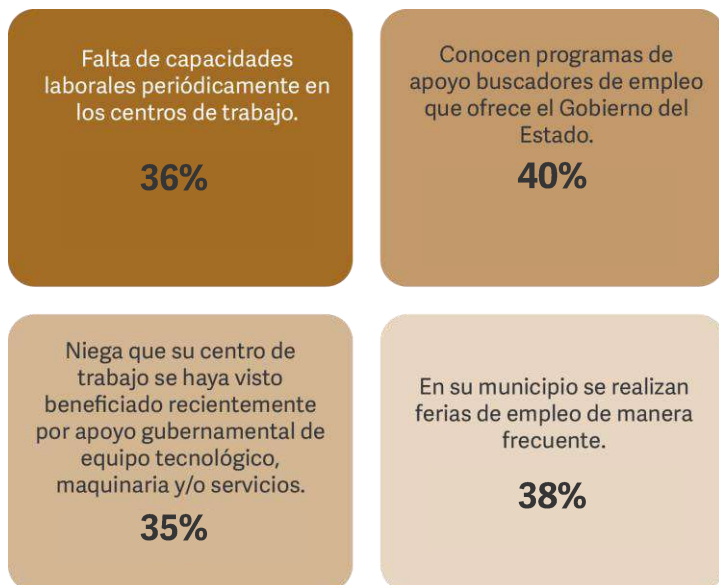
Por otra parte, el 52% de los encuestados considera como una necesidad primordial que exista una red empresarial e institucional, para crear lazos que mejoren las condiciones laborales en su municipio. Aunado a eso, el 36% de las personas dio a conocer algunas de las normativas establecidas en la nueva Reforma Laboral.

Por último, el 39% de los encuestados refiere sentirse seguro por la legislación laboral al respecto de sus derechos como trabajador, lo cual se ve reflejado en acciones como la consolidación de redes de comunicación continua y coordinación entre gobierno y los sectores públicos, académicos, privados y sociales para analizar el estado económico de las regiones y proponer mejoras continuas que nos conduzcan al fortalecimiento de la productividad y la promoción del diálogo y la capacitación para el desarrollo profesional que



permita mejorar la productividad y competitividad de las empresas y entidades. En relación a esto, las observaciones señaladas se atienden gracias a que el programa propone mantener informados a los sectores productivos sobre las reformas a la regulación en materia laboral y propiciar la autogestión y buenas prácticas con enfoque de género e interseccionalidad.

Esquema 1 Número de participantes y sus datos destacados de las encuestas digitales



Fuente: Dirección General de Información Laboral. 2020.



Por otro lado, y para incentivar la participación de todas las unidades del Gobierno del Estado de Puebla, se llevó a cabo la encuesta digital “Trabajo para todas y todos”, misma que se mantuvo abierta del 26 de febrero del 2020 al 03 de marzo del mismo, y cuya participación alcanzó a 830 servidores públicos, manifestando que, solamente 17.9 % de los funcionarios acepta recibir capacitaciones en su entidad o dependencia, 38% desconoce la frecuencia de las capacitaciones que se imparten en su municipio, 46.7% menciona que lo desconoce acerca de los programas de apoyo. 30% de los participantes está en desacuerdo sobre haber sido beneficiados con apoyo gubernamental en equipamiento o tecnología lo que evidencia la necesidad de mejorar la difusión de programas vinculados a apoyos y capacitaciones.

El 42.4% está de acuerdo respecto a la realización oportuna y eficaz de programas de vinculación laboral, como Ferias de Empleo y Bolsa de Trabajo, sin embargo el 34.2% desconoce las asesorías en materia de justicia laboral que brindan las entidades pertinentes. Otro de los cuestionamientos fue acerca de las estrategias para prevenir y combatir la discriminación laboral, contando con un 44.2 % de personas que saben de estos mecanismos y su aplicación en centros de trabajo, al tiempo que un 48.8% de empleados reconoce que se vigila el cumplimiento de las normativas laborales: leyes y reglamentos que rigen sus actividades, 61.2% de los participantes encuentra necesaria la realización de foros vinculados a temáticas laborales, al tiempo que 53.2%

aceptan la propuesta desarrollar instrumentos que identifiquen las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de sus entidades para fortalecer los derechos laborales. Por último, el 42.5% asegura tener nociones respecto a las normativas establecidas por la Reforma Laboral, y 36.2% expresa sentirse seguro acerca de la legislación laboral que protege sus derechos. En relación con la participación segregada por género, se indica que el 54.1% fueron mujeres, mientras que 45.9% fueron hombres.

En suma, durante 2019 se realizaron 19 Foros Regionales “Cooperativas y Trabajo” impactando en la población de 27 regiones y conociendo la experiencia de trabajo de un total de 47 cooperativas y 25 grupos organizados con quienes se dialogó sobre inquietudes y convergencias, y se estableció la agenda de trabajo para el Centro Educativo de formación cooperativista y de economía solidaria.

El Foro sobre “Trabajo en el Siglo XXI” contó con la asistencia de 150 participantes de diferentes sectores de la población, en él, se discutieron temas relacionados a la Agenda 2030 y la importancia de políticas públicas encaminadas al cumplimiento de sus objetivos.

En la Segunda Sesión del Grupo Interinstitucional para la Implementación de la Reforma Laboral en el Estado de Puebla, fueron realizados 12 foros para trabajadoras y trabajadores, dando como resultado una conversación



extensa con más de 4 mil 550 personas, entre ellos universitarios y trabajadores de los sectores de la educación, salud, industria automotriz, manufactura, y transporte, quienes realizaron observaciones relacionadas a las dificultades que afrontan los trabajadores del Estado en sus centros de empleo, así como la escasez de oferta laboral con condiciones dignas, entre otros aspectos tomados en cuenta en la articulación de las líneas de acción de este Programa Sectorial.



El día 6 de marzo de 2020 se realizó la mesa de trabajo con expertos, a la que se dieron cita diversos académicos de universidades públicas, así como representantes de gobierno del estado. En ella, se abordaron temáticas vinculadas a la estabilidad laboral, productividad, cooperativismo, igualdad sustantiva y trabajo digno, visualizando acciones operativas que refuerzan el compromiso por la implementación de las líneas de acción estipuladas. Ejemplo de ello, fueron las propuestas en relación a los esquemas de jubilación, las retribuciones por utilidades en las empresas, el monitoreo de aspectos vinculados al cumplimiento de normativas y reducción de estrés en centros de trabajo, la revisión de contratos colectivos, los vínculos académico-gubernamental para la elaboración de diagnósticos sectoriales/regionales, la certificación de competencias, las cooperativas con vocación rural-urbana, la atención a necesidades emergentes de trabajadores independientes, y elevar el nivel de satisfacción de los trabajadores con respecto a los centros en donde laboran.



b) Diagnóstico

Introducción

El trabajo, en cualquiera de sus formas, es una actividad necesariamente productiva, que brinda pertenencia a una sociedad activamente económica, misma que otorga el derecho fundamental a ejecutarlo. La libre elección del mismo, el ejercer sin discriminación alguna, así como el acceso a un salario que dignifique la labor de cada trabajador y trabajadora, toda vez que sea equitativo y justo, son algunas de las principales premisas que suscriben la definición de trabajo digno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Programa Sectorial de Trabajo tiene la tarea de fomentar el trabajo digno, propiciar las condiciones de igualdad, de inclusión social y de desarrollo económico, facilitando el acceso y permanencia a un empleo justo y bien remunerado. Para hacer realidad esto, la visión del Gobierno del Estado se respalda en impulsar la creación de empleos que apelen al lado humano en equilibrio con el capital, y que busquen, bajo cualquier circunstancia, el bienestar social.

La Secretaría de Trabajo del Estado de Puebla, es la instancia gubernamental encargada de la rectoría en temas de vinculación laboral y de vigilancia de la paz y justicia en el trabajo, así como de promover el acceso al trabajo digno a través de la procuración de los derechos de los trabajadores, y para ello, enarboló el Programa Sectorial de Trabajo 2019-2024, mismo que deberá entenderse como el instrumento planificador para hacer realidad todas estas aspiraciones.



El presente programa busca dar seguimiento de manera puntual a algunos de los objetivos e indicadores establecidos en el Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, "Desarrollo Económico para todas y todos".

Dicho apartado, puede analizarse bajo dos vertientes, la económica y la de trabajo. En virtud de esto, el diagnóstico se estructuró para, por principio de cuenta, reconocer las necesidades relacionadas al trabajo que afrontan las y los poblanos, ilustrando de forma concreta, el panorama laboral del Estado, y en consecuencia, para vincular estas oportunidades con soluciones que, desde el ámbito gubernamental, se planifican y desarrollan para sanear tales problemáticas y generar condiciones de estabilidad laboral a través de la sinergia entre ciudadanos y los sectores públicos y privados.



En este sentido, los intereses sociales transmutan a compromisos gubernamentales, y yacen en que las y los trabajadores poblanos accedan a un empleo formal, que gocen de mejores salarios, con las prestaciones establecidas en la Ley Federal de Trabajo, con los servicios jurídicos gratuitos para la defensa de sus derechos laborales, pudiendo ejercer su derecho a la libre sindicalización; y que, por su parte, las empresas eleven su competitividad y cumplan con la normatividad laboral.

El panorama laboral de Puebla: Problemáticas y Desafíos

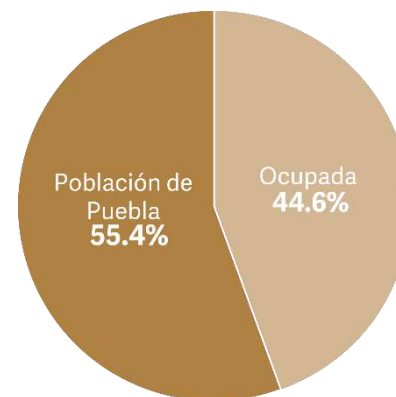
La entidad cuenta con una distribución económica favorable que la posiciona en el contexto nacional como una fuerza productiva en potencia, con 6 millones 447 mil 974 habitantes; de los cuales 3 millones 068 mil 974 son hombres y 3 millones 379 mil son mujeres. Del total de la población, 2 millones 878 mil 209 personas son ocupadas, es decir, poseen algún tipo de trabajo, lo que representa el 5.2% del total nacional, colocando al estado como un referente en esta materia, estando en el lugar 5 a nivel nacional en dicho indicador.

Según informa la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con cifras al cuarto trimestre de 2019, de la población ocupada del Estado, el 39% son mujeres (1 millón 136 mil 311) y el 61% son hombres (1 millón 741 mil 898). En comparación con años anteriores, las mujeres aumentaron su población ocupada, contando con 926 mil 467 de mujeres trabajadoras al cuarto trimestre 2010, para el mismo periodo pero de 2019, aumentó a 1 millón 136 mil 311 mujeres, esto quiere decir que incrementaron en un 29.24% (INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación 2020), lo que representa un paso favorable hacia la paridad de oportunidades y la equidad de género.

Gráfica 2 Población del Estado Puebla

2019

(Personas)

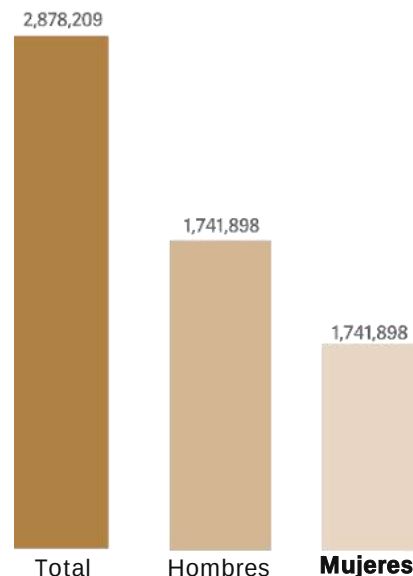


Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4° trimestre 2019.

Gráfica 2.1 Distribución de la población Ocupada en Puebla

2019

(Personas)



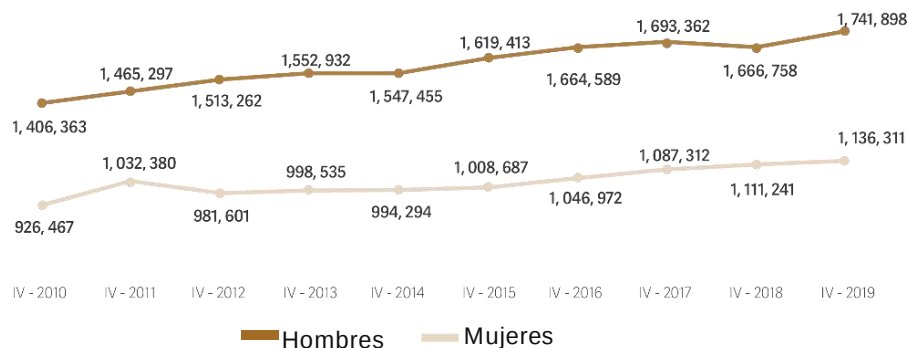
Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4° trimestre 2019.



Gráfica 2.2 Histórico de la población ocupada

2010- 2019

(Personas)



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019.

El desarrollo laboral en el marco de la igualdad considera propicio no solamente trabajar por la equidad de género, sino también, fortalecer la inclusión de todo grupo vulnerable, como adultos mayores, jóvenes y a los pueblos indígenas.

Bajo este entendido, la población indígena contribuye al crecimiento económico del estado, puesto que, según el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas 2015 (INPI) Puebla cuenta con una población total de 1 millón 094 mil 923 personas indígenas, en donde 523 mil 520 son hombres y 571 mil 403 son mujeres.

De acuerdo a datos recabados en 2015, la población indígena ocupada era de 351 mil 601 personas, lo cual representa un 13.3% de la población ocupada en el Estado

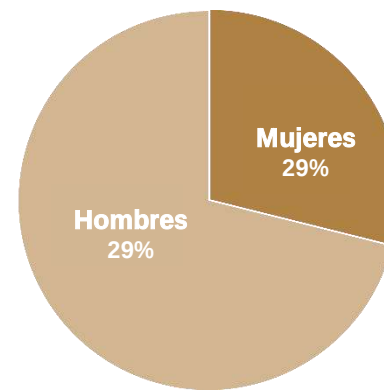
de Puebla en relación al mismo año (2015), con 249 mil 482 hombres (70.9%) y 102 mil 119 mujeres (29%). Al tiempo que, la tasa de desempleo indígena total era de 3.1%, con 3.7% en hombres y 1.7% en mujeres, esto tomando en cuenta a la Población Económicamente Activa Indígena total. (INPI, Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, 2015).

En relación con esto, se debe abordar y cultivar la presencia de este grupo en la economía, a fin de solidificar sus procesos y enriquecer la productividad estatal, revitalizando, por ejemplo, el rol de las mujeres en los mercados indígenas y su articulación a los mercados no indígenas, lo que constituye uno de los desafíos principales para el estado, en especial en términos de un conjunto de derechos económicos y certezas jurídicas vinculadas a la no discriminación que gobierno y ciudadanía deben garantizar, y que son claves para superar la exclusión, marginalidad e inequidades a las que son sometidas las poblaciones indígenas.

Gráfica 2.3 Población Indígena ocupada por género

2015

(Personas)

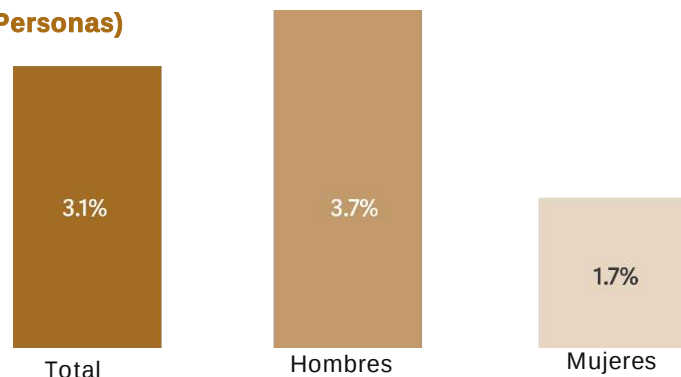


Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). 2015

Gráfica 2.4 Tasa de desempleo indígena

2015

(Personas)



Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). 2015

Derivado de los ejercicios de participación ciudadana, se toma en cuenta que el empleo es sin duda uno de los asuntos de mayor relevancia para el desarrollo de una sociedad, el hecho de la ocupación permite aspirar al mejoramiento en la de calidad de vida de los habitantes de cualquier comunidad, sin embargo el nivel de desempleo en el estado mantiene cifras que lo posicionan como un problema local, obedeciendo a un fenómeno nacional y mundial derivado principalmente de una inequitativa distribución de la riqueza teniendo como consecuencia un alto costo social, provocando el empobrecimiento de las familias poblanas, pues para las personas en edad de trabajar y sus dependientes económicos no contar con un empleo digno que garantice un ingreso fijo y una estabilidad económica los ha orillado a las actividades informales como una alternativa para

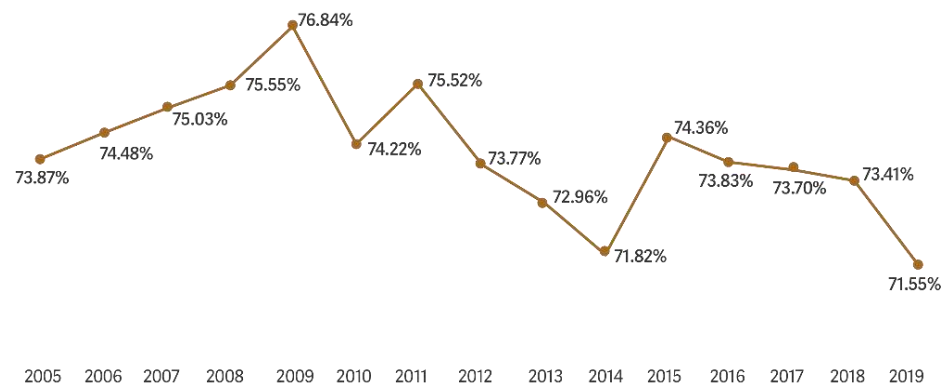
conseguir precariamente la satisfacción de sus necesidades básicas.

En la tasa de informalidad laboral esta disminuyó a 71.5% es decir 1.8% menos que el año pasado, y en el histórico 2005-2019 esta tasa es la primera vez que se encuentra baja en comparación con los años anteriores, donde ha bajado 2.3% a lo largo de 14 años. (INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación 2020)

Gráfica 3 Histórico informalidad laboral

2019

(Porcentaje de personas)



Fuente: IMSS. Consulta Dinámica (CUBOS), diciembre 2019.

En relación al número de puestos de trabajo asegurados al Instituto Mexicano de Seguro Social en el mes de diciembre de 2019 fue de 629 mil 401 asegurados asociados a algún empleo, lo cual representa el 3.1% del

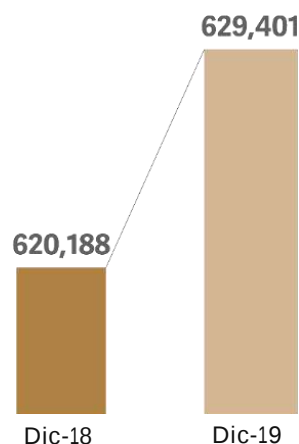


total nacional (20 millones 421 mil 442 personas) con la que se ubicó en la posición 11 a nivel federal. Mientras que su comportamiento en 2019 (diciembre de 2019 respecto a diciembre de 2018) mostró un aumento de 9 mil 213 personas (1.5%). En un análisis histórico, se tiene registrado que para 2010, Puebla tenía a 441 mil 688 personas afiliadas, y para 2019, esta cifra aumentó en 42.5% teniendo 629 mil 401 asegurados.(IMMS, Consulta dinámica CUBOS, 2020). Esto representa un indicador vinculado con los factores del trabajo digno y se convierte entonces, en una encomienda para los sectores públicos, pues procurar la salud de la fuerza laboral es sustancial para el pleno desarrollo de su accionar cotidiano.

Gráfica 4 Asegurados al IMSS en Puebla

2019

(Afiliados)



Fuente: IMSS. Consulta Dinámica (CUBOS), diciembre 2019.

En materia de generación de empleos formales se indica que, al mes de diciembre de 2019 se han registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 9 mil 213 empleos más que en diciembre 2018 (Consulta Dinámica, CUBOS IMSS 2020). Sin embargo, pese a la tendencia creciente, el análisis de la variación porcentual mensual indica una baja, aunque para el caso puntual de las mujeres, se presenta una caída menos abrupta que la del registro de los hombres. Adicionalmente, los sectores donde existe un mayor porcentaje de trabajadores registrados ante el IMSS, son los de la Industria Manufacturera y el Comercio.

Al cierre de 2019 los porcentajes respecto al año anterior cambiaron en muchos aspectos, y en muchas variaciones; es el caso, por ejemplo, de la agricultura, cuyo porcentaje mejoró relativamente respecto a 2018; no obstante, en la industria de la transformación continúa una tendencia a la baja, presentando un notorio descenso en la generación de empleos como consecuencia de la desaceleración económica que se vive actualmente.

Respecto al salario asociado a trabajadores registrados en el IMSS, el salario diario es de \$336.50 y el mensual de \$10,230.50 al cierre de diciembre del 2019

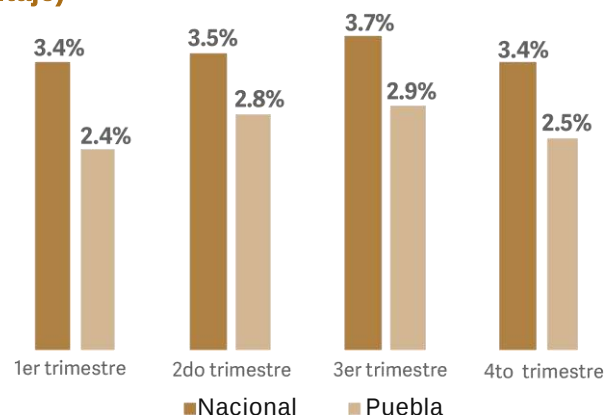
Cabe señalar que, con respecto a los indicadores vinculados al mercado laboral el mismo estudio informó que la Tasa de Desocupación trimestral (TD) fue de 2.5% de la Población Económicamente Activa (PEA), ubicando

al estado en la posición 23 a nivel nacional, por debajo de la TD Nacional que es del 3.4%, factor de rezago que impulsa los esfuerzos hacia contrarrestar tal situación. Por otra parte, se presume que 71.6% de los ocupados están en la informalidad, lo que la sitúa en el lugar 5 a nivel nacional y evidencia la necesidad de trabajar en el objetivo sectorial de dignificar el trabajo, puesto que en relación con la Tasa de informalidad Laboral Nacional fue superior en una alta medida con 56.2%. Por su parte, la Tasa Neta de Participación fue de 61.6% con 80.2% de hombres 45.5% de mujeres participativas. (INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación 2020)

Gráfica 5 Tasa de desempleo

2019

(Porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019.

El estado actual del sector en Puebla

El entorno económico está supeditado a una corriente global que ha estandarizado los sistemas de trabajo. Para el caso particular de México, las políticas públicas en materia de empleabilidad han priorizado adecuaciones a las regulaciones sobre el trabajo en función de las exigencias de los flujos de capital. El Estado de Puebla se ha sumado a esta dinámica a través del desarrollo de nuevos esquemas de organización en el sistema de trabajo, que consideran la importancia creciente de las tecnologías de la información y las comunicaciones, principalmente en el plano digital, así como la masificación de las cadenas productivas, lo que ha representado fuertes desafíos, particularmente, para aquellos municipios con altas tasas de desocupación e informalidad laboral.

Incrementar la empleabilidad y coordinar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, procurar el equilibrio y relación entre los factores de la producción y promover la productividad de las empresas con beneficios compartidos, son elementos fundamentales en la construcción de un mercado poblano que ofrezca más y mejores trabajos, salarios remuneradores competitivos, acceso a la seguridad social y capacitación de calidad para los trabajadores, a efecto de mejorar sus aspiraciones y permitirles desarrollar su máximo potencial profesional y humano.



En congruencia con los ejes económicos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, en periodicidad 2019-2024, los objetivos, estrategias y líneas de acción que comprenden este Programa Sectorial de Trabajo, se encaminan a coadyuvar a que en Puebla existan más empleos dignos y bien remunerados que permitan a los trabajadores y las trabajadoras alcanzar una mejor calidad de vida y un desarrollo humano pleno.

Las dinámicas del mercado laboral que favorecen la aparición de empleos formales son resultado de la interacción de factores tan diversos como el crecimiento económico, mismo que condiciona la composición de la población ocupada y desocupada, que además se vincula con la pertinencia y calidad educativa, la paz social, la estabilidad y la impartición de justicia que se ajusta al marco legal provisto por el Estado y el ambiente de negocios que se compone de la concepción que tengan las empresarios internos y externos a cada municipio, la seguridad pública, el turismo, entre otros.

Lo anterior revela la necesidad de trabajar de manera conjunta con otras dependencias y entidades para favorecer la situación del mercado de oferta y demanda laboral y crear nodos entre sectores.

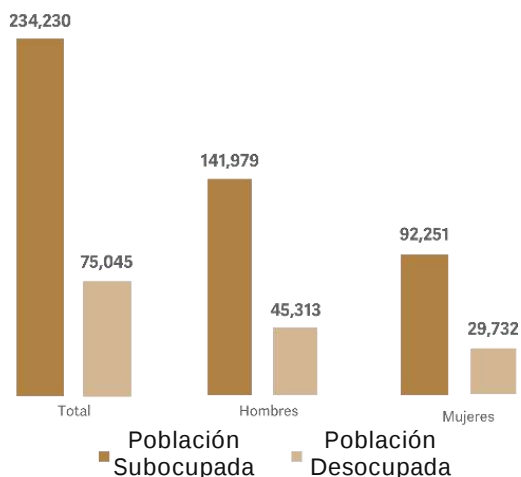
Al cuarto trimestre de 2019, que comprende los meses de octubre a diciembre, la Población Económicamente Activa (PEA) en la entidad se ubicó en 2 millones 953 mil 254 personas. En yuxtaposición con cifras del mismo periodo

pero de 2018, se tuvo un aumento de más de 103 mil personas. En el mismo sentido, la participación masculina en el PEA aún tiene ventaja sobre las mujeres con un 60.5%, mientras que las mujeres cuentan con una participación del 39.5%. En suma, la población subocupada llegó a 234 mil 230 personas en el cuarto trimestre de 2019, para alcanzar una tasa de 8.1% frente a la población ocupada, cantidad mayor en 3.4 puntos porcentuales a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Por otra parte, la población desocupada se situó en 75 mil 045 personas y la tasa de desocupación correspondiente fue 2.5% de la PEA; en la Población No Económicamente Activa (PNEA) para éste trimestre ascendió a más de 1 millón 838 mil personas.

En el análisis histórico, se tiene registrado que, al cuarto trimestre de 2010 hubo 1 millón 465 mil 706 hombres y 969 mil 689 mujeres, en el porcentaje de estas últimas, se tuvo un aumento del 20.2% en nueve años, y para el caso de los hombres ha aumentado un 21.9%, lo que manifiesta que ha habido avances sustanciales en materia de igualdad laboral, pero se debe seguir trabajando por alcanzar un punto de equilibrio. (INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación 2020)

Gráfica 6 Población Económicamente Activa en Puebla

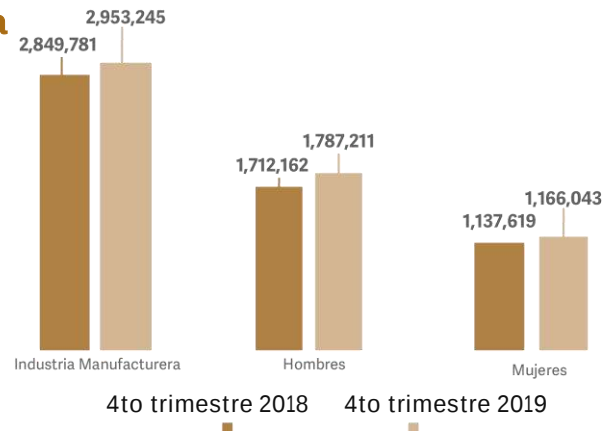
2018-2019
(Personas)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018- 2019.

Gráfica 6.1 Distribución de la Población Ocupada en Puebla

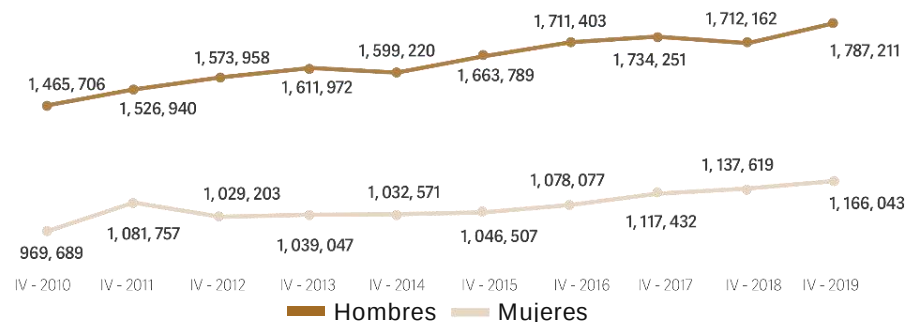
2019
(Numérico)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4ª trimestre 2019.

Gráfica 6.2 Histórico de la población económicamente activa por género

2019
(Personas)

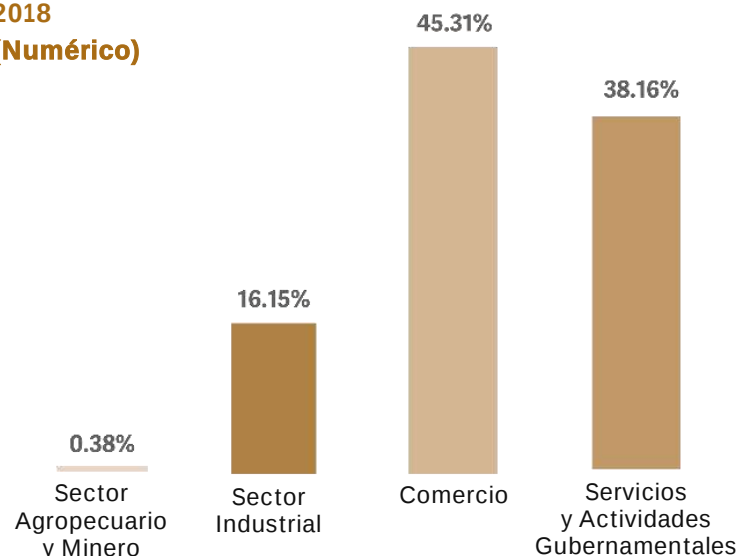


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019.

Las actividades económicas que concentran el mayor número de ocupados son: Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca (24%), Comercio (18.5%) e Industria Manufacturera (13.7%), que agrupan al 56.2% de la ocupación. Cada una de estas actividades suma al bienestar de la población a través del aporte a la satisfacción de necesidades. Se tienen registradas 340 mil 427 unidades económicas, las cuales representa un 6.2% del total nacional. En las unidades económicas del Estado un 0.3% corresponde al sector agropecuario y minero, el 16.1% de la industria, el 45.3% al comercio y un 38.1% en la rama de servicios y actividades gubernamentales. (INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, DENUE 2019)

Gráfica 7 Distribución porcentual de las unidades económicas del Estado de Puebla

2018
(Numérico)



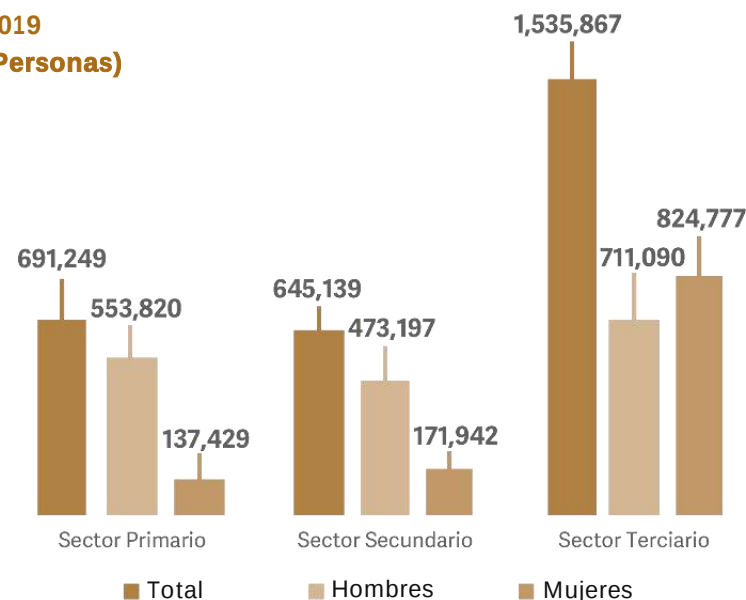
Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. 2018.

Datos del mismo estudio (ENOE) manifiestan un aumento del 30.2% en la población ocupada en el sector rural durante el intervalo de 2018-2019, mientras que el sector terciario tuvo un aumento 3.9% en el mismo rubro. Por otro lado, según esta fuente, al cuarto trimestre de 2019, la población en edad de trabajar se encontraba compuesta por 4 millones 791 mil 870 personas, lo que constituye un número considerable que refuerza la productividad del Estado, cuestión que además, señala la importancia de generar empleos que dignifiquen la vida de este potencial

sector de trabajadores, sobre todo para sectores que requieren de mano de obra. (INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación 2020)

Gráfica 7.1 Distribución de la población ocupada por sector de actividad económica en Puebla

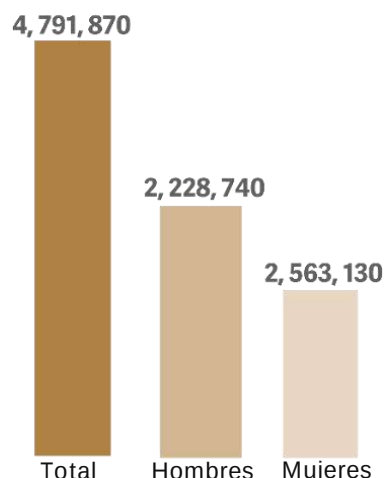
2019
(Personas)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4^a trimestre 2019.

Gráfica 7.2 Población en edad de trabajar en el Estado de Puebla

2019
(Personas)

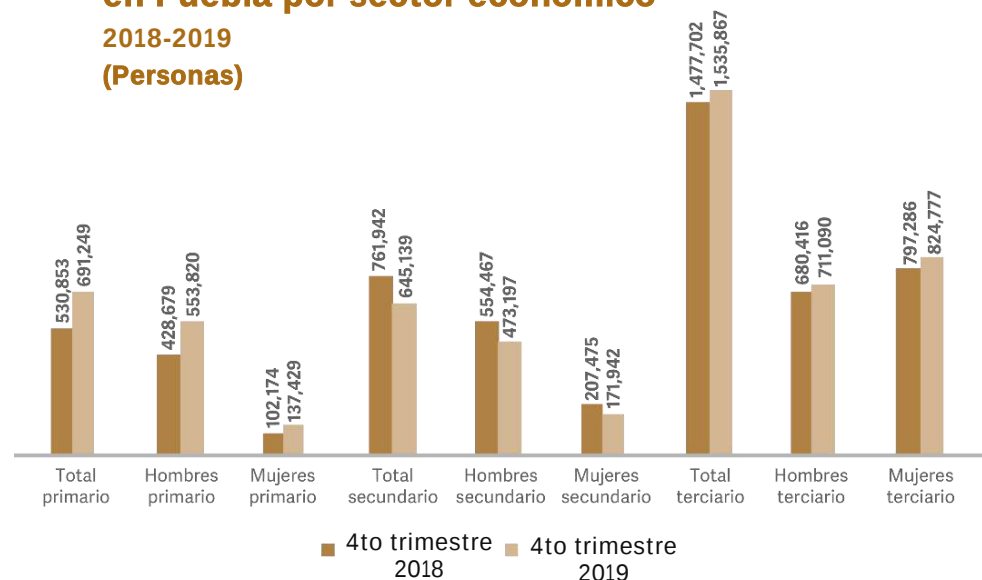


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4^a trimestre 2019.

Para el mismo periodo (cuarto trimestre de 2019), el total de personas ocupadas en la entidad en los sectores de comercio y servicios, las mujeres cuentan con un 16% más que los hombres que cuentan con una población de 711 mil 090 personas. En relación con esto, desciende la presencia de las mujeres en el sector secundario, donde representan 5.9% del total de las personas ocupadas; aumenta la participación de las mujeres en el sector agropecuario, donde representan el 4.7% del total ocupado, informó INEGI. (INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación 2020)

Gráfica 8 Distribución de la población ocupada en Puebla por sector económico

2018-2019
(Personas)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018- 2019.

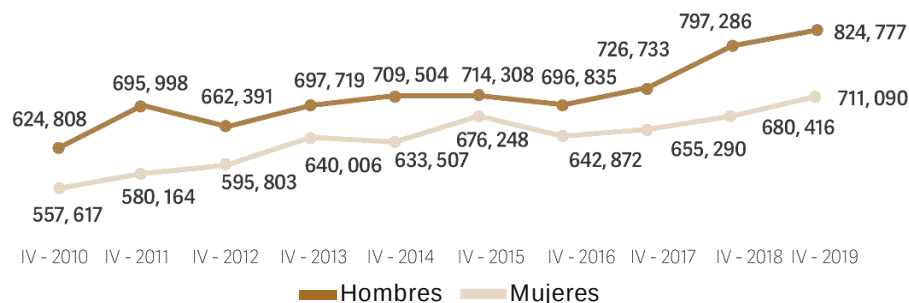
En el análisis histórico, el sector terciario contaba con más mujeres trabajando en 2010, con una participación de 624 mil 808 mujeres, mientras que los hombres contaban con una participación de 557 mil 617 personas, estas cifras han aumentado en un período de nueve años, pues, para 2019, había alcanzado un 32% más, con 824 mil 777 mujeres, mientras que los hombres alcanzaron un 27.52% más de participación, con un total de 711 mil 090 trabajadores. (INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación 2020)



Gráfica 8.1 Histórico de la población ocupada en el sector terciario por género

2019

(Personas)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019.

Con el firme objetivo de que los trabajadores reciban un sueldo justo y un esquema de protección social acorde a sus necesidades laborales, el Gobierno del Estado tiene como propósito disminuir el número de empleos informales y fomentar la presencia de empleos de calidad que se caractericen por la protección social y la ocupación productiva, erradicando hábitos de este sector que merman el crecimiento económico del estado, como los bajos salarios percibidos; el bajo valor agregado de la informalidad, lo que conlleva una baja productividad, baja generación de empleos, y una reducida contribución fiscal.

En ese sentido, debe reconocerse como una realidad, la carencia de oportunidades para insertarse en el mercado laboral formal, así como que los niveles salariales son bajos y propician que gran parte de la población opte por

incursionar en la informalidad. Para el cuarto trimestre de 2019, la tasa de personas ocupadas en dicho rubro fue de 71.5%, estando por encima del promedio nacional que es de 56.2%, lo que manifiesta insuficiencia e ineficiencia en las políticas laborales implementadas que buscan propiciar la formalidad laboral. En el marco de una cultura de trabajo digno, la intención será que la mayoría de los trabajadores cuenten con un trabajo mejor remunerado y con la garantía de sus prestaciones sociales.

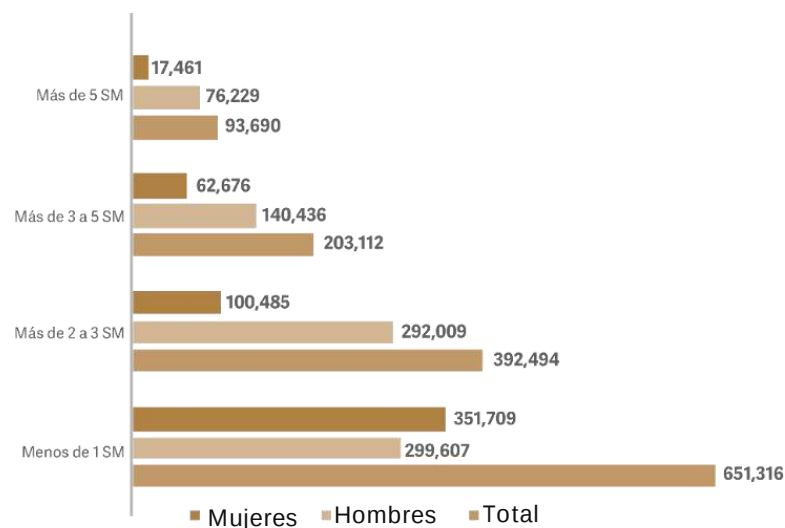
El salario es otro aspecto fundamental para propiciar la presencia de empleos dignos, sin embargo, las atenuantes que afronta la economía en general, no permiten una relación paralela de crecimiento entre productividad y salarios para los empleados, por lo que resulta sustancial atender las necesidades de ingresos y en otros casos, buscar opciones alternativas como las organizaciones sociales como cooperativas; en relación a lo anterior, y más en concreto, el salario mínimo en 2020 ha aumentado de \$102.68 a \$123.22, mientras que la zona fronteriza este ha aumentado de \$176.72 a \$185.56.

Al cuarto trimestre la población ocupada por ingreso salarial dice que 651 mil 316 personas cuentan con menos de 1 salario mínimo de los cuales 299 mil 607 son hombres y 351 mil 709 son mujeres; agregando también que las personas que cuentan con más de 2 a 3 salarios mínimos son 392 mil 494, en donde 292 mil 009 son hombres y 100 mil 485 son mujeres, también las personas que reciben más de 3 a 5 salarios mínimos son 203 mil 112 personas, de

los cuales 140 mil 436 son hombres y 62 mil 676 son mujeres y por último los que reciben más de 5 salarios mínimos son 93 mil 690 personas, en donde 76 mil 229 son hombres y 17 mil 461 son mujeres. (INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación 2020)

Gráfica 8.2 Población ocupada por ingreso salarial

2019
(Personas)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2019.

El porcentaje de población que cuenta un ingreso inferior a la canasta básica alimentaria es de 43.5%, siendo inferior al porcentaje nacional con un 37.3%, esto da como resultado que se dificulte aún más el aumento en su

calidad de vida e impide de igual manera el crecimiento económico del estado y del país.

En consonancia con las características del trabajo digno propuestas por OIT, en particular, por aquellas que señalan la dignificación a través del trato igualitario, y en suma al cumplimiento de objetivos de la agenda 2030, se debe pugnar por el trabajo digno con enfoque de género.

El análisis de la información segregada por sexo muestra desigualdad en la distribución de los ingresos, pues la proporción de mujeres que gana de 1 a 2 salarios mínimos es de tan solo el 37.4% contrario al 62.6% de los hombres; esto señala que entre mayor es el nivel de ingresos, se manifiestan con mayor gravedad las brechas de desigualdad laboral.

En la entidad, del total de mujeres que trabajan, 78% no cuenta con acceso a instituciones de salud, esto representa un tipo de discriminación que debe erradicarse. Una forma de constatar este tipo de discriminación, es mediante la Brecha Salarial por Género en México, la cual en el 2015 fue de -36.2; por lo que hay que incrementar el salario de las mujeres precisando políticas y programas que propicien la igualdad de oportunidades.

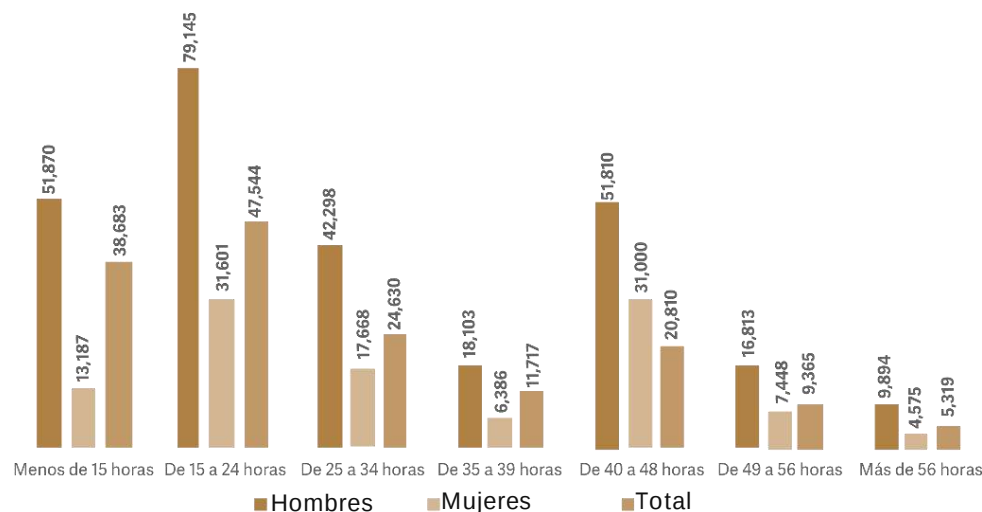
Respecto al trabajo no remunerado, a nivel estatal 158 mil 998 mujeres y 114 mil 499 hombres en el estado declaran hacer trabajo no remunerado; el 30% de las mujeres que laboran en esta condición, tienen jornadas de trabajo con

duración de 15 a 24 horas, frente al 28% de hombres que tienen jornadas de trabajo con la misma duración. (INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación, 2020)

Gráfica 9 Duración de la jornada de trabajo de la población ocupada no remunerada

2018-2019

(Personas)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018-2019.

Una de las principales barreras para lograr la igualdad entre mujeres y hombres es la brecha salarial, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) “cuando las mujeres trabajan, son más propensas a hacerlo a tiempo parcial, tienen menos probabilidades de avanzar a puestos directivos, son más

propensas a enfrentarse a la discriminación y ganan menos que los hombres”. En general, los datos muestran que la situación laboral en el estado requiere atención.

Es cierto que muchos datos son replicables a nivel nacional, pero hay elementos que Puebla denota como críticos y que dan pie a los criterios de políticas laborales necesarias a implementar; de tal manera, la sinergia necesaria para estimular y fomentar los empleos formales y dignos, se tendrá que crear a partir de políticas adecuadas que integren la participación gubernamental, empresarial, educativa y de la sociedad, así como desarrollar mecanismos que fomenten la corresponsabilidad entre mujeres y hombres para reconocer y redistribuir los trabajos, al tiempo que se combata la pobreza de las mujeres.

Otra temática importante para el programa, es respecto al trabajo infantil y cualquier forma de explotación a menores de edad, prioridad en materia de certeza jurídica para la prevención y justicia laboral para la erradicación de malas prácticas e incumplimientos de ley. El presente programa busca la protección de menores de edad para evitar trabajos forzados, y paralelamente, el apoyo a jóvenes buscadores de empleo, priorizando aquellos en situaciones precarias y de vulnerabilidad.

Según datos del Módulo de Trabajo Infantil de la INEGI, en 2017 había 1 millón 605 mil 406 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad que se encontraban laborando,



que representaban 5.5% de la población nacional de ese grupo de edad (29.3 millones), de ellos, 190 mil 837 niños, niñas y adolescentes estaban en una ocupación no permitida 9.2% de la población nacional infantil en ocupación no permitida (2.1 millones). La Tasa de Ocupación Infantil No Permitida en 2017 fue de 11.9%, mayor en 4.8 puntos porcentuales a la nacional (7.1%). Respecto a la Tasa de 2015 (12.3%), fue mayor en 0.4 puntos porcentuales. (INEGI, Módulo de Trabajo Infantil, 2017).

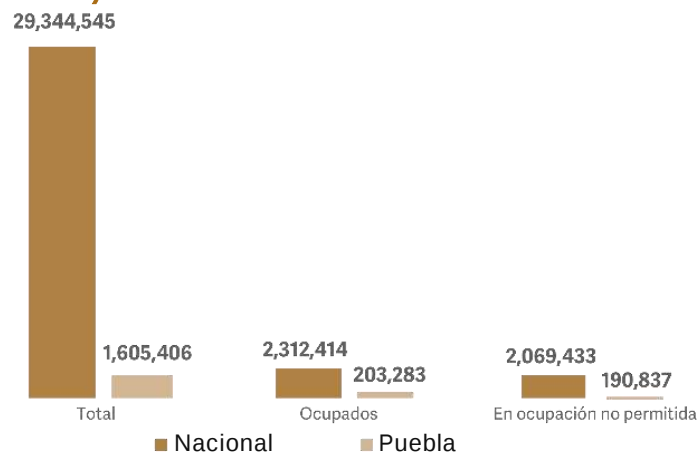
Lo anterior, manifiesta la necesidad de combatir la explotación, y luchar por la erradicación del trabajo infantil, por lo que se fortalecerá y ampliará la cobertura inspectiva en materia laboral, atendiendo formas eficaces de alcanzar el equilibrio y armonía entre los factores de la producción, a través de, por ejemplo, el diálogo abierto, respetuoso e incluyente, la conciliación de intereses, la transparencia y el mutuo entendimiento.

Debe entenderse la necesidad de abrir espacios para la consulta y búsqueda de soluciones, pues esta problemática obedece a situaciones estructurales e históricas que han imposibilitado el acceso a una niñez digna, cuya característica principal tendría relación con la educación y no con el trabajo.

Gráfica 10 Población de 5 a 17 años del Estado de Puebla según su condición de ocupación

2017

(Personas)



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil (MIT), 2017.

Uno de los pilares para el trabajo digno es la estabilidad laboral, misma que será alcanzable en medida que los esfuerzos se orienten a generar las condiciones que brinden certeza y justicia a los trabajadores. La entidad se ha caracterizado por gozar de estabilidad laboral, y por ser referente en temas de conciliación y defensa de las y los trabajadores, pues, de acuerdo a datos del INEGI, el estado de Puebla goza de un clima de buena estabilidad laboral puesto que, en los últimos periodos de evaluación, no se han presentado nuevas huelgas; no obstante, se han registrado un gran número de emplazamientos a ellas, lo



cual evidencia la existencia de condiciones desfavorables para los trabajadores en el estado. Vinculado a la conflictividad laboral, para enero de 2020 se registraron 91 emplazamientos a huelga y no se registró ninguna huelga nueva. (INEGI, Relación Laborales de Jurisdicción Laboral, 2018)

Esto revela el carácter sustancial que cobra vigilar y hacer respetar los derechos laborales representa una gran responsabilidad para el sector, por lo que el programa pretende privilegiar el respeto al principio de igualdad y la no discriminación; implementando acciones que conduzcan a la inclusión de los grupos con barreras de acceso a un trabajo digno, asesorando y reforzando los distintos mecanismos para la procuración de seguridad y salud de los trabajadores, como por ejemplo, mediante visitas de inspección que aseguren el cumplimiento de la normatividad, protegiendo principalmente a las personas en situación de vulnerabilidad.

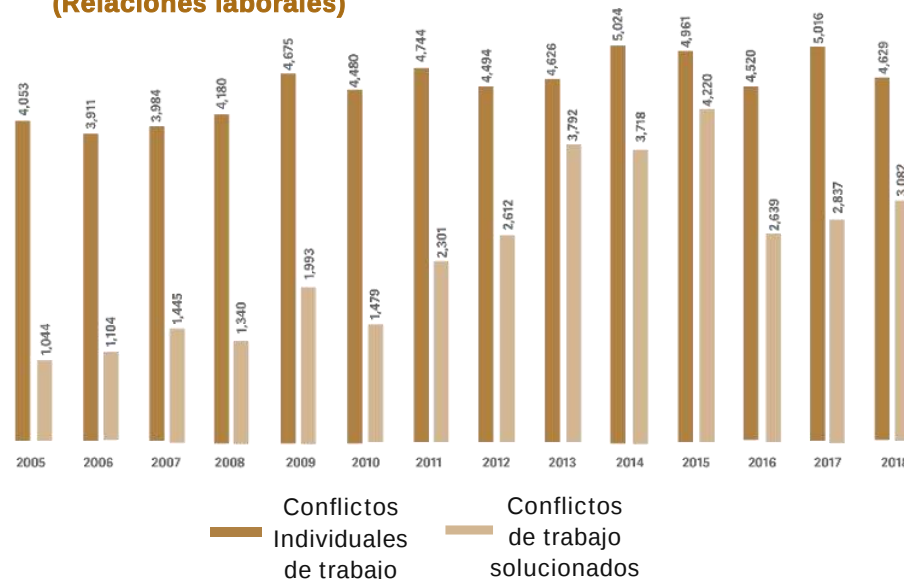
La construcción de una sociedad consciente de sus derechos en el pleno ejercicio laboral, parte de la garantía constitucional de todas y todos los mexicanos, a gozar de un empleo digno y socialmente útil, avanzar hacia ello dependerá de la promoción del diálogo y entendimiento entre los factores de la producción, para consolidar y mantener la armonía y paz laboral, y así cumplir cabalmente con lo estipulado por la visión del Gobierno del Estado. Al mismo tiempo, se vuelve relevante fortalecer los procesos de conciliación de los trabajadores

con los patrones y la defensa de los derechos laborales de los mismos, puesto que son elementos preponderantes para mantener un clima de estabilidad laboral.

Gráfica 11 Conflictos laborales en Puebla

2005-2018

(Relaciones laborales)



Fuente: INEGI. Relaciones Laborales de Jurisdicción Laboral, 2005-2018.

Lo anterior devela la relevancia de conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación de intereses y el mutuo entendimiento entre factores productivos, al tiempo que debe garantizarse la procuración e impartición de justicia laboral. Es por eso, que se considera al diálogo abierto, respetuoso, incluyente y no discriminatorio, como

la forma más eficaz de conseguir armonía entre los factores de la producción a través de absoluta certeza jurídica y transparencia, propiciando equilibrio y fortaleza en el sector.

Desde el Gobierno del Estado, se seguirán impulsando estos cometidos, y asimismo, se reafirma el compromiso con la implementación de la Reforma Laboral para hacer que la conciliación y el diálogo social contribuyan a alcanzar una relación cada vez más armónica entre quienes son la fuerza productiva de Puebla.

Es necesario señalar que Puebla goza de finanzas sanas y consolidadas a nivel nacional, con una economía que cuenta con excelentes condiciones para transformarse y hacer cambios de fondo que mejoren las condiciones de vida de todos sus habitantes; muestra de ello es la competitividad que presenta en materia productiva en muchos sectores y subsectores y que invitan a la mejora a través de la inversión y los procesos de innovación continua, mismos que permitirán promover trabajos cada vez más cercanos a ofertar condiciones dignas.

Respecto a los esfuerzos por aumentar la productividad de los trabajadores y de las empresas a fin de mejorar los niveles de vida del talento humano y propiciar el crecimiento económico sostenible, el programa toma en cuenta la necesidad de profesionalizar en la mayor medida de lo posible a la fuerza trabajadora, con programas de formación continua, de actualización de saberes y

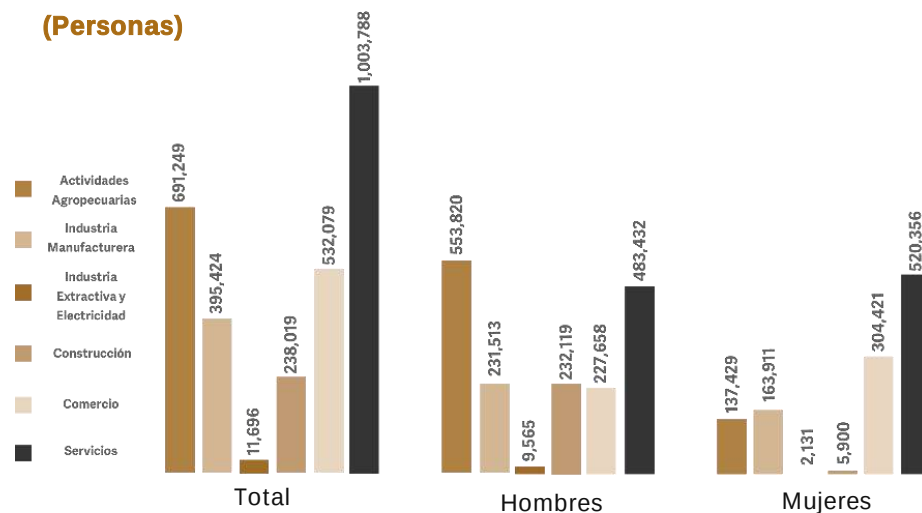
conservación de elementos teórico-prácticos que propicien el correcto desarrollo de las actividades de cada empleado. Dicha situación aumentaría la competitividad del mercado poblano en escala nacional, siendo hoy día uno de los temas principales a los que apuntala el desarrollo económico para todas y todos. El sector del comercio, en cuanto al personal ocupado ha presentado un desempeño creciente al cierre del cuarto trimestre del 2019 en comparación con el mismo periodo del año 2018.

En contraparte, la población ocupada de la industria manufacturera ha ido a la baja en el mismo periodo de tiempo analizado. (INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación 2020)

Gráfica 12 Población ocupada por rama de actividad económica en Puebla

2019

(Personas)



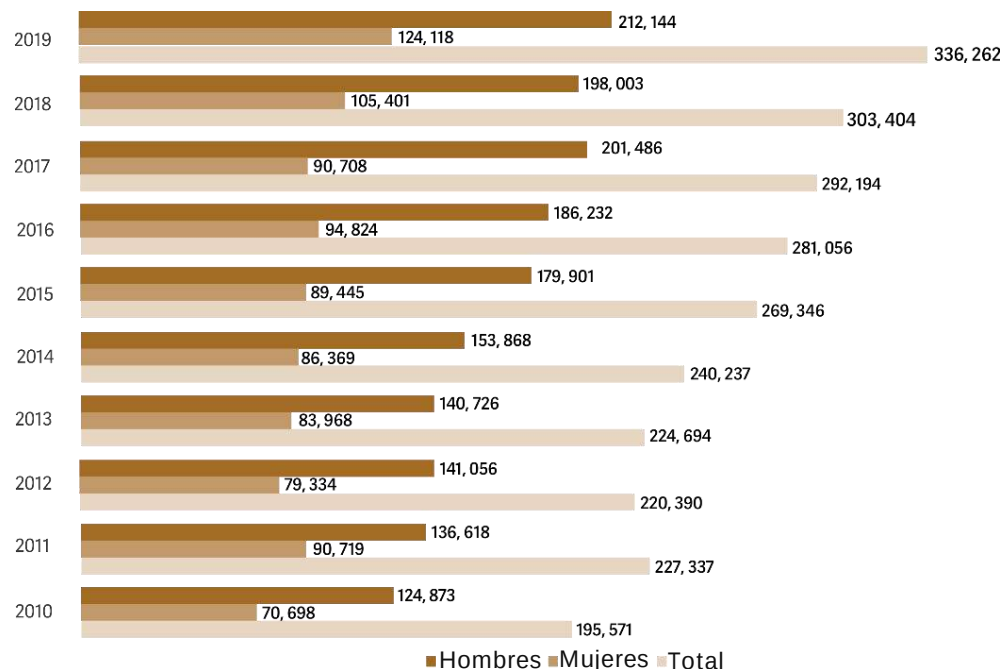
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4^a trimestre 2019.



Para el caso de apoyo a grupos vulnerables, se contempla que las desigualdades sociales limitan el pleno ejercicio del derecho al trabajo, ignorarlas limita el respeto a la dignidad humana. Es precisamente por ello, que cualquier persona debe tener garantizadas condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, puesto que, la importancia del trabajo y del empleo productivo radica en los recursos que generan para la subsistencia de las personas, sus familias y la comunidad, y en el papel social que confiere la realización de una actividad y el sentimiento de satisfacción personal que infunde.

La población ocupada de la tercera edad 60 años o más, es a 2020 de 336 mil 262 personas, donde 212 mil 144 son hombres y 124 mil 118 son mujeres, lo que representa un aumento en comparación al año 2010 de 140 mil 691 adultos mayores incorporados al mercado laboral. Sobre el mismo tenor, pero en referencia a la mujeres, este número también ha aumentado, ya que en 2010 se tenían registradas 70 mil 698 adultas mayores trabajando, lo que ha incrementado en casi el doble con 124 mil 118 personas en 2019. (INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación, 2020).

**Gráfica 13 Población ocupada de 60 años y más
2010 - 2019
(Personas)**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010 - 2019.

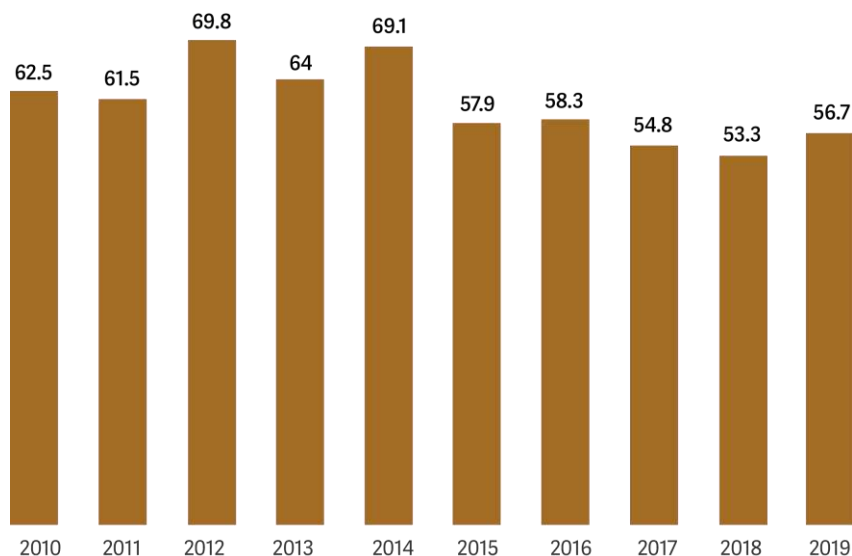
En cuanto a brecha salarial por género se puede apreciar que si la brecha es alta indicaría que los hombres tienden a ganar más que las mujeres, y si esta fuera negativa, las mujeres ganarían más que los hombres. Actualmente, la brecha tiene 56.7 puntos, lo que quiere decir que los hombres están ganando más que las mujeres, y esta brecha ha ido disminuyendo de 62.5 puntos en 2010 a 56.7 en 2019, proyectando que pueda ir disminuyendo

progresivamente tratando de acercarse más al equilibrio salarial. (INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020)

Gráfica 14 Brecha salarial por género

2010 - 2019

(Puntos)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019.

Como una alternativa que considera la unión de fuerzas como punto central, están las formas de organización social, como colectivos culturales, sociedades cooperativas y centros de bienestar cuyo impacto repercute no solamente en encaminar a la población a dignificar sus trabajos por medio del autoempleo y la

formalidad laboral, sino que suma a la reducción de la discriminación pues es la misma población la que decide gestar estos proyectos, impulsando la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible del estado, mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, mediante el diseño de esquemas que satisfagan las necesidades económicas regionales con especial énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad evitando la sobreexplotación, agotamiento o contaminación de los recurso y contribuyendo así al cuidado del medio ambiente.

Las cooperativas son una forma de organización social cuyas características contribuyen a la inserción formal de las y los poblanos a través del autoempleo, generando esquemas para la protección social de sus integrantes y la unión del tejido social por su sistema de formación solidaria.

Ante escenarios económicos adversos que condicionan la posibilidad de laborar para una empresa u organización consolidada, surge de la necesidad de brindar fuentes de ingreso alternativas a las dinámicas económicas convencionales, a través del trabajo comunitario y la autogestión, mismos que, como se mencionó anteriormente, contribuyen a su vez al fortalecimiento de la cohesión social, generando escenarios participativos e incluyentes que benefician y fortalecen la economía solidaria.



Así, el Programa Sectorial de Trabajo orientará el rumbo hacia el apoyo para la constitución y consolidación de cooperativas, por medio de la creación de un centro educativo para la formación de cooperativistas, así como a través de diversos esfuerzos que promuevan esta visión encaminada a democratizar la economía, dignificar la vida de los ciudadanos y transformar la realidad del estado desde y con la gente.

Para estos cometidos, es necesario trabajar con una perspectiva regional, atendiendo las diferentes necesidades que se presenten, y brindando apoyo para fundación de sociedades cooperativas, teniendo como meta a mediano plazo la aparición de más de trescientas nuevas cooperativas. Actualmente, se tienen registradas, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 421 cooperativas. (INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, DENUE 2019) La meta entonces, será generar mecanismos facilitadores para la creación de espacios de organización social que propicien la formación y consolidación de cooperativas en el estado, provocando que Puebla se ubique como un referente a nivel nacional para la formación educativa orientada hacia el cooperativismo y la economía solidaria.





En relación a la atención de las necesidades de las diversas zonas de conformidad territorial, cabe señalar que, el mercado laboral en el estado de Puebla cuenta con vocaciones técnicas especializadas principalmente en el subsector de las manufacturas. Si bien es cierto, que el PIB de la entidad es modulado por el Sector secundario de la economía, es de suma importancia imprimir mayor dinamismo en la implementación de programas integrales de capacitación y especialización en otras ramas productivas de la entidad, así como ampliar la participación de las entidades de certificación y evaluación con el objetivo de lograr mayores estándares de competencia en las normas técnicas de competencia laboral.

La coordinación con el sector educativo será primordial para lograr este tipo de objetivos, para planear, de una manera funcional, la demanda de mano de obra y especialización necesarias para detonar las vocaciones productivas de cada región y de cada territorio, mejorando, en conjunto, el desarrollo económico y bienestar de todo el estado.

Esto, apuntala hacia redirigir y democratizar los procesos productivos sostenibles que prioricen la capacitación de los trabajadores en activo, así como dotar a las personas que se encuentran en búsqueda de empleos formales de calidad, de herramientas necesarias que faciliten su inserción a la productividad, impulsando también la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores

y discapacitados, lo que coadyuva al fortalecimiento de los mercados laborales. Enfatizar en el desarrollo de la fuerza laboral se refleja directamente en mejores resultados financieros para el estado.

Es importante reconocer a fondo la demografía de la fuerza laboral del futuro y planificar de acuerdo a ello, así como tener presente la necesidad de implementar estrategias de mejora continua que pasan principalmente por las capacitaciones. El Gobierno del Estado apoya a los solicitantes que requieren capacitarse para facilitar su colocación o desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia, a través de la impartición de cursos en distintas modalidades, además de un apoyo económico de acuerdo al Programa de Apoyo al Empleo. En este sentido, para el caso de las Micro y Pequeñas Empresas, esta capacitación se desarrolla en relación a procesos productivos de los centros de trabajo, con personas preferentemente de 30 años y más, y que presentan barreras para incorporarse al mercado de trabajo en el corto plazo, y del mismo modo, con el afán de fortalecer las habilidades laborales de solicitantes que no logran vincularse a un puesto de trabajo, se realizan cursos que buscan desarrollar actividades productivas como artesanías, bisutería, dulces regionales, panadería y repostería, entre otros. Esto contribuye al fortalecimiento de las economías locales (municipales) con vocaciones productivas y pertinencia regional.



En paralelo, la capacitación en Medianas y Grandes Empresas se otorga a empleadores que requieren capacitar a su personal en una ocupación, actividad o puesto específico, fortaleciendo las habilidades de sus empleados. El aumento de la productividad laboral se convierte en indicador económico importante, que está estrechamente relacionado al crecimiento y bienestar, pero principalmente a la competitividad de los sectores productivos, resultado de la formación y capacitaciones para el correcto desempeño de la fuerza productiva, las sinergias creadas con el orden educativo tendrán una repercusión directa para favorecer el empleo formal, el autoempleo, el aumento de la productividad laboral y por ende una mejora en el nivel de ingresos por el trabajo que desempeñen.

Los factores de productividad laboral son una serie de acciones que afectan al rendimiento de las empresas, promover la certificación de competencias laborales, así como la asistencia técnica y legal en materia de productividad es esencial para identificar oportunidades de mejora en los centros de trabajo y consolidarlos.

En ese sentido, el uso de las tecnologías de la información y comunicación, juegan un rol crucial para facilitar procesos e incrementar la productividad, y se convierte en una encomienda para dinamizar el conocimiento y el desarrollo de las competencias laborales.

Asimismo es necesario fomentar acciones de política pública y proyectos puntuales orientados al talento humano y al fortalecimiento de la innovación. Por otra parte, es importante considerar el cuidado del medio ambiente, por lo que desde este sector, se impulsan medidas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en aras del desarrollo económico estatal.

Todas las acciones planificadas, serán ejecutadas y evaluadas con objetividad y transparencia, refrendando el empeño por construir condiciones que reduzcan la informalidad, promuevan la igualdad salarial, y abatan la discriminación en centros de trabajo. Con el Programa Sectorial de Trabajo 2019-2024 se seguirá impulsando el empleo decente y de calidad, democratizando la productividad laboral y la capacitación continua, intermediando en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva.

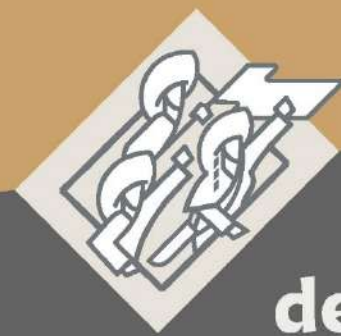
Para hacer realidad estos propósitos, las acciones de esta administración se orientarán a promover la creación y dignificación de empleos, una mayor productividad, la rectoría de los derechos y la paz laboral, las condiciones de igualdad e inclusión social, entre otros. Estos son los mecanismos que nos permitirán crecer, ser más competitivos, alcanzar mayores niveles de bienestar y lograr que los trabajadores accedan a los beneficios que les otorga la legislación en materia laboral.



Con este Programa Sectorial, la Secretaría del Trabajo y las Dependencias participantes, se suman a los esfuerzos por propiciar un desarrollo que permita combatir con mayor eficacia la pobreza, la desigualdad, la falta de empleo y la ausencia de una debida protección social para todas y todos los poblanos. Es de vital importancia para la economía local cumplir con los objetivos y metas establecidos, pues al promover la capacitación, la productividad y el respeto pleno a los derechos laborales de los trabajadores, se propone frenar la informalidad laboral e impulsar empleos dignos y de calidad, para hacer de Puebla, un estado más competitivo.

Es entonces cuando, para alcanzar un crecimiento sostenido, se vuelve sustantivo incrementar y democratizar la productividad, es decir, aumentar la capacidad de todas las treinta y dos regiones que nos conforman, así como facilitar el crecimiento de todos los sectores económicos y grupos de población para avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa e incluyente.





**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.